

# Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro

## Período 2018-2019

INFORMACIÓN BÁSICA DE REFERENCIA			
<b>NOMBRE DEL CONGRESISTA</b>	Cepeda Castro Iván		
<b>CARGO</b>	SENADOR	X	REPRESENTANTE A LA CÁMARA
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN<sup>1</sup></b>			
<b>PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO</b>	Polo Democrático Alternativo-PDA		
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	20/07/2018	20/06/2019	
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	20/06/2019		
<b>CORREO DE CONTACTO<sup>2</sup></b>	ivan.cepeda@senado.gov.co		
<b>PRESENTACIÓN DEL INFORME</b>			
<p>Indiqué en mi rendición de cuentas pública a finales de 2018, que continuaría actuando decididamente por la defensa y garantía de la paz y de los derechos humanos, contra la corrupción, por la defensa del agua y la protección ambiental de nuestro país, y así lo he venido haciendo.</p> <p><b>1. PAZ INTEGRAL, ESTABLE Y DURADERA</b></p> <p>Durante esta legislatura realicé acciones dirigidas a que se implemente el <i>Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera</i>, suscrito el 24 de noviembre de 2016, entre el Gobierno Nacional y la desaparecida guerrilla de las FARC-EP, en especial, a que se preserve, se desarrolle y se cumpla de buena fe lo pactado, en los seis puntos del Acuerdo.</p> <p>De igual manera, dirigí mis esfuerzos a que se avance hacia la reconciliación y reconstrucción del país y hacia la consolidación de una Paz TOTAL y DEFINITIVA para Colombia, que contemple: i) la implementación integral del acuerdo Gobierno - FARC; ii) el reinicio de conversaciones y acuerdo con el ELN; iii) la reincorporación de los grupos disidentes, y el sometimiento a la justicia de las estructuras paramilitares y bandas criminales.</p> <p>En mi calidad de copresidente de la Comisión Accidental de Paz y Posconflicto, convoqué a sesiones de esta célula, en las que se discutieron, entre otros, los siguientes temas: crisis migratoria, negociaciones con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional - ELN e implementación del punto 1 del Acuerdo Final. Asimismo, la Comisión Accidental de Paz y Posconflicto aprobó la realización de audiencias públicas en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, en regiones especialmente afectadas por el conflicto, de las que participé activamente. También, convoqué la realización de una sesión conjunta de las Comisiones de Paz de Senado de la República y Cámara de Representantes para que en audiencia pública se discutiera acerca de <i>“la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el ‘Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad’”</i>, que se llevó a cabo el 19 de febrero de 2019, en el Salón Luis Carlos Galán del Capitolio Nacional.</p>			

<sup>1</sup> Especifique si fue elegido por circunscripción Nacional o especial. En el caso de los Representantes a la Cámara, determine el Departamento por el cual salió electo

<sup>2</sup> Se recomienda utilizar el correo institucional

# Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro

## Período 2018-2019

Por lo demás, realicé debates de control político, audiencias públicas y presenté iniciativas legislativas que tuvieron por propósito la defensa y cumplimiento del *Acuerdo Final*, así como alcanzar la Paz Completa en nuestro país, entre otros, los siguientes:

El 20 de julio de 2018, con la bancada alternativa, presentamos iniciativas legislativas dirigidas a dar cumplimiento al *Acuerdo Final*, como el proyecto de ley de tipificación del paramilitarismo y el proyecto de ley estatutaria de coaliciones.

El 5 de octubre de 2018, realicé, junto con la bancada alternativa, una Audiencia Pública “*Para Evaluar y escuchar a los líderes/as y organizaciones sociales del sur-occidente colombiano en relación a la grave situación de asesinatos, amenazas y persecución de las que son víctimas ellas y las comunidades de la región*”, en la Casa de la Moneda, de la ciudad de Popayán, Cauca.

Como parte del trabajo a favor de la implementación del *Acuerdo Final*, suscribí junto a otros congresistas proposiciones orientadas a incluir en las bases y en el proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo, temas relacionados con el desarrollo de los propósitos plasmados en el punto 1 sobre Reforma Rural Integral y el acápite relativo a cultivos de uso ilícito, contemplado en el punto 4, sobre “Solución a las drogas ilícitas” del *Acuerdo Final*.

El 23 de abril de 2019 se efectuó **Rueda de prensa**. Ley 1909/18 Estatuto de la Oposición. Art. 19. Derecho a la oposición a determinar el orden del día de las sesiones plenarias o de las comisiones constitucionales durante cada legislatura. Objeciones presidenciales a la Ley estatutaria de la JEP.

El 23 de mayo de 2019, con los senadores Feliciano Valencia Medina y Pablo Catatumbo Torres Victoria, convocamos una audiencia pública para discutir acerca de las: “*Garantías del derecho a la protesta social en Colombia*”, que se realizó en el Salón Luis Carlos Galán del Capitolio Nacional.

### 2. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y DERECHOS HUMANOS

Realice acompañamiento y apoyo permanente a los procesos de reivindicación y garantía del goce efectivo de los derechos de las víctimas, de los diferentes actores del conflicto armado interno en Colombia, así como en la defensa de los derechos humanos. Junto con congresistas de la bancada alternativa presenté una iniciativa legislativa para reformar la ley 1448 de 2011 con el objeto de garantizar los derechos de las víctimas y dar cumplimiento al *Acuerdo Final*.

Asimismo, promoví, junto con la bancada alternativa, que se creen las 16 Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz, contenidas en el *Acuerdo Final*, mediante una iniciativa de acto legislativo en el Congreso de la República.

El 9 de abril de 2019 participé como es mi obligación como senador de la República, en la sesión del **Congreso pleno**, para conmemorar el **Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas**, para escuchar las intervenciones de las Organizaciones de Víctimas y de los representantes de instituciones. <http://www.senado.gov.co/actualidad/item/28843-congreso-en-pleno-les-cumplio-a-las-victimas>

### 3. DEFENSA DEL TERRITORIO Y DEL MEDIO AMBIENTE

El 20 de julio de 2019, con la bancada alternativa presentamos una iniciativa legislativa que tiene por

# Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro

## Período 2018-2019

propósito darle carácter de derecho fundamental al acceso al agua potable y su saneamiento básico y, otra, por medio de la cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular.

Asimismo, en procura de robustecer los mecanismos de protección del territorio de las comunidades campesinas colombianas, mi trabajo legislativo se ha orientado al desarrollo de propuestas normativas que consagren instrumentos que protejan el derecho de los campesinos y campesinas a permanecer en su territorio y a lograr su reconocimiento como sujetos de especial protección constitucional.

En este sentido, el 22 de febrero de 2019, en compañía de otros congresistas de diversas bancadas, realizamos una audiencia pública en la que, se analizó la forma cómo los derechos del campesinado se ven amenazados con las disposiciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y se presentó una propuesta de política pública para su efectiva protección.

Adicionalmente, y como parte del trabajo que busca impulsar la protección de los ecosistemas estratégicos del país, en asocio con organizaciones sociales y de defensa de derechos humanos, y otros congresistas he presentado una serie de acciones jurídicas que, buscan impedir que la explotación de los recursos naturales se realice sin el cumplimiento de los estándares de protección constitucionales.

De igual forma, durante este periodo continúe el trabajo de promoción de la protección del patrimonio ambiental del país, por ello, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 7 de diciembre de 2018, ordenó proteger el derecho a gozar un ambiente sano, dentro de la Acción Popular interpuesta por mí en asocio con organizaciones sociales, con el propósito de suspender la reapertura de la ventanilla minera.

Por último, en alianza con otras bancadas, se impulsaron una serie de audiencias públicas con el propósito de resguardar los derechos a gozar un ambiente sano y la promoción de los derechos de las poblaciones rurales más vulnerables del campo colombiano.

#### **4. POLÍTICA CONTRA TODAS LAS FORMAS DE CORRUPCIÓN**

Apoyé en el Congreso de la República las iniciativas legislativas que se presentaron para combatir la corrupción, así como la consulta popular anticorrupción, la cual es necesaria.

#### **5. GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS MUJERES, INFANTES, JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y COMUNIDAD LGTBI**

Realicé acciones encaminadas, desde el Congreso de la República, a visibilizar y acompañar a las mujeres, a los niños, niñas y jóvenes, así como a los adultos mayores y a la población LGTBI, en la garantía de sus derechos. En tal sentido, realicé audiencias públicas y debates de control político y fui autor de iniciativas legislativas que tuvieron por propósito la garantía de sus derechos.

El 20 de julio de 2018, junto con congresistas de la bancada alternativa, presentamos una iniciativa legislativa que tenía por propósito garantizar la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas, así como un proyecto de acto legislativo mediante el cual se crea el Servicio Social para la Paz, como una alternativa al servicio militar obligatorio.

El 4 de octubre de 2018, junto con la senadora Aída Avella Esquivel, realicé la Audiencia Pública: “La

# Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro

## Período 2018-2019

*garantía de los derechos fundamentales de los adultos mayores*”, que tuvo lugar en el Salón de la Constitución del Capitolio Nacional.

Para impulsar cambios que redunden en beneficios concretos para las mujeres rurales presenté proposiciones, en el trámite legislativo del proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo- PND, orientadas a fortalecer la política pública de atención y protección a las mujeres rurales. Para ello, propuse: i) la creación de un CONPES para la implementación de la política pública integral de mujer rural; ii) la creación de un mecanismo específico para garantizar la protección de las mujeres defensoras de derechos ambientales, agrarias y territoriales, con enfoque de género, colectivo, étnico y territorial; iii) mecanismos específicos para garantizar los derechos de las mujeres rurales en el uso, acceso y formalización de las tierras; y, iv) el fortalecimiento institucional y técnico para la dirección de la mujer rural, así como la creación de un sistema de información de mujer rural.

El 20 de junio de 2019, junto con otros congresistas dejamos una constancia en el Congreso de la República sobre nuestro compromiso con la Población LGTBI y la Diversidad en Colombia.

### **6. DEFENSA A LOS DERECHOS A LA EDUCACIÓN Y A LA SALUD CON CALIDAD**

El 20 de julio de 2018, con la bancada alternativa, presentamos el proyecto de ley mediante el cual se condonan deudas del ICETEX. Además, el 14 de diciembre de 2018, junto con la representante a la Cámara Ángela María Robledo, convocamos la realización de una audiencia pública sobre la *“Situación de DDHH en el marco de las movilizaciones estudiantiles”*, que se realizó en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Como integrante de la Mesa Parlamentaria por la Salud Pública- MPSP, y de manera conjunta con las organizaciones acompañantes de pacientes, y académicas conocedoras de la grave problemática en salud, se realiza seguimiento a los temas relacionados con la Salud que, de manera más sensible afectan a la población colombiana. El 08-05/19 en reunión de este espacio se acordó como uno de los puntos principales trabajar de manera conjunta con representantes a la Cámara, para mejorar el Sistema de Salud, pues uno de los grandes problemas que tiene el país es la Salud Pública y más con un Plan Nacional de Desarrollo recién aprobado con muchos vacíos. Y se continuará luchando contra la corrupción que va en detrimento de la garantía y goce efectivo de este derecho de todos los colombianos.

De otro lado, con el propósito de impulsar mejoras sustanciales en el sistema de salud nacional, acompañé a organizaciones, asociaciones de enfermeras, facultades de enfermería y académicos para que el Estado Colombiano reconozca el liderazgo de las enfermeras en la formulación de políticas orientadas a lograr la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En el marco de este acompañamiento, realicé una audiencia pública sobre la *“Evaluación de la Política de fomento de condiciones dignas para el ejercicio de la enfermería”*.

### **7. DEFENSA DEL EMPLEO DECENTE Y AL ACCESO A VIVIENDA Y PENSIÓN DIGNAS**

Presenté iniciativas legislativas dirigidas a garantizar el poder adquisitivo de las mesadas pensionales, a suprimir la figura de la intermediación laboral y a derogar disposiciones contenidas en la ley 789 de 2002, relacionadas con el trabajo diurno y nocturno, el trabajo dominical y festivo, los turnos de trabajo, la compensación en dinero de las vacaciones y la naturaleza y características del contrato de aprendizaje.

De igual manera, junto con la bancada alternativa, el 1º de diciembre de 2018, realicé la audiencia pública:

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

<p><i>“El funcionamiento de los servicios públicos en Barranquilla y, en general, la situación de derechos sociales y de derechos humanos en los departamentos de la Región Caribe”, en Barranquilla, Atlántico y presentamos una iniciativa legislativa para armonizar el derecho de huelga con los convenios sobre la Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo - OIT. En cumplimiento de mi propósito de promover la pensión digna, con la bancada alternativa, presenté dos iniciativas dirigidas a garantizar el mínimo vital de los pensionados y las pensionadas de Colombia, mediante el reajuste anual de las pensiones según el incremento del salario mínimo legal mensual vigente y a disminuir el aporte al Sistema de Seguridad Social en Salud del 12% al 4% que realizan los pensionados de Colombia.</i></p>			
<b>I. INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA</b>			
<b>1. PROYECTOS DE LEY Y/O PROYECTOS DE ACTOS LEGISLATIVO<sup>3</sup></b>			
<b>PROYECTO</b>	<b>TIPO DE NORMA</b>	<b>CALIDAD (AUTOR O PONENTE)</b>	<b>SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA</b>
Proyecto de Acto Legislativo- PAL 02 de 2018 Senado	Proyecto de Acto Legislativo	Coautor/Bancada Alternativa- BA	Sí
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b>			
<p><i>“Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular”.</i></p> <p>Esta iniciativa tiene como propósito reconocer a los campesinos y campesinas como sujetos de especial protección, así como garantizar sus derechos, entre otros, el reconocimiento de derecho a la tierra individual y colectiva, a la construcción social del territorio por parte de las comunidades campesinas, el derecho a las semillas, el reconocimiento a las mujeres campesinas y la garantía de equidad de género en la distribución de recursos productivos, la obligatoriedad del mecanismo de participación de consulta popular en los casos en que haya afectación de tierras y territorios campesinos. Asimismo, ordena adoptar los derechos sociales reconocidos universalmente a las necesidades particulares del campesinado y de la vida en el campo.</p>			
<b>PROYECTO</b>	<b>TIPO DE NORMA</b>	<b>CALIDAD (AUTOR O PONENTE)</b>	<b>SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA</b>
PAL 03 de 2018 Senado	Proyecto de Acto Legislativo	Coautor/Bancada Alternativa- BA	Sí
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b>			
<p><i>“Por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones”</i></p> <p>Este proyecto tiene como finalidad la creación de un servicio de carácter social que materialice este derecho/deber a la paz, contenido en el artículo 22 de la Constitución Política. En desarrollo de este postulado, crea un servicio social mediante el cual los jóvenes tienen la posibilidad de participar activamente en la construcción de paz, el fortalecimiento de la democracia y la vigencia de los Derechos Humanos en Colombia. Igualmente modifica el inciso tercero del artículo 216 de la Constitución Política,</p>			

<sup>3</sup> Utilice el número de casillas que requiera para reportar todos los proyectos en los que participó en la legislatura

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

<p>en cuanto establece que la ley determinará los casos en que debido a guerra exterior sea necesario hacer un llamado general a tomar las armas. En todo caso, reconoce el derecho fundamental de objeción de conciencia y establece que será necesario determinar las condiciones que en todo tiempo eximan de atender este llamado.</p>			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
PAL 04 de 2018 Senado Acumulado con el 01 de 2018 Senado	Proyecto de Acto Legislativo	Coautor/Bancada Alternativa- BA	Sí
<p><b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b></p> <p><i>“Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes”</i></p> <p>Este proyecto de acto legislativo tiene como propósito implementar el <i>Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera</i>, suscrito el 24 de noviembre de 2016, entre el gobierno nacional y la desaparecida guerrilla de las FARC-EP, en especial, lo dispuesto en el punto 2 sobre participación política y apertura democrática para construir la paz.</p> <p>El numeral 2.3.6. del <i>Acuerdo Final</i> prevé la necesidad de garantizar la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono, por lo que dispone que el gobierno nacional creará en estos territorios 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para elegir 16 representantes a la Cámara de Representantes, para dos períodos electorales.</p> <p>Este proyecto de Acto Legislativo, busca incorporar a la Constitución Política 10 artículos transitorios que crean y reglamentan las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, para la elección de 16 representantes a la Cámara, por dos períodos electorales, con carácter temporal. Además, define qué personas pueden participar como candidatos y quiénes como electores en estas Circunscripciones y, en general, establece los criterios de participación. Asimismo, dispone que serán las organizaciones las que podrán postular los candidatos a ocupar estas curules y, a la vez, prohíbe que los partidos o movimientos políticos puedan postular candidatos para estas curules. De igual forma, establece principios de equidad, paridad e igualdad en la conformación de las listas.</p>			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de Ley No. 005 de 2018 Senado	Ordinaria	Coautor/Bancada Alternativa- BA	Sí
<p><b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b></p> <p><i>“Por la cual se establece el reajuste anual de pensiones”</i></p> <p>Con esta iniciativa se busca garantizar el poder adquisitivo de las mesadas pensionales, estableciendo que las pensiones de vejez o jubilación, de invalidez y de sustitución o sobrevivientes, en cualquiera de los dos regímenes del Sistema General de Pensiones, serán ajustadas de oficio, el 1º de enero de cada</p>			

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

año, según el incremento del salario mínimo legal mensual vigente. Asimismo, prevé que el Gobierno Nacional deberá reglamentar esta ley, previa consulta con las organizaciones de pensionados, retirados y jubilados, en todos los niveles, que agrupen a los beneficiarios de la misma.			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de ley No. 006 de 2018 Senado	Ordinaria	Coautor/Bancada Alternativa- BA	Sí
<p><b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b></p> <p><i>“Por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas”</i></p> <p>Este proyecto busca garantizar la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital, en zonas rurales y rurales dispersas. Para cumplir con este objetivo, crea la Comisión Intersectorial de Monitoreo Vital de la Primera Infancia Rural, la cual tendrá por misionalidad organizar la respuesta intersectorial, nacional, regional y local, de manera inmediata, para la prevención y atención a la primera infancia en condiciones de emergencia vital. Asimismo, crea la Licencia de Protección al Desarrollo Integral de la Primera Infancia, que consiste en un estudio previo que debe realizarse antes de que se desarrolle cualquier proyecto de impacto ambiental en las zonas rurales.</p>			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de ley 007 de 2018 Senado	Ordinaria	Coautor/Bancada Alternativa- BA	Sí
<p><b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b></p> <p><i>“Por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral”</i></p> <p>Su propósito es suprimir la figura de la intermediación laboral a través de cooperativas de trabajo asociado y cualquier otro tipo de asociación que pretenda hacer intermediación laboral. El proyecto de ley establece que los trabajadores que se encuentran vinculados a alguna cooperativa de trabajo asociado, se les aplicará el principio de “contrato realidad” reconocido por la Corte Constitucional, y las empresas que hayan contratado con estas cooperativas, deberán vincular al personal mediante contratos laborales directos, sin intermediación laboral.</p>			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de ley 008 de 2018 Senado	Ordinaria	Coautor/Bancada Alternativa- BA	Sí
<p><b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b></p> <p><i>“Por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo Ley 789 de 2002”</i></p>			

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

Con esta iniciativa se pretende derogar las disposiciones que no tuvieron efectos prácticos para la generación de empleo, contenidas en la ley 789 de 2002. Conforme a lo anterior, modifican disposiciones normativas contenidas en el Código Sustantivo del trabajo, en particular, las que definen el trabajo diurno y nocturno, así como el trabajo dominical y festivo, los turnos de trabajo, la compensación en dinero de las vacaciones y la naturaleza y características del contrato de aprendizaje.			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de ley 009 de 2018 Senado	Ordinaria	Coautor/Bancada Alternativa- BA	Sí
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b>			
<p><i>“Por medio del cual se otorgan beneficios a deudores del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) y se dictan otras disposiciones”</i></p> <p>Este proyecto de ley tiene como finalidad incentivar la permanencia y el aumento de cobertura en la educación superior, así como el aumento de la demanda agregada de la economía nacional a partir de su componente de consumo, concediendo una condonación de la deuda de los créditos de educación superior otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), a quienes cumplan con determinados requisitos básicos contenidos en esta iniciativa. Lo anterior, busca, de una parte, disminuir la deserción universitaria y, de otra, garantizar el acceso y permanencia en la educación superior, de la población menos favorecida.</p>			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de Ley 010 de 2018 Senado	Ordinaria	Coautor/Bancada Alternativa- BA	Sí
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b>			
<p><i>“Por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos políticos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a Corporaciones Públicas”</i></p> <p>Esta iniciativa de carácter estatutaria tiene como objetivo reglamentar el acto legislativo 02 de 2015 <i>“Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones”</i>. Para tal efecto, regula las coaliciones de partidos y movimientos políticos para corporaciones públicas, como mecanismo para promover el pluralismo político y garantiza la participación de los partidos y movimientos políticos y su adquisición progresiva de derechos.</p>			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de Ley 007 de 2018 Cámara	Ordinaria	Coautor/Bancada Alternativa- BA	Sí
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b>			
<p><i>“Por medio de la cual se incorporan al Título XII del Código Penal (ley 599 de 2000) disposiciones tendientes a combatir grupos armados organizados ilegales de cualquier tipo, incluyendo los denominados</i></p>			

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

<p><i>autodefensas; grupos de seguridad que ejecuten actos ilegales; paramilitares, así como sus redes de apoyo, estructuras o prácticas u otras denominaciones equivalentes”</i></p> <p>Su objeto es implementar el <i>Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera</i>, suscrito el 24 de noviembre de 2016, entre el gobierno nacional y la extinta guerrilla de las FARC-EP, en especial, lo dispuesto en el punto 3.4 sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo. Para tal efecto, incorpora al Título XII del Código Penal Colombiano, contenido en la ley 599 de 2000, disposiciones tendientes a combatir a los grupos armados organizados ilegales, así como sus redes de apoyo, estructuras o prácticas y otras denominaciones equivalentes.</p>			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de Ley 008 de 2018 Cámara	Ordinaria	Coautor/Bancada Alternativa- BA	Sí
<p><b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b></p> <p><i>“Por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados”</i></p> <p>El objetivo de esta iniciativa es disminuir el aporte al Sistema de Seguridad Social en Salud del 12% al 4% que realizan los pensionados de Colombia (inciso 2, artículo 204 de la Ley 100 de 1993), como un acto de justicia con esta población objeto de especial protección, quienes ven reducido su ingreso disponible mensual, por efectos de esta contribución, que afecta directamente sus derechos, en especial, al mínimo vital, así como su dignidad y calidad de vida.</p>			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de Acto Legislativo No. 009 de 2018 Cámara	Proyecto de Acto Legislativo	Coautor/Bancada Alternativa- BA	Sí
<p><b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b></p> <p><i>“Por el cual se incorpora el artículo 49-A dentro del Capítulo II del Título II de la Constitución Política de Colombia”</i></p> <p>Esta iniciativa tiene por objeto reconocer el agua y el saneamiento básico como derechos fundamentales, dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia, partiendo de la base de que, de una parte, el agua es un recurso natural esencial para la existencia de la vida y, en consecuencia, es un elemento del que deben gozar todos los seres humanos de esta y las generaciones futuras y, de otra, que el saneamiento básico es indispensable para la salud, el Estado está en la obligación de velar por su conservación y desarrollo sostenible y por garantizar a la población el acceso al agua para atender sus necesidades básicas.</p>			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de	Ordinaria	Coautor/Bancada	Sí

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

Ley 010 Cámara		Alternativa- BA	
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b>			
<p><i>“Por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo, con el fin de armonizar el derecho de huelga con los Convenios sobre Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo”</i></p> <p>Este proyecto redefine el derecho de huelga en los términos de los Convenios Fundamentales y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, establece una definición de servicio mínimo que limita, en sentido estricto, el ejercicio del derecho de huelga y establece el procedimiento y requisitos para la declaratoria de huelga, reivindicando su titularidad en los trabajadores.</p>			
<b>PROYECTO</b>	<b>TIPO DE NORMA</b>	<b>CALIDAD (AUTOR O PONENTE)</b>	<b>SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA</b>
Proyecto de ley 011 de 2018 Cámara	Ordinaria	Coautor/Bancada Alternativa- BA	Sí
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b>			
<p><i>“Por medio del cual se modifica y adiciona la ley 1448 de 2011 para establecer instrumentos jurídicos que faciliten y aseguren la implementación y desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”</i></p> <p>Este proyecto reforma la ley 1448 de 2011, con el propósito de cumplir lo pactado en el <i>Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera</i>, de 24 de noviembre de 2016, suscrito entre el Gobierno Nacional y la desaparecida guerrilla de las FARC-EP, así como incluir medidas que faciliten, promuevan y garanticen el goce efectivo de los derechos de las víctimas, en temas relacionados con la ampliación del universo de víctimas; el reconocimiento y definición de las víctimas en el exterior y la reglamentación de sus derechos; el reconocimiento efectivo de los principios de enfoque diferencial y de género, así como el principio de progresividad y no regresividad; la prestación de medidas de atención humanitaria, en especial, en salud, que garanticen su acceso y cobertura a todas las víctimas; la implementación de una política pública de atención psicosocial; el deber del Estado de coordinar adecuadamente a las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV, para garantizar el cumplimiento de la ley; y el deber del Estado de disponer de recursos suficientes necesarios para atender la demanda de la población víctima y garantizar su reparación integral.</p>			
<b>PROYECTO</b>	<b>TIPO DE NORMA</b>	<b>CALIDAD (AUTOR O PONENTE)</b>	<b>SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA</b>
Proyecto de ley 061 de 2017 Senado, 302 de 2018 Cámara “Ana Cecilia Niño”	Ordinaria	Coautor con congresistas de diferentes bancadas y movimientos políticos.	Sí
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b>			
<p><i>“Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el Territorio Nacional y se establecen garantías de protección</i></p>			

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

<p><i>a la salud de los colombianos”</i></p> <p>El objeto de este proyecto es preservar la vida y la salud de todos los habitantes del territorio nacional frente a los riesgos que representa la exposición al asbesto y sustancias reconocidas científicamente como nocivas para la salud pública colectiva e individual.</p> <p>El 17 de junio de 2019 fue aprobada la conciliación del texto en la Plenaria del Senado de la República y ahora pasa a sanción presidencial.</p>			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de ley 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara	Ordinaria	Coautor con congresistas de diferentes bancadas y movimientos políticos.	Sí
<p><b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b></p> <p><i>“Por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones”</i></p> <p>Su propósito es establecer un conjunto de medidas para la promoción, estímulo y protección del trabajo de los actores y actrices; dignificar el ejercicio de la actuación; fomentar la formación profesional; garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en sus interpretaciones, su realización y su difusión. Igualmente, fomentar y promover la realización de productos audiovisuales dramatizados, obras cinematográficas de ficción y obras teatrales, en Colombia.</p> <p>El 18 de junio de 2019 se aprobó la conciliación de textos en las Plenarias de Cámara y Senado y pasa para sanción presidencial.</p>			
PROYECTO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Proyecto de ley 175 de 2017 Senado <i>“Por la cual la Nación honra y exalta la memoria de Mario Calderón Villegas y Elsa Alvarado Chacón y declara el 19 de mayo como día Nacional de la Lucha contra la impunidad de los Crímenes contra defensores y</i>	Ordinaria	Coautor con otros congresistas de diferentes bancadas.	Sí.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

defensoras de derechos humanos”.			
<p><b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b>  <i>Por la cual la Nación honra y exalta la memoria de Mario Calderón Villegas y Elsa Alvarado Chacón y declara el 19 de mayo como día Nacional de la Lucha contra la impunidad de los Crímenes contra defensores y defensoras de derechos humanos”.</i></p> <p>El objetivo de esta iniciativa es conmemorar a los defensores de derechos humanos, Mario Calderón, y Elsa Alvarado, quienes fueron asesinados hace 20 años. Para ello, se propone declarar el 19 de mayo como el Día Nacional de la Lucha Contra la Impunidad, con el propósito de recordar la violencia que se ha empleado contra el movimiento social.</p>			
<b>PROYECTO</b>	<b>TIPO DE NORMA</b>	<b>CALIDAD (AUTOR O PONENTE)</b>	<b>SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA</b>
Proyecto de ley 175 de 2018 Senado “ <i>Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992 y se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones</i> ”.	Ordinaria	Coautor con otros congresistas de las Comisiones de Paz de Cámara y Senado	Sí
<p><b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b></p> <p>“Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992 y se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Las Comisiones Accidentales de Paz de Cámara y Senado han promovido y participado en los temas de paz, sin embargo, los recursos para adelantar su labor han sido escasos. Su tránsito a una Comisión Legal le permitirá disponer de unos recursos mínimos para su funcionamiento y para la realización de gestiones de paz. Además, las gestiones de Paz se harían conjuntamente, en una sola Comisión, compuesta por integrantes de ambas Cámaras, lo que propiciará la constitución de escenarios de facilitación y mediación en los procesos de negociación y en los conflictos internos en Colombia, la realización de acciones humanitarias de preservación y mantenimiento de la paz, así como el análisis y estudio de temas inherentes a la paz y la realización de acciones de pedagogía de paz.</p>			
<b>PROYECTO</b>	<b>TIPO DE NORMA</b>	<b>CALIDAD (AUTOR O PONENTE)</b>	<b>SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA</b>
Proyecto de Ley No. 214 de 2018 Cámara, “ <i>Por medio de la cual se</i>	Ordinaria	Coautor con otros congresistas	Sí

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

<p><i>promueve el acceso a información necesaria para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones”</i></p>			
<p><b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b></p> <p><i>“Por medio de la cual se promueve el acceso a información necesaria para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones”.</i></p> <p>El propósito de esta iniciativa estriba en el establecimiento de medidas que garanticen el acceso a información clara, veraz, oportuna, visible, idónea y suficiente, en aras de promover entornos alimentarios saludables que prevengan Enfermedades No Transmisibles, especialmente en niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Se radicará en la próxima legislatura, e insistirá en su discusión y aprobación, porque es un asunto de salud pública que nos debe interesar a toda la sociedad en general.</p> <p><a href="https://consultorsalud.com/congreso-dejo-hundir-el-proyecto-de-ley-contra-la-comida-chatarra/">https://consultorsalud.com/congreso-dejo-hundir-el-proyecto-de-ley-contra-la-comida-chatarra/</a></p>			
<b>PROYECTO</b>	<b>TIPO DE NORMA</b>	<b>CALIDAD (AUTOR O PONENTE)</b>	<b>SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA</b>
<p>Proyecto de Ley No. 098 de 2018 Senado: <i>“Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la defensa y la protección del animal, del</i></p>	<p>Ordinaria</p>	<p>Coautor</p>	<p>Sí</p>

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

<p>Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.</p>			
<p><b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b></p> <p>“Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la defensa y la protección animal, del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>La presente ley tiene por objeto crear la Comisión Legal de Defensa y Protección Animal, con el fin de articular las iniciativas legislativas y de control político a favor de los animales de las diferentes categorías, facilitar la retroalimentación y permitir un diálogo desde los diferentes enfoques, para cualificar y potenciar el tema al interior del Congreso, de acuerdo con las necesidades del país en la materia.</p>			
<b>PROYECTO</b>	<b>TIPO DE NORMA</b>	<b>CALIDAD (AUTOR O PONENTE)</b>	<b>SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA</b>
<p>Proyecto de Ley No. 104 de 2018 acumulado con 65 de 2018 Senado: “Por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades conexas a este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4. del Acuerdo Final</p>	<p>Ordinaria</p>	<p>Coautor con otros congresistas de la Bancada Alternativa.</p>	<p>Sí</p>

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

<p>para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera y el artículo transitorio del acto legislativo 01 de 2017”.</p>			
<p><b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b>  <i>“Por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades conexas a este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4. del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera y el artículo transitorio del acto legislativo 01 de 2017”.</i></p> <p>El objeto de esta iniciativa estriba en determinar los requisitos y las condiciones para acceder al tratamiento penal diferenciado, transitorio y condicionado, para los cultivadores de plantaciones ilícitas en pequeña escala, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo No. 01 de 2017 y en el numeral 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.</p>			
<b>PROYECTO</b>	<b>TIPO DE NORMA</b>	<b>CALIDAD (AUTOR O PONENTE)</b>	<b>SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA</b>
<p>Proyecto de Ley 154 de 2018 Senado:  <i>“Por la cual se establece la reglamentación del Sistema de Calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las Juntas Médico-</i></p>	<p>Ordinaria</p>	<p>Coautor con otros congresistas de la Bancada Alternativa.</p>	<p>Sí</p>

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

laborales de Calificaciones Regionales y Nacional y se dictan otras disposiciones”			
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</b>			
<p>“Por la cual se establece la reglamentación del Sistema de Calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las Juntas Médico-laborales de Calificaciones Regionales y Nacional y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Esta iniciativa tiene como objeto armonizar, organizar y garantizar, la oportunidad, el derecho al debido proceso y la coherencia administrativa, en el reconocimiento de los derechos a las prestaciones asistenciales y económicas de los trabajadores afiliados al Sistema General de Seguridad Social Integral y general de los habitantes del territorio nacional que se vean afectados en su integridad física y/o mental, como consecuencia de padecer las secuelas de una enfermedad o un accidente, sean éstos de origen común o laboral.</p>			
<b>2. PROPOSICIONES</b>			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisiones Primeras Conjuntas	Proyecto de Ley No. 180 de 2018 Senado – 188 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se proroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014”	14-11/18	Certificación del 25 de junio de 2019, expedida por el Secretario de la Comisión Primera de Senado, Guillermo León Giraldo Gil.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b>			
<p>Modifica el artículo 1 del texto propuesto en la ponencia para primer debate, excluyendo de la prórroga los artículos 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115 de la Ley 418 de 1997 y el artículo 3 de la Ley 1106 de 2006. Proposición presentada junto con la representante a la Cámara Ángela María Robledo y los senadores Alexander López Maya, Gustavo Petro y Antonio Sanguino.</p>			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisiones Primeras Conjuntas	Proyecto de Ley No. 180 de 2018 Senado – 188 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se proroga la	14-11/18	Certificación del 25 de junio de 2019, expedida por el Secretario de la Comisión Primera de Senado, Guillermo León Giraldo

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014”		Gil.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b>			
Elimina el artículo 2 del texto propuesto en la ponencia para primer debate. Proposición presentada junto con la representante a la Cámara Ángela María Robledo y el senador Gustavo Petro.			
<b>ORIGEN (Comisión plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisiones Primeras Conjuntas	Proyecto de Ley No. 180 de 2018 Senado – 188 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014”	14-11/18	Certificación del 25 de junio de 2019, expedida por el Secretario de la Comisión Primera de Senado, Guillermo León Giraldo Gil.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b>			
Elimina el artículo 3 del texto propuesto en la ponencia para primer debate. Proposición presentada junto con la representante a la Cámara Ángela María Robledo.			
<b>ORIGEN (Comisión plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisiones Primeras Conjuntas	Proyecto de Ley No. 180 de 2018 Senado – 188 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014”	14-11/18	Certificación del 25 de junio de 2019, expedida por el Secretario de la Comisión Primera de Senado, Guillermo León Giraldo Gil.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b>			
Elimina el artículo 4 del texto propuesto en la ponencia para primer debate. Proposición presentada junto con la representante a la Cámara Ángela María Robledo y el senador Gustavo Petro.			

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisiones Primeras Conjuntas	Proyecto de Ley No. 180 de 2018 Senado – 188 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014”	14-11/18	Certificación del 25 de junio de 2019, expedida por el Secretario de la Comisión Primera de Senado, Guillermo León Giraldo Gil.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Elimina el artículo 8 del texto propuesto en la ponencia para primer debate. Proposición presentada junto con la representante a la Cámara Ángela María Robledo y el senador Gustavo Petro.			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”	12 – 03/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Modifica las bases del plan para incorporar un “Pacto por la equidad rural y el bienestar de la población campesina. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”	12 – 03/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Adiciona un artículo para adjudicación y formalización de tierras de la población campesina.			

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	12 – 03/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Adiciona un artículo que dispone la elaboración de un Conpes para la implementación de la política pública integral de la mujer rural. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	12 – 03/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Adiciona un artículo que dispone la construcción del índice de la concentración de la tierra. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	12 – 03/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Adiciona un artículo que dispone un mecanismo para garantizar la protección de las mujeres defensoras de derechos humanos. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión Tercera Constitucional	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de	12 – 03/19	La Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

Cámara	Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”		Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera, indica que las proposiciones radicadas se encuentra en el link: <a href="http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022">http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022</a> .  Se adjunta copia de la proposición radicada en la Comisión.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Adiciona un artículo que dispone medidas a favor de la igualdad material de los campesinos y campesinas colombianas. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”	12 – 03/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Adiciona un artículo que dispone medidas tendientes a garantizar los derechos de las mujeres rurales en el uso acceso y formalización de la tierra rural. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”	12 – 03/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Adiciona un artículo que dispone el fortalecimiento institucional y técnico para la dirección de mujer rural. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
<b>ORIGEN</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y</b>

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

<b>(Comisión o plenaria)</b>		<b>PROPOSICIÓN</b>	<b>Secretaría que certifica)</b>
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	12 – 03/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Adiciona un artículo que dispone la creación del Sistema de Información de Mujer Rural. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	12 – 03/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Adiciona un artículo que crea el Sistema Progresivo para la Garantía del derecho a la alimentación y nutrición adecuadas. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	12 – 03/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Adiciona un artículo que crea un programa de Alimentación Escolar como política de estado y el programa de preparación alimentos saludables. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Tercera	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se	12 – 03/19	La Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

Constitucional Cámara	expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”		la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera, indica que las proposiciones radicadas se encuentran en el link: <a href="http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022">http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022</a> .  Se adjunta copia de la proposición radicada en la Comisión.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Adiciona un artículo nuevo que crea la licencia ambiental y social para la exploración y la explotación minera. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”	12 – 03/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Modifica el artículo 7 sobre el régimen de adjudicación en áreas de reserva forestal con el fin de establecer obligaciones de entidades del sector agropecuario para proveer acompañamiento a las comunidades campesinas asentadas en estas zonas. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”	12 – 03/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Adiciona un artículo que en aplicación del principio de precaución prohíbe el Fracking. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	12 – 03/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Modifica el artículo 8 sobre conflictos socioambientales en áreas de especial protección ambiental incorporando elementos que aseguran la promoción de sistemas de agricultura campesina sostenibles. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	12 – 03/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Modifica el artículo 7 sobre régimen de adjudicación en áreas de reserva forestal incorporando elementos que aseguran la promoción de sistemas de agricultura campesina sostenibles. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	12 – 03/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Modifica el artículo 9 sobre medidas tendientes a dinamizar procesos de saneamiento al interior de las áreas del Sistema SINAP, incluyendo garantías para las poblaciones rurales asentadas históricamente en estas áreas. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

plenaria)			
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	12 – 03/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Modifica el artículo 60 sobre naturaleza y organización de la gestión catastral, eliminando el cambio que propone establecer la función catastral como un servicio público que puede ser prestado por personas jurídicas privadas o públicas. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	12 – 03/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Modifica el artículo 61 sobre las funciones catastrales, por ello elimina la delegación hecha a la Agencia Nacional de Tierras. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	12 – 03/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Adiciona un inciso al artículo 142 sobre Cédula Rural para que constituya un mecanismo de apoyo a los campesinos y campesinas del país. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	12 – 03/19	La Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera, indica que las proposiciones radicadas se encuentran en el link: <a href="http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022">http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022</a> .  Se adjunta copia de la proposición radicada en la Comisión.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Modifica del artículo 183 sobre vigencias y derogatorias, específicamente, las derogatorias relativas a la política de mujer rural y a la protección de los ecosistemas de páramos. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	12 – 03/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Elimina el artículo 18 que crea la licencia ambiental para la formalización minera, dado que no cumple con los criterios establecidos por la jurisprudencia constitucional. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	12 – 03/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Elimina los artículos 62 y 63 que, como consecuencia de consagrar la función catastral como un servicio público, establecen una serie de infracciones al régimen de prestación del servicio público de gestión			

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

catastral y un régimen sancionatorio exclusivo para las entidades territoriales. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	12 – 03/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Elimina el artículo 107 sobre el establecimiento del seguro agropecuario, toda vez que ya existe en la legislación agraria un seguro para este sector. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	12 – 03/19	La Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera, indica que las proposiciones radicadas se encuentra en el link: <a href="http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022">http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022</a> .  Se adjunta copia de la proposición radicada en la Comisión.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Elimina los artículos 113 y 117 sobre piso mínimo de protección social y de los beneficios económicos periódicos, dado que consagran un sistema de seguridad social que no cumple con los estándares internacionales y constitucionales. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	12 – 03/19	La Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera, indica que las proposiciones radicadas se encuentran en el link: <a href="http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022">http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022</a> .  Se adjunta copia de la proposición radicada en la Comisión.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Elimina el artículo 178 sobre el monto de regalías establecido para el reconocimiento de la propiedad privada, toda vez que establecía un beneficio injustificado para ciertos sectores extractivos. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	03 - 04/19	La Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera, indica que las proposiciones radicadas se encuentran en el link: <a href="http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022">http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022</a> .  Se adjunta copia de la proposición radicada en la Comisión.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Modifica el Plan Nacional de Inversiones Públicas con el fin de incluir las seis líneas temáticas y los 216 acuerdos concertados en el Capítulo Indígena en el marco del proceso de Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

<b>plenaria)</b>		<b>PROPOSICIÓN</b>	<b>Secretaría que certifica)</b>
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	03 - 04/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Adiciona un párrafo al artículo 4, que determina que el Plan Nacional de Inversiones Públicas integrara el Plan Cuatrienal y los Planes de Acción contemplados en el Decreto 1811 de 2017. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	03 - 04/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Modifica las bases del Plan Nacional de Desarrollo, adicionando en el Capítulo Indígena "Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rom" los compromisos concretados durante el proceso de consulta previa del PND. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	03 - 04/19	Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Adiciona un artículo que consagra uno de los compromisos suscritos entre el Gobierno Nacional y la Minga en el departamento del Cauca, que consiste en la creación de un Fondo Autónomo para el Fortalecimiento de los planes de vida de los pueblos indígenas de Caldas y Huila y de las Comunidades campesinas del departamento del Cauca. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	03 - 04/19	¶Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Adiciona un artículo que crea la política pública para la igualdad material de los derechos del campesinado. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	10 - 04/19	La Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera, indica que las proposiciones radicadas se encuentran en el link: <a href="http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022">http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022</a> .  Se adjunta copia de la proposición radicada en la Comisión.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Adiciona un artículo que crea el índice de concentración de la propiedad rural. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	03 - 04/19	La Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera, indica que las proposiciones radicadas se encuentran en el link:

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			<p><a href="http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022">http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022</a>.</p> <p>Se adjunta copia de la proposición radicada en la Comisión.</p>
<p><b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b>                  Modifica el artículo 9 sobre medidas tendientes a dinamizar procesos de saneamiento al interior de las áreas del Sistema SINAP, incluyendo garantías para las poblaciones rurales asentadas históricamente en estas áreas.                  Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.</p>			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	03 - 04/19	<p>La Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera, indica que las proposiciones radicadas se encuentran en el link: <a href="http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022">http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022</a>.</p> <p>Se adjunta copia de la proposición radicada en la Comisión.</p>
<p><b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b>                  Modifica el artículo 8 sobre conflictos socioambientales en áreas de especial protección ambiental incorporando elementos que aseguran la promoción de sistemas de agricultura campesina sostenibles.                  Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.</p>			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	03 - 04/19	<p>La Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera, indica que las</p>

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			<p>proposiciones radicadas se encuentran en el link: <a href="http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022">http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022</a>.</p> <p>Se adjunta copia de la proposición radicada en la Comisión.</p>
<p><b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b>          Elimina los artículos 58, 59, 60 y 61 relativos a la naturaleza y organización de la gestión catastral, los cuales establecen un sistema catastral basado en su consagración como servicio público susceptible de ser prestado por operadores privados.          Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.</p>			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión Tercera Constitucional Cámara	Proyecto de ley Senado: 227/19 y Cámara: 311/19 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	10 - 04/19	<p>La Certificación del 28 de junio de 2019, expedida por la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, Elizabeth Martínez Barrera, indica que las proposiciones radicadas se encuentra en el link: <a href="http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022">http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022</a></p> <p>Se adjunta copia de la proposición radicada en la Comisión.</p>
<p><b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b>          Elimina el artículo 238 que proponía una modificación al artículo 76 de la Ley 1448 de 2011 consistente en la eliminación de la fase administrativa del trámite de restitución de tierras.          Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.</p>			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión Quinta Constitucional	Proyecto de ley Senado: 003/19 "Por el cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras	5 – 06/19	Certificación expedida el 28 de junio de 2019 por la señora Delcy Hoyos Abad,

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

Permanente de Senado	disposiciones”		Secretaria General de la Comisión Quinta Constitucional permanente Senado.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Modifica el artículo 2 sobre zonas prioritarias para la producción de alimentos.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Quinta Constitucional Permanente de Senado	Proyecto de ley Senado: 003/19 “Por el cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones”	5 – 06/19	Certificación expedida el 28 de junio de 2019 por la señora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta Constitucional permanente Senado.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Adiciona un artículo nuevo que consagra un catálogo de derechos para los campesinos y las campesinas.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Quinta Constitucional Permanente de Senado	Proyecto de ley Senado: 003/19 “Por el cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones”	5 – 06/19	Certificación expedida el 28 de junio de 2019 por la señora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta Constitucional permanente Senado.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Modifica el artículo 3 sobre reajuste de terrenos.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Quinta Constitucional Permanente de Senado	Proyecto de ley Senado: 003/19 “Por el cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones”	5 – 06/19	Certificación expedida el 28 de junio de 2019 por la señora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta Constitucional permanente Senado.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Elimina el artículo 6 sobre el trámite administrativo de procesos que tienen oposición.			

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Quinta Constitucional Permanente de Senado	Proyecto de ley Senado: 003/19 "Por el cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones"	5 – 06/19	Certificación expedida el 28 de junio de 2019 por la señora Delcy Hoyos Abad, Secretaría General de la Comisión Quinta Constitucional permanente Senado.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Modifica el artículo 7 que introducía cambios en la acreditación de la propiedad privada.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Quinta Constitucional Permanente de Senado	Proyecto de ley Senado: 003/19 "Por el cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones"	5 – 06/19	Certificación expedida el 28 de junio de 2019 por la señora Delcy Hoyos Abad, Secretaría General de la Comisión Quinta Constitucional permanente Senado.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Modifica el artículo 8, eliminando los cambios planteados al régimen de recuperación de tierras de la Nación y bienes fiscales consagrado en la Ley 160 de 1994. Proposición presentada junto con los senadores Aída Avella, Feliciano Valencia y otros.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Quinta Constitucional Permanente de Senado	Proyecto de ley Senado: 003/19 "Por el cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones"	5 – 06/19	Certificación expedida el 28 de junio de 2019 por la señora Delcy Hoyos Abad, Secretaría General de la Comisión Quinta Constitucional permanente Senado.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Modifica el artículo 9, eliminando los cambios al régimen de reversión de tierras consagrado en la Ley 160 de 1994.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

Comisión Quinta Constitucional Permanente de Senado	Proyecto de ley Senado: 003/19 "Por el cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones"	5 – 06/19	Certificación expedida el 28 de junio de 2019 por la señora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta Constitucional permanente Senado.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Modifica el artículo 10 sobre otras formas de adjudicación y uso, eliminando la modalidad de adjudicación de actividades de utilidad pública e interés social.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Quinta Constitucional Permanente de Senado	Proyecto de ley Senado: 003/19 "Por el cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones"	5 – 06/19	Certificación expedida el 28 de junio de 2019 por la señora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta Constitucional permanente Senado.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Modifica el artículo 11 sobre el inventario de bienes de las FARC –EP, para contemplar medidas a favor de los segundos ocupantes de estos inmuebles.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Quinta Constitucional Permanente de Senado	Proyecto de ley Senado: 003/19 "Por el cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones"	5 – 06/19	Certificación expedida el 28 de junio de 2019 por la señora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta Constitucional permanente Senado.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Elimina el artículo 12 sobre el reconocimiento de expectativas legítimas sobre bienes baldíos de la Nación.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Quinta Constitucional Permanente de Senado	Proyecto de ley Senado: 003/19 "Por el cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones"	5 – 06/19	Certificación expedida el 28 de junio de 2019 por la señora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta Constitucional permanente Senado.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			Constitucional permanente Senado.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Elimina el artículo 13 que consagra una serie de presunciones legales para el reconocimiento de expectativas legítimas sobre bienes baldíos de la Nación.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Quinta Constitucional Permanente de Senado	Proyecto de ley Senado: 003/19 "Por el cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones"	5 – 06/19	Certificación expedida el 28 de junio de 2019 por la señora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta Constitucional permanente Senado.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Modifica el artículo 15, eliminando el cambio sobre la forma de acreditación de la propiedad privada.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Quinta Constitucional Permanente de Senado	Proyecto de ley Senado: 003/19 "Por el cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones"	5 – 06/19	Certificación expedida el 28 de junio de 2019 por la señora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta Constitucional permanente Senado.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Elimina el artículo 16 que incluye una nueva definición sobre bienes baldíos y terrenos inadjudicables.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Quinta Constitucional Permanente de Senado	Proyecto de ley Senado: 003/19 "Por el cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones"	5 – 06/19	Certificación expedida el 28 de junio de 2019 por la señora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta Constitucional permanente Senado.
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

Comisión Quinta Constitucional Permanente de Senado	Proyecto de ley Senado: 003/19 "Por el cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones"	5 – 06/19	Certificación expedida el 28 de junio de 2019 por la señora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión Quinta Constitucional permanente Senado.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Solicitud de realización de seis (6) audiencias regionales sobre el proyecto de ley No. 003 de 2018 "Por el cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones". Esta proposición fue suscrita junto a los senadores Feliciano Valencia, Alexander López y otros.			
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Modifica el artículo 18 sobre medidas para que opere la extinción del derecho de dominio agrario.			
Comisión Segunda Constitucional de Senado.	Audiencia pública sobre la "Evaluación de la política de fomento de condiciones dignas para el ejercicio de la enfermería"	14 – 05/19	Certificación expedida por la Comisión Segunda Constitucional Permanente el 20 de junio de 2019
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> La audiencia pública tuvo como objeto la evaluación de las condiciones en que se está desarrollando la profesión de enfermería, examinar los retos relativos al ejercicio profesional en condiciones de seguridad para el personal médico y para los pacientes.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Segunda Constitucional Permanente de Senado	Citación a los ministros de relaciones Exteriores y de Defensa Nacional para corroborar la veracidad de la información publicada por un medio de comunicación brasilero.	Proposición 17 de 2018	Certificación expedida por la Comisión Segunda Constitucional Permanente el 20 de junio de 2019.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> La citación busca establecer la veracidad de la versión difundida por el medio de comunicación, según la cual, funcionarios del Gobierno Nacional buscan conformar una alianza con el Gobierno electo de Brasil para derrocar militarmente a Nicolás Maduro.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Segunda Constitucional Permanente de Senado	Citación a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior, y a los comandantes de la Fuerza Pública.	Proposición 25 de 2018.	Certificación expedida por la Comisión Segunda Constitucional Permanente el 20 de junio de 2019.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b>			

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

La citación tiene como propósito determinar si existe una relación entre el contratista Odebrecht y la presunta colaboración de la Fuerza Pública en la infiltración de la protesta social.			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión Segunda Constitucional Permanente de Senado	Audiencia pública sobre "Agresiones en DDHH en el marco de las movilizaciones estudiantiles"	Proposición 28 de 2019	Certificación expedida por la Comisión Segunda Constitucional Permanente el 20 de junio de 2019.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> La Audiencia Pública tiene como propósito determinar la existencia de abusos de fuerza por parte de la Policía Nacional, en el marco de las movilizaciones efectuadas por estudiantes universitarios. Asimismo, se busca evaluar si los protocolos actuales, garantizar el pleno ejercicio del derecho a la protesta pacífica.			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión Segunda Constitucional Permanente de Senado	Citación al Ministro de Relaciones Exteriores con el fin de conocer la posición oficial del Gobierno Nacional sobre una intervención militar en Venezuela y el envío de tropas estadounidenses en Colombia	Proposición 30 de 2019	Certificación expedida por la Comisión Segunda Constitucional Permanente el 20 de junio de 2019.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> La citación tuvo como propósito determinar si el gobierno colombiano realiza acciones encaminadas a favorecer alianzas intergubernamentales que promueven una intervención militar en Venezuela.			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión Segunda Constitucional Permanente de Senado	Citación a los Ministros de Defensa Nacional y de Interior, y al Director de la Unidad Nacional de Protección.	Proposición 32 de 2019.	Certificación expedida por la Comisión Segunda Constitucional Permanente el 20 de junio de 2019.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> La citación tuvo como propósito conocer las actuaciones del Gobierno Nacional para desarticular y dismantelar a las denominadas Águilas Negras.			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión Segunda Constitucional	Audiencia pública para discutir sobre las garantías del derecho a la protesta social en Colombia que se	Proposición 36 de 2019	Certificación expedida por la Comisión Segunda Constitucional Permanente

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

Permanente de Senado	realizó en el Congreso de la República el 23 de mayo de 2019.		el 20 de junio de 2019.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> La Audiencia Pública se orientó a evaluar si la política empleada por el Gobierno Nacional y territorial garantiza los estándares internacionales y constitucionales que garantizan el derecho a la protesta social.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Comisión Segunda Constitucional Permanente de Senado	En el Marco de la Campaña “Un líder en mi lugar”.	Proposición 37 de 2018	Certificación expedida por la Comisión Segunda Constitucional Permanente el 20 de junio de 2019.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Ante la gravedad de las sistemáticas agresiones en contra de líderes sociales y defensores de derechos humanos, se realizó en la Comisión Segunda un acto simbólico de respaldo a la importante labor que adelantan los dirigentes sociales para el fortalecimiento de la democracia colombiana.			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Plenaria de la Cámara de Representantes	Audiencia Pública – Habitantes de Calle	Proposición No. 102 de septiembre 25 de 2018	Certificación expedida por el Secretario General de la Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano, el 2 de julio de 2019.
<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b> Ante las situaciones de violencia que viven los habitantes en condición de calle, junto con los congresistas Ángela María Robledo, María José Pizarro, David Racero y Gustavo Bolívar, se citó a una audiencia pública a la que asistieron la Personería de Bogotá, el Instituto de Medicina Legal, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Metropolitana de Bogotá y representantes de la Alcaldía Mayor de Bogotá.  La audiencia se realizó el 2 de octubre de 2019 en la ciudad de Bogotá. <a href="http://www.camara.gov.co/el-congreso-con-los-ciudadanos-habitantes-en-condicion-de-calle">http://www.camara.gov.co/el-congreso-con-los-ciudadanos-habitantes-en-condicion-de-calle</a> .			
<b>ORIGEN (Comisión o plenaria)</b>	<b>PROYECTO INVOLUCRADO</b>	<b>FECHA DE LA PROPOSICIÓN</b>	<b>CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)</b>
Plenaria de la Cámara de Representantes	Audiencia Pública “Implementación de la política pública y los mecanismos de garantías de seguridad para los líderes y lideresas sociales”	Proposición No. 183 de 2019.	Certificación expedida por el Secretario General de la Cámara de Representantes, Jorge Humberto Mantilla Serrano, el 2 de julio de 2019.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

<b>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</b>			
<p>Ante la cruenta violencia contra los líderes sociales y los defensores de derechos humanos, en el marco del refugio humanitario por la vida del liderazgo social, se citó junto a otros congresistas de la Bancada Alternativa, una audiencia pública que busca identificar mecanismos que protejan la vida de los dirigentes sociales en el país.</p> <p>La audiencia se realizó en el Salón Luis Guillermo Vélez el 30 de abril de 2019.</p> <p><a href="http://senado.gov.co/programas-canal-congreso/item/28887-audiencia-publica-para-buscar-soluciones-al-asesinato-sistematico-de-lideres-sociales">http://senado.gov.co/programas-canal-congreso/item/28887-audiencia-publica-para-buscar-soluciones-al-asesinato-sistematico-de-lideres-sociales</a></p>			
<b>3. LAS CONCLUSIONES O FORMA DE TERMINACIÓN DE LOS DEBATES DE CONTROL POLÍTICO.</b>			
<b>DEBATE</b>	<b>COMISIÓN PLENARIA</b>	<b>FECHA</b>	<b>CITANTE PARTICIPANTE</b>
<i>“¿Cuál es la relación de nuestras FFMM y de la Policía con la Cienciología?”</i>	Comisión Segunda de Senado	15-08/2018	Citantes: senadores Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino, y Feliciano Valencia.
<b>RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN:</b>			
<p>A este debate fueron citados, el Ministro De Defensa Nacional, Guillermo Botero Nieto; el Comandante General de las Fuerzas Militares, General José Mejía Ferrero, el Director General de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas; y, el Viceministro del Interior para la Participación y La Igualdad De Derechos.</p> <p>Mi participación se centró, en especial, en cuestionar a los citados con relación a las inquietudes de los miembros de la Comisión citantes, respecto a las denuncias públicas que han sido hechas por diferentes medios de comunicación acerca de cursos y/o conferencias de Cienciología dictados a las Fuerzas Militares y de Policía, y las condecoraciones que fueron otorgadas a miembros de las iglesias de Cienciología.</p> <p>Véase: <a href="http://www.ivancepedacastro.com/por-escandalo-de-cienciologia-en-la-fuerza-publica-citan-debate-de-control-politico/">http://www.ivancepedacastro.com/por-escandalo-de-cienciologia-en-la-fuerza-publica-citan-debate-de-control-politico/</a></p>			
<b>DEBATE</b>	<b>COMISIÓN PLENARIA</b>	<b>FECHA</b>	<b>CITANTE O PARTICIPANTE</b>
<i>“Los crímenes contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos en el país”.</i>	Plenaria Cámara de Representantes	05-09/2018	Citantes: senador Iván Cepeda Castro, representante Ángela María Robledo, y otros.
<b>RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN:</b>			

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

<p>En este debate, los congresistas citantes, le pidieron al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa Nacional y a la Fiscalía General de la Nación que informen sobre las acciones que han tomado para defender la vida de los defensores y las defensoras de derechos humanos en el país. Como conclusión del debate, aduje que quienes siguen asesinando a los miembros de la Unión Patriótica son actores que tienen intereses políticos, estos asesinatos son sistemáticos y generalizados, y constituyen crímenes de lesa humanidad. Asimismo, pedí que la justicia en Colombia declare que lo que ha pasado con la Unión Patriótica en un genocidio político (véase: <a href="https://www.elespectador.com/noticias/politica/asesinato-de-lideres-sociales-un-debate-que-estaba-en-deuda-articulo-810559">https://www.elespectador.com/noticias/politica/asesinato-de-lideres-sociales-un-debate-que-estaba-en-deuda-articulo-810559</a>, <a href="https://twitter.com/IvanCepedaCast/status/1037450298103611392">https://twitter.com/IvanCepedaCast/status/1037450298103611392</a>)</p>			
DEBATE	COMISIÓN PLENARIA O	FECHA	CITANTE O PARTICIPANTE
<p><i>“Criminalización y estigmatización de la protesta social en Colombia”</i></p>	<p>Comisión Segunda de Senado</p>	<p>02-10/2018</p>	<p>Citantes: senadores Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino y Feliciano Valencia.</p>
<p><b>RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN:</b></p> <p>A este debate fueron citados el Ministro de Defensa Nacional, Guillermo Botero, la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez; el Comandante de las Fuerzas Militares, Mayor General Alberto José Mejía; el Comandante del Ejército Nacional, Mayor General Ricardo Gómez; el Director de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Hernando Nieto; el Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, Mayor General Omar Rubiano; y el Director del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Teniente Coronel Gabriel Bonilla; asimismo, fueron invitados el Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez; el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo; el Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret; y el Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Francisco Roberto Barbosa (véase: <a href="http://www.ivancepedacastro.com/este-martes-debate-de-control-politico-a-mindefensa-por-estigmatizacion-a-lideres-sociales/">http://www.ivancepedacastro.com/este-martes-debate-de-control-politico-a-mindefensa-por-estigmatizacion-a-lideres-sociales/</a>).</p> <p>En este debate llamé la atención sobre cómo el lenguaje público que emplean los altos funcionarios del Estado, juega un papel decisivo en la formación de la opinión pública. Le pedí al Ministro Botero que aclare cuál es su verdadera agenda con relación a la protesta social y le pregunté si tiene un ‘plan’ para acabar o limitar la movilización social. Asimismo, fui enfático en señalar que no es cierto que los líderes sociales financien sus protestas con dineros del narcotráfico, del crimen organizado o de las organizaciones armadas ilegales, sino que precisamente por oponerse a las presiones de esas organizaciones ilícitas, es que son asesinados.</p> <p>Véase: <a href="http://www.ivancepedacastro.com/declaraciones-ministro-botero-causan-grave-dano-la-democracia-ivan-cepeda/">http://www.ivancepedacastro.com/declaraciones-ministro-botero-causan-grave-dano-la-democracia-ivan-cepeda/</a></p>			
DEBATE	COMISIÓN PLENARIA O	FECHA	CITANTE O PARTICIPANTE
<p><i>“Política de paz del actual gobierno”</i></p>	<p>Comisión Segunda de Senado</p>	<p>26-03/2019</p>	<p>Citantes: senadores Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino, y Feliciano Valencia. Suscrita por el senador Juan Diego Gómez.</p>

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

<b>RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN:</b>			
<p>A este debate se convocó a raíz de las últimas actuaciones del Gobierno Nacional frente al proceso de paz y, en especial, motivado por las objeciones presidenciales a la ley estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz. El Gobierno comenzó prometiendo que implementaría seriamente los acuerdos, con leves modificaciones, va en una política de abierta agresividad contra el proceso de paz y contra el Acuerdo de Paz. (Véase: <a href="http://www.ivancepedacastro.com/gobierno-duque-politica-paz-regreso-la-guerra/">http://www.ivancepedacastro.com/gobierno-duque-politica-paz-regreso-la-guerra/</a>).</p> <p>Al debate fueron citados la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda; el Ministro de Defensa, Guillermo Botero Nieto; el Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo García; el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Valencia Pinzón; el Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos Arévalo; y, el Alto Consejero para el Posconflicto, Emilio José Archila Peñalosa. Asimismo, fue invitado el Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira. (Véase: <a href="http://www.senado.gov.co/component/k2/item/28788-politica-de-paz-del-gobierno-tema-de-debate-en-comision-segunda?tmpl=component&amp;print=1">http://www.senado.gov.co/component/k2/item/28788-politica-de-paz-del-gobierno-tema-de-debate-en-comision-segunda?tmpl=component&amp;print=1</a>).</p>			
<b>DEBATE</b>	<b>COMISIÓN O PLENARIA</b>	<b>FECHA</b>	<b>CITANTE O PARTICIPANTE</b>
"La garantía de no extradición en Colombia".	Comisión Segunda de Senado	05-06/19	Citantes: Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino.
<b>RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN:</b>			
<p>Al debate se citó a la Ministra de Justicia y del Derecho y fueron invitados el Fiscal General de la Nación (E), el Procurador General de la Nación, el Defensor del Pueblo y el Consejero Presidencial para los Derechos Humanos. En este debate se discutió sobre el uso y fines del método de entrapamiento. En particular, se analizaron las operaciones adelantadas para presentar "la prueba clave" con la que se ha pretendido demostrar que <i>Jesús Santrich</i> realizó conductas ilegales después de la firma del <i>Acuerdo Final</i> entre el Gobierno Nacional y la desaparecida guerrilla de las FARC (véase: <a href="http://www.ivancepedacastro.com/uso-del-entrapamiento-la-justicia-transicional/">http://www.ivancepedacastro.com/uso-del-entrapamiento-la-justicia-transicional/</a>) <a href="https://www.elespectador.com/noticias/politica/senado-retoma-debate-sobre-garantia-de-no-extradicion-y-caso-santrich-articulo-864353">https://www.elespectador.com/noticias/politica/senado-retoma-debate-sobre-garantia-de-no-extradicion-y-caso-santrich-articulo-864353</a></p>			
<b>4. TRÁMITE DE PETICIONES</b>			
<b>FECHA</b>	<b>SOLICITUD</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>RESPUESTA</b>
23-07/18 01	Acceso a educación superior.	Ciudadano residente en la ciudad de Villavicencio.	Consultar página web del Ministerio de Educación y remitir petición para que le respondan sobre ofertas, acceso y demás información al respecto.
30/07/18 02	Remite petición vía correo electrónico, de los Familiares de Detenidos Desaparecidos en Colombia, exiliados en Suecia, invitan a Foro internacional.	Familiares de Detenidos Desaparecidos en Colombia, exiliados en Suecia.	Se le da traslado por competencia a la Presidencia de la República. Y se le informa al peticionario.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

27/07/18 <b>03</b>	La peticionaria solicita que se realice un debate de control político, sin embargo, no indica con precisión el objeto del mismo.	Ciudadana.	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 16 y el artículo 19 de la ley 1755 de 2015 se le solicita a la peticionaria se sirva aclarar y precisar el objeto de su petición.
31-07/18 <b>04</b>	Adjunta vía correo electrónico tutela y petición para que se concrete el cupo del programa “Ser Pilo Paga”, para estudiar medicina en la Pontificia Bolivariana de Medellín.	Ciudadano. Padre de un estudiante de educación superior.	Se remite a la Defensoría del Pueblo. El <b>29-08/18</b> respondió la D. del P., que constataron con el interesado que le concedieron a su joven hijo, el derecho a ser beneficiario del programa gubernamental SER PILO PAGA.
31-07/18 <b>05</b>	Solicitan datos sobre una ONG.	Ciudadano.	Se le suministran vía correo electrónico.
31-07/18 <b>06</b>	Da cuenta del asesinato de su padre en la masacre de Arboleda, en 2000.	Ciudadano.	Se le responde al peticionario solicitando que complementa la información. No aportó lo solicitado.
31-07/18 <b>07</b>	Víctima del accionar paramilitar, solicita contacto con ONG de DDHH.	Familiar de víctima de homicidio.	Se le suministran datos, y posteriormente responde que ya entabló contacto.
31-07/18 <b>08</b>	Denuncia extorsiones y asesinatos de las AUC en el Chocó.	Ciudadano.	Se remitió a la D. del P. Anexan varias Alertas Tempranas emitidas desde enero de 2018 a las entidades competentes (011, 012, 015, 019, 022, 025, 026, 027 y 066), y un CD, evidenciando situaciones de riesgo en el departamento del Chocó. A través del oficio 3020-3764 del 21-08/18 se remitió la comunicación a la Dirección de Políticas y Consolidación de la Seguridad Se remite a la D. del P., a la PGN, a la FGN y al Min. Salud del Viceministerio de Defensa para las políticas y asuntos internacionales y mediante oficio 3020-3765 del 21-08/18 se dirigió oficio al Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, solicitando adoptar medidas preventivas de protección en

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

				aras de preservar la integridad personal de los habitantes del departamento de Chocó.
02/08/18 <b>09</b>	Solicita se priorice su reparación administrativa como víctima de desplazamiento forzado a la que señala tiene derecho él, su compañera permanente y su hijo.	Ciudadano, víctima, con discapacidad física.		Se trasladó por competencia a la Unidad para las Víctimas y a la Unidad Nacional de Protección y se le informó sobre el particular al peticionario.
02-08/18 <b>10</b>	Denuncian posible "mal procedimiento de la policía", que resulta en lesiones con quemaduras de tercer grado.	Familiar de la víctima. Paipa, Boyacá.		Se remitió a la D. del P., a la PGN, a la FGN, y al Min. Salud. De la Fiscalía General de la Nación, se pide se verifique la investigación de los hechos o de lo contrario, se inicie la indagación que corresponda y se informe a los denunciantes lo pertinente. De aquí se desprenden varias acciones en procura de salvaguardar los derechos de esta persona.
09-08/18 <b>11</b>	Solicita acompañamiento para alertar y concretar con las entidades del Estado medidas de atención, protección e investigación para salvaguardar la vida e integridad de estos líderes de la localidad de Ciudad Bolívar.	Líder Social.		Se remitió a Procuraduría, a la Fiscalía, a la Unidad Nacional de Protección-UNP, y a la Defensoría del Pueblo.
09-08/18 <b>12</b>	Solicita se requiera a los organismos de control y autoridades de DDHH para que se investigue y sancione la conducta penal de un dragoneante del Inpec y se compulsen copias a la FGN, por discriminación racial e irrespeto a su integridad y dignidad humana.	Persona privada de la libertad-PPL, en el EPC de. Yopal-Casanare.		Se remitió a la D. del P. Se requirió a la Procuraduría Regional y a la Dirección Seccional de Fiscalías del Casanare, para que se inicien las investigaciones disciplinarias y judiciales correspondientes.
09/08/18 <b>13</b>	Solicita ayuda económica para la Junta de Acción Comunal de Pacho, Cundinamarca.	Persona adulta mayor.		Se remitió oficio a la Ministra del Interior, para los fines pertinentes, en el ámbito de sus funciones, competencias y

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

				autonomía. Se le responde al interesado sobre este trámite adelantado.
10/08/18 <b>14</b>	Amenaza líderes sociales y políticos. Pide ayuda, por su condición de vulnerabilidad.	Líder Social.		Se remitió por competencia a la Policía Nacional, a la Defensoría del Pueblo, y a la Unidad Nacional de Protección.
10/08/18 <b>15</b>	Solicita que la Defensoría del Pueblo y el suscrito realicemos una visita al establecimiento penitenciario y carcelario en el que está recluso para verificar la condición de derechos humanos de los internos del calabozo de tratamiento especial.	ONG de DDHH. Internos de Establecimiento penitenciario de Valledupar.		Se da respuesta a los peticionarios informando que por mi condición de salud no podría realizar la visita solicitada, no obstante, se le comunicó que su petición fue trasladada por competencia al Defensor del Pueblo y a la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República.
10/08/18 <b>16</b>	Da cuenta de hechos relacionados con la desaparición de una mujer.	Ciudadana, residente en la Ciudad de Barranquilla.		Se trasladó por competencia a la Fiscalía General de la Nación, la petición la firman el senador Iván Cepeda y la representante a la cámara Ángela María Robledo.
10/08/19 <b>17</b>	Escribe pidiendo ayuda y manifestando supuestas anomalías suscitadas en proceso jurídico.	Ciudadana, residente en la ciudad de Cali, madre de la persona sindicada.		Se remite por competencia a la Defensoría del Pueblo- D. del P., y a la Procuraduría General. Respondió la D. del P., que el sindicato cuenta con defensor de confianza quien interpuso recurso de apelación contra la sentencia condenatoria. Y se trasladó la petición a la PGN para la vigilancia especial al proceso y una revisión del caso.
10/08/18 <b>18</b>	Solicita información si durante el periodo 2014-2018 el Senador Iván Cepeda Castro radicó algún proyecto de Ley o fue ponente de algún proyecto de Ley en relación con el estado de los reclusos en las cárceles del país o para mejorar sus condiciones de reclusión.	Oficina de Atención al Ciudadano del Congreso de la República, remite petición de un ciudadano, dirigida al senador.		Se remite respuesta al ciudadano informando sobre la actividad parlamentaria del senador en el tema de cárceles a nivel nacional.
14/08/18	Vía correo electrónico	Funcionario de la		Se remite al Ministerio del

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	<b>19</b>	remite oficios a la Presidencia y a la PGN, por su desvinculación laboral que resulta para él, un proceso injusto e irregular.	Secretaría de Educación de Cundinamarca.	Trabajo, y a la Defensoría del Pueblo. Respondió la Defensoría del Pueblo, que se le asigna Defensor delegado para establecer realidad jurídica.
	15/08/18 <b>20</b>	Solicita realizar un debate de control político sobre fraude electoral y denuncia presuntos hechos relacionados con fraude electoral.	Veedor ciudadano.	Se dio respuesta al peticionario, en lo pertinente, y se corrió traslado por competencia al Fiscal General de la Nación y al presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
	17/08/18 <b>21</b>	Presenta escrito pidiendo ayuda por sentencia a 28 años y 8 meses.	Persona privada de la libertad-PPL en el EPC de Cómbita Boyacá.	Se remite a la Defensoría del Pueblo, para que adelante las actuaciones que en derecho correspondan.
	21/08/18 <b>22</b>	Expone por escrito, su precaria situación como víctima, y su lucha por el subsidio de vivienda. Tiene una discapacidad física del 77%, sin poder trabajar ni generar ingresos para su sustento y el de sus hijos, por lo cual solicita se le ayude para que lo reparen como víctima del Estado y el subsidio de vivienda.	Víctima de la violencia, radicada en Neiva.	Se remite a la Defensoría Delegado para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno, de la Defensoría del Pueblo. La Regional Huila de la D. del P., le brinda asesoría y orientación, y le indican que se encuentra recibiendo ayuda humanitaria por la indemnización del hecho victimizante de desplazamiento forzado.
	22-08-18 <b>23</b>	Manifiesta que después de casi 9 años del asesinato de su hermano, y cumplidos todos los requisitos de ley, no ha sido posible materializar ningún tipo de reparación por parte del Estado, por lo cual solicita se “interpongan los recursos legales necesarios para hacer valer el derecho de todas las víctimas”.	Persona adulta mayor. Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para la Paz y la Protección de los Derechos de las Víctimas, de la Procuraduría General de la Nación. Y se informa de tal trámite al interesado.
	22/08/18 <b>24</b>	Solicita se allegue la denuncia “queja” que aporta, a la PGN o a quien haga sus veces, para que	Ciudadano, residente en la ciudad de Bogotá, D.C.	Se remite al Procurador General de la Nación, para lo de su competencia. Y se informa de este trámite al interesado.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	investigue y se adopten las acciones que correspondan en cabeza del comandante de la Cuarta Estación de Bogotá y su comandante en jefe del COSEC Zona Sur, que comprende la estación cuarta de San Cristóbal, Usme, etc.		Informó en físico la Procuraduría General de la Nación, que por competencia remitió el requerimiento al Procurador Primero Distrital.
22-08/18 25	“URGENTE” denuncia del municipio de Puerto Rico, Meta, vereda El Danubio, violación de DDHH, por parte de unos encapuchados.	ONG de DDHH.	Se remite a la FGN y a la Defensoría del Pueblo, con carácter urgente. La Defensoría del Pueblo, responde relacionando todas las acciones adoptadas (1-Activación del mecanismo de búsqueda urgente (FGN y Min. Interior). 2-La d. del P. Regional Meta ha brindado acompañamiento a la familia. 3-Se requirió a las autoridades locales. 4-Se solicitó a las autoridades competentes la activación de las rutas de protección para la familia de la víctima. 5-El 24-08/18 el Personero de Puerto Rico-Meta, informa que encuentran sin vida, el cuerpo de la persona denunciada como desaparecida. 6-En virtud de lo acontecido, se ha mantenido una estrategia de acompañamiento familiar.
24/08/18 26	Solicita inclusión en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019–2022, el proyecto de terminación de la pavimentación y mantenimiento de la Vía Carretera De Torres, San Gil – Charalá – Duitama. Y La Recuperación del Camino Real e Histórico De Torres Duitama Paipa Gambita Charalá San Gil.	Secretario General, a nombre de El Comité Regional Pro-gestión para el mantenimiento y pavimentación carretera de Torres San Gil – Charalá – Duitama y la recuperación del camino Real e Histórico De Torres.	Se da traslado al Departamento Nacional de Planeación- DNP, y al Ministerio de Transporte, y al viceministro de Infraestructura para que en el marco de sus competencias le den respuesta de fondo al peticionario.
27/08/18	Allega documentos varios,	Líder social,	Se remite a la Defensoría del

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

27	y solicita ayuda porque ha sido amenazado por las “autodefensas gaitanistas AGC”, y teme por su vida.	amenazado.	Pueblo- D. del P., quienes dan traslado a la Cancillería, y a la Fiscalía General de la Nación. Responde en físico la D. del P., relacionando todas las gestiones adelantadas ante la Unidad Nacional de Protección- UNP (Subdirector de Evaluación del Riesgo), la FGN, la Oficina de DH de la Policía Nacional. Se le comunicó al interesado al respecto.
26/08/18 28	Remite información relacionada con la estadía, en Colombia, de sus 3 menores hijos.	Ciudadana extranjera.	Se remite al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Procuraduría General de la Nación, al Defensor del Pueblo y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se le informa a la peticionaria sobre el particular.
28/08/18 29	Entrega documentos en físico y en un CD, con información acerca de la población indígena su vulnerabilidad y pide ayuda para vivienda, trabajo y otros.	Ciudadano, residente en el departamento de Vichada.	Se remiten solicitudes de información al Ministerio del Trabajo, a la Defensoría del Pueblo, a la UNGRD, a Corporinoquía, a la Unidad de desastres Guainía, al DNP, a la Gestión de riesgo Vichada, a la Gobernación de Vichada, y a la Gobernación de Guainía. Responde en físico la D. del P., que dio traslado sobre el caso del señor <b>Gil</b> , a la <b>Regional Vichada</b> , fijando fecha para asesoría y atención integral para el 17-09/18 a las 8 a.m. en la D. del P. Regional Vichada, Barrio Camilo Cortés, municipio de Puerto Carreño.
29/08/18 30	Denuncia que le han sido coartados sus derechos, su solicitud de traslado de centro de reclusión, su libertad por cuanto ya cumplió las 3/5 partes de la pena, entre otros hechos.	Persona Privada de la Libertad- PPL. Cómbita, Boyacá.	Se trasladó por competencia al Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, al Director del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de Cómbita, al Defensor del Pueblo, al Procurador General de la

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			Nación y al Presidente de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y se le informó al peticionario
29/08/18 <b>31</b>	Solicitan se les otorgue vivienda, ya que se encuentran desplazados de Pororio-Meta y se encuentra en estado de discapacidad (salud mental).	Ciudadana, y su hijo (en situación de discapacidad), en condición de víctimas de desplazamiento forzado.	Se remite a la UARIV y a la Delegada para las víctimas de la D. del P. Informó en físico la D. del P., que dio traslado a la Regional Bogotá, designado el 18-09/18 al Abogado Andrés Felipe Moreno para atender el trámite, oficiando a la Secretaría Distrital del Hábitat a quienes les solicitó orientar a la peticionaria en el tema de adquisición de vivienda en la ciudad y disponer lo necesario para colaborarle.
03/09/18 <b>32</b>	Pone de presente su precaria situación económica, por lo cual solicita poder acceder a vivienda y que sus hijos desplazados sean reparados.	Ciudadana. Víctimas de desplazamiento forzado.	Se remite a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV, y a la Delegada para las Víctimas de la Defensoría del Pueblo, para los fines pertinentes.
03/09/18 <b>33</b>	Remite petición por escrito con carácter urgente en el tema de seguridad en algunos barrios de Cartagena.	Ciudadano, residente en Sibaté, Cundinamarca.	Por competencia, se remitieron los documentos aportados, a la Defensoría del Pueblo, y a la Procuraduría General de la Nación.
05/09/18 <b>34</b>	En su comunicación afirma que es prisionero político, que quiere seguir siendo gestor de Paz desde la cárcel hasta que salga en libertad y seguir apoyando la Paz, pero le preocupa su seguridad pues es estigmatizado por esta condición y además está muy enfermo.	Persona Privada de la libertad-PPL, en el EPC de Tuluá, Valle del Cauca.	Se remite a la Defensoría del Pueblo. Respondió la D. del P., que verificó que esta persona fue trasladada al EPC de San Isidro-Popayán, por lo cual se solicitó a la Defensoría Regional Cauca, designar un profesional en Derecho, que se entrevistó con esta persona, y de ser necesario adelantar las actuaciones a que haya lugar.
06/09/18 <b>35</b>	Su apoderado solicita ser escuchado para explicar la "realidad del conflicto armado urbano y rural del Valle de Aburrá, para contribuir a la paz de este	Oficina de Atención Ciudadana del Senado de la República, remite oficio de Abogado, a la Comisión de Paz.	La Secretaria de la Comisión de Paz, sobre el trámite indicó que se ha tratado de responder a los datos de contacto suministrados por los interesados, pero que no ha sido posible, así que se le

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	país (grupo quiere acogerse a un proceso de reconciliación y paz).		sugiere (a la Secretaria) que se haga por medio de Atención al Ciudadano, pues fue a través de ésta que se allegó la petición.
10/09/18 <b>36</b>	Solicita colaboración para aportar datos de contacto de ciertas entidades públicas (alcaldías, gobernaciones, superintendencias y emisoras del país).	Persona privada de la libertad-PPL, en Cómbita, Boyacá.	Se da traslado al Ministerio de las TIC, quien da respuesta al peticionario, sobre las emisoras del país). Se le responde al peticionario, aportando las direcciones generales, para que él se dirija directamente a éstas, para solicitar lo que requiera de manera puntual.
10/09/ <b>37</b>	Envía petición en 41 folios en la que plantea la problemática vivida por 1500 presos en la cárcel Nueva de Tuluá, y solicita se les visite, y ayude a solucionar esto.	Persona Privada de la libertad-PPL, en la cárcel Nueva de Tuluá, Valle del Cauca.	Se remite a la Comisión de DDHH del Senado de la R., para el trámite que consideren, así como a la Delegada de la Defensoría del Pueblo. Respondió la D. del P., relacionando las acciones adelantadas por la Regional Valle del Cauca. El 17-09/18 se visitó la cárcel y se realizó nuevo registro por parte de la D. Regional Valle. La sentencia a la acción de tutela fue objeto de apelación por parte de la USPEC y el Consorcio Fondo de Atención en Salud a PPL, encontrándose al Despacho para que se pronuncie el Tribunal Superior de Buga.
10/09/18 <b>38</b>	Pide que se adopten medidas urgentes de protección a sus vidas, por hechos amenazantes. Escribe en varias ocasiones manifestando sus inquietudes.	Ciudadano que se identifica como defensor de DDHH- Palmitos Sucre. Colombia Humana.	Se remitió por competencia a la Procuraduría General de la Nación, y a la Defensoría del Pueblo. Entidades que a su vez dan traslado a la Fiscalía y a la Unidad Nacional de Protección-UNP, para los fines pertinentes.
11/09/18 <b>39</b>	Solicita gestión ante la UNP para su protección (por amenazas antes en Nariño y ahora en Palmira-Valle) pues teme por su vida, y también pide apoyo para las comunidades afrocolombianas en el	Ciudadana, remite oficio de sacerdote de la iglesia anglicana, en Palmira, Valle del Cauca.	Se remite por competencia a la Fiscalía, a la Defensoría del Pueblo, y a la UNP. Quien a su vez da traslado a las autoridades competentes como Unidad de apoyo de la Fiscalía, Oficina de DDHH de la Policía Nacional.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	Pacífico, que él lidera.		
11/09/18 <b>40</b>	Pide se abogue por los pensionados, ya que con todas las deducciones y demás que se les hacen, se ven perjudicados. Escribe en varias ocasiones tratando el mismo tema de los pensionados y las leyes en curso en el Congreso.	Ciudadano, pensionado.	Se le responde el mismo día indicando que se radicó el PL 005/18 Senado-Comisión Séptima. Gaceta 541/2018. <i>“...Las pensiones de vejez o jubilación, de invalidez y de sustitución o sobrevivientes en cualquiera de los dos regímenes del Sistema General de Pensiones, se reajustarán anualmente de oficio el 1° de enero de cada año, según el incremento del salario mínimo legal mensual vigente (smlmv)...”</i>
12/09/19 <b>41</b>	Solicita traslado de centro de reclusión.	Persona Privada de la Libertad-PPL.	Se trasladó por competencia al Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, al Defensor del Pueblo y al Fiscal General de la Nación y se le informó al peticionario
17/09/18 <b>42</b>	Manifiesta que, está amenazado y a pesar de contar con celular y chaleco asignado por la UNP, nuevamente lo atacaron, por lo cual pide apoyo, pues considera que se requiere reforzar su esquema para su seguridad y protección.	Ciudadana, remite caso de integrante de la USO y líder social de Barrancabermeja.	Se remite por competencia a la Defensoría del Pueblo, y a la Unidad Nacional de Protección-UNP. Se informa de esto a la interesada/o.
17-09/18 <b>43</b>	Ha denunciado hechos de corrupción por lo que se encuentra amenazada.	Itnos-Huila. Líder social.	Se remite a la Defensoría del Pueblo, quien a su vez informa que solicita estudiar el caso con carácter urgente, a la Unidad Nacional de Protección- UNP. Se informa de esto a la interesada.
17/09/18 <b>44</b>	Denuncia violación de derecho a visitas en el EPAMSCAS de Cóbbita – Boyacá, solicita, además, que se realice un debate de control político y que se presente un proyecto de ley.	Persona Privada de la Libertad- PPL, en el EPAMSCAS de Cóbbita – Boyacá.	Se le responde al peticionario lo de competencia y, en lo restante, se da traslado por competencia al Procurador General de la Nación y al Fiscal General de la Nación.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

17/09/18 <b>45</b>	Manifiesta que ha cotizado más de 1.600 semanas, y sin embargo, Colpensiones le negó su pensión, por lo cual pide se le ayude con esta injusticia.	Ciudadano soldador, con profesión considerada de alto riesgo.	Se remite a la Defensoría del Pueblo, quienes se contactan directamente con el peticionario respecto de su caso. Respondió la D. del P., que la Defensoría Regional Bogotá, reasignó nueva cita para el 23-11/18 con Abogado especializado en el área laboral a las 8 a.m., teniendo en cuenta que no asistió a la primera cita el 28 de septiembre.
18/09/18 <b>46</b>	Denuncia violación de derecho a visitas en el EPAMSCAS de Cóbbita – Boyacá.	Persona Privada de la Libertad-PPL.	Se trasladó por competencia al Procurador General de la Nación y al Fiscal General de la Nación y se le informó al peticionario sobre el particular.
18/08/18 <b>47</b>	Solicita se remita petición que adjunta, al Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de exigir los derechos que le fueron vulnerados y poner en conocimiento de la D. del P., las conductas del defensor designado por esta institución, para que se investigue al defensor y se designe un nuevo defensor público.	Persona privada de la libertad-PPL, en el COMEB- ERON Picota.	Se remite al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, y al Delegado para la Política Criminal y Penitenciaria de la D. del P., para lo de su competencia. Responde la D. del P., que la queja fue remitida a la Dirección Nacional de Defensoría Pública de la D. del P., y a la Defensoría Regional Bogotá, para que se adelanten las investigaciones a que haya lugar y se designe un nuevo profesional en derecho que asuma la defensa técnica del privado de la libertad.
18/09/18 <b>48</b>	Solicita que de manera urgente sea trasladada la paciente, para recibir la adecuada atención médica.	Líder del Catatumbo refiere caso de una señora madre, cuya hija, se encuentra hospitalizada en la UCI.	Se establece comunicación con la persona para que remita toda la información con los soportes. Del establecimiento clínico informan este mismo día, del traslado de la paciente a la ciudad de Cúcuta.
18/09/18 <b>49</b>	Paciente requiere de unos materiales para que le practiquen con urgencia cirugía. Colocaron tutela el 17-09/18, así que están a la espera, pero le preocupa el estado de	Ciudadana, esposa de paciente que sufrió un accidente, razón por la cual está hospitalizado en el Erasmo Meoz de Cúcuta, afiliado a	Se remiten oficios a la Superintendencia de Salud, a la Delegada de la D. del P., a la Delegada de la PGN, y se le responde a la peticionaria. Respondió la D. del P., que la Regional Norte de Santander

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	salud de su esposo.	Coomeva.	requirió a la aseguradora para que autorice los materiales requeridos por el afiliado. Y el 21-09/18 coadyuvó la acción de tutela radicada en el Juzgado Tercero Penal Municipal para Adolescentes donde solicita se garantice el derecho a la salud de este ciudadano.
19/09/18 <b>50</b>	Solicita ayuda para hacerle seguimiento a su caso que le ha causado mucho daño. Indica que desde su trabajo como mujeres víctimas defensoras han venido estos años con organizaciones acompañantes creando el programa integral de garantías y protección a lideresas defensoras DDHH, Decreto 1314 de 2016 y Resolución 845 del 14-06/18 el cual fue sancionado por el gobierno pasado donde se adopta el programa integral y los mecanismos de participación, que esperan que este año se pueda empezar a implementar, si hay voluntad política.	Ciudadana del Grupo Distrital de Seguimiento al auto 092 y otros.	Se surtió comunicación telefónica con la ciudadana para aclarar el contenido de la petición y poder dar seguimiento adecuado a su situación.
21/09/18 <b>51</b>	Allegan petición expresa que hacen los habitantes del municipio de Cumaribo, a través de ciudadana, para que el Ministro de Transportes les conceda una cita para tratar un "asunto delicado".	ONG de DDHH.	Se remite la comunicación al Ministerio de Transporte, para que les responda directamente a los interesados.
21/09/18 <b>52</b>	Ponen de presente las dificultades por las que atraviesan estas PPL, y solicitan le sean respetados y garantizados sus derechos.	Personas Privadas de la Libertad- PPL en la ciudad de Bogotá, D.C.	Se les sugiere remitir petición tanto a la Defensoría del Pueblo, como a la PGN, para que en el marco de sus funciones consideren de ser el caso, constituir una Agencia Especial, y para que como Ministerio

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			Público, estén atentos en este asunto.
21/09/18 53	Manifiesta: “...en la actualidad me encuentro como solicitante de asilo en la República Federal Alemana, en razón a que mi hermano y yo fuimos amenazados de muerte en el año 2017, mi hermano, también periodista, ambientalista y animalista del municipio de Sevilla, no pudo salir del país por razones económicas y nunca recibió protección del estado Colombiano pese que la Unidad Nacional de Protección nos informó a través de oficio que revisaría nuestro caso. A la fecha mi hermano se encuentra desprotegido...” Pide protección para su hermano y pone de manifiesto la inseguridad para los líderes sociales.	Abogado y periodista del Valle del Cauca.	Se remitió a la Delegada para la Prevención de Riesgos y el SAT de la Defensoría del Pueblo. Informa la D. del P., que: <b>1-</b> Solicitó a la UNP realizar evaluación de riesgo e implementar medidas de protección. <b>2-</b> Se requirió a la oficina de DH de la Policía Nacional para que implemente medidas de protección preventivas. <b>3-</b> Se ofició a la FGN en aras de que se impulse el proceso e informe a esta entidad sobre el estado de la investigación. Y dentro del marco de seguimiento que realiza la D. del P., a los diferentes escenarios de protección, donde participa como invitado permanente con voz y sin voto, se efectuará seguimiento a este asunto.
25/09/18 54	Solicita apoyo ante la UNP y la D. del P. para su situación de seguridad. Allega documentos sobre su situación de riesgo, por la que pide ayuda para que las instituciones presten atención sobre su seguridad. Ha escrito en varias oportunidades.	Integrante del Movimiento Vamos por los Derechos de Soledad-Atlántico. La situación de inseguridad es puesta en conocimiento varias veces debido a las amenazas.	Se remite a la Procuraduría General de la Nación, a la UNP, y a la Defensoría del Pueblo, para lo de su competencia.
25-09/18 55	Líder social, plantea problemas de seguridad por asuntos relacionados con la Finca La Europa, por lo que piden ayuda para que se implementen acciones de protección.	Víctimas/Líderes Sociales-Finca La Europa. Sucre	El día 01-10/18 allegan los documentos que soportan lo que ponen de presente. Se remite a la Delegada para las Víctimas de la Defensoría del Pueblo, a la Delegada para la Paz y la Protección de los derechos de las víctimas de la PGN, y al Director de la UNP. Se le informa

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			de este trámite al interesado. La D. del P., informó el trámite dado a la misma.
26/09/18 <b>56</b>	Solicitando un espacio para presentar un proyecto pedagógico sugerido como material de estudio del nuevo pensum del bachillerato y universitario en la reforma educativa que se prevé.	Ciudadano	Se le responde al peticionario lo de competencia y se le invita a presentar un proyecto consolidado. No vuelve a escribir.
01-10/18 <b>57</b>	Solicitan se pronuncien sobre la negación de inscripción y violación de sus derechos humanos, territoriales y fundamentales, por parte de la Alcaldía de Cali, la CAR del Valle del Cauca, Fondo Nacional de Adaptación, proyecto Plan Jarillón de Cali, por desconocimiento de sus derechos étnicos.	Consejo Comunitario Raíces del Cauca.	Se remiten oficios a, i) Alcalde de Cali, ii) Delegada de Asuntos Étnicos de la D. del P., iii) SAT de la D. del P., iv) Delegada de la PGN y v) UNGRD. Junto con la respuesta al Consejo Comunitario. Respondió la PGN que el Procurador Delegado para Asuntos Étnicos, estudia la situación y adelantará las acciones que por competencia le corresponda.
01/10/18 <b>58</b>	Remite documentos varios relacionados con su convalidación de título de médico que obtuvo en Venezuela, y le fuera negado por el CONACES, pues ya son 3 años sin obtener solución de fondo a este trámite.	Ciudadano colombiano.	Se remite para lo pertinente, a la Procuraduría, a la Defensoría del Pueblo, y al Ministerio de Educación. Respondió este Ministerio directamente al peticionario, el 26-11/18, informando que la resolución mediante la cual se decide de fondo, ya fue generada y remitida a la Unidad de Atención al Ciudadano del Min. Educación, para lo cual debe acercarse para notificarse personalmente, autorizar a alguien o aguardar a la notificación por correo electrónico de haberlo así autorizado.
01-10/18 <b>59</b>	Solicitan "copia del fallo que dio CIDH, que presento a Colombia ante la corte IDH, sobre el caso de la UP Unión Patriótica,	Familiares de víctima de la UP.	Se le suministran los datos de la Corporación Reiniciar, ONG de DDHH, para que se pongan directamente en contacto los familiares, para conversar sobre

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	para diligenciar el proceso de mi padre Henry Millan Gonzales (q.e.p.d) que fue representante a la cámara por dos periodos por el Caquetá y Amazonas del partido de la unión patriótica...”		este caso.
01/10/18 <b>60</b>	Manifiesta su interés de participar en una audiencia pública convocada para el 5 de octubre en Popayán, Cauca, en la que se busca: “Evaluar y escuchar a los líderes y organizaciones sociales del Occidente Colombiano en relación a la grave situación de asesinatos, amenazas y persecución de las que son víctimas ellos y las comunidades de la región”.	Representante del pueblo indígena Inga.	Se trasladó la petición al senador de la República FELICIANO VALENCIA MEDINA y se informó sobre el particular al peticionario.
08/10/18 <b>61</b>	Solicita la realización de audiencias públicas regionales para discutir acerca de los derechos fundamentales de las personas mayores	Persona adulta mayor.	Se da respuesta informando acerca de las actuaciones que hemos realizado para promover la garantía de los derechos fundamentales de las personas mayores. Respuesta enviada por Iván Cepeda Castro y la senadora Aída Avella.
08/10/18 <b>62</b>	Remiten petición por escrito en la que solicitan se envíe una delegación del equipo de trabajo para hablar con la gente de la cuadra del barrio El Brillante Diagonal 101ª 1F de la localidad 5 de Usme, ya que no se ha llevado a cabo la construcción acordada mediante contrato 250 de 2005 (“5 Mts. restantes de carretera y ya no escaleras o que dejen así que la comunidad termina eso”).	Ciudadanos, habitantes de la localidad de Usme.	Se remite por competencia a la Personería de Bogotá, Contraloría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, y Procuraduría General de la Nación.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

08/10/18 <b>63</b>	En el marco de la audiencia pública en Cauca el 05-10/18, entrega copia de la petición remitida tanto a la PGN como a la UNP y a la D. del P., en la que solicita el cambio de vehículo asignado.	Ciudadano. Departamento del Cauca	Se da traslado por competencia al Procurador General de la Nación, al director de la Unidad Nacional de Protección, al Defensor del Pueblo, al Fiscal General de la Nación y al Coordinador Grupo Regional de Protección, de la Unidad Nacional de Protección, Regional Cauca, y se le informa al peticionario sobre el particular.
09/10/18 <b>64</b>	Da cuenta de hechos presuntamente relacionados con la ejecución extrajudicial de su hermano.	Ciudadano. Departamento del Cauca	Se trasladó por competencia a la presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz, al Procurador General de la Nación, al presidente de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, al Fiscal General de la Nación, al Director de la Unidad Nacional de Protección y al Ministro de Relaciones Exteriores.
11/10/18 <b>65</b>	Solicita expresamente, se alleguen documentos a la Corporación Reiniciar, para que se les tenga en cuenta para la UARIV y la respectiva indemnización ante la Corte IDH.	Exconcejal y expresidente del Cabildo Municipal de El Espinal, Tolima, por la UP.	Se remita a la Corporación REINICIAR, ONG de DDHH, y se da respuesta al interesado del cumplimiento de lo solicitado.
12/10/18 <b>66</b>	Denuncia un presunto enriquecimiento ilícito.	Ciudadano. Departamento de Antioquia	Se trasladó por competencia al Fiscal General de la Nación, al director de la Unidad de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y a la Ministra de Justicia y del Derecho y se le informó sobre el particular al peticionario
12/10/18 <b>67</b>	Piden en “el marco de sus posibilidades lograr avanzar en la presente gestión del proyecto de Construcción de la vía Villa Garzón-Puerto. Guzmán, pues no existe una carretera transitable (sino trocha).	Diputados Yuri Quintero y Carlos Llanten, remiten correo electrónico “solicitud urgente que la Comunidad de Pto Guzmán y Villagarzón nos presentaron en la Asamblea	Se da traslado por competencia al Ministerio del Transporte, al Departamento Nacional de Planeación- DNP, y a la PGN, para que procedan acorde a sus competencias.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

		Departamental el pasado 8 de octubre.	
16/10/18 <b>68</b>	La Comunidad de Paz de San José de Apartadó solicita una agencia oficiosa del Ministerio Público.	La Comunidad de Paz de San José de Apartadó	Se enviaron comunicaciones a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación. El 27 de noviembre se le solicitó a la Defensoría del Pueblo le pida a la Corte Constitucional que seleccione la acción de tutela, en la que actúa como accionada la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.
17/10/18 <b>69</b>	Persona adulta mayor expone el caso de su esposo también persona adulta mayor, vendedor en los buses. Ganaron tutela para la indemnización por desplazamiento forzado y la UARIV les niega la indemnización y el derecho a una vivienda digna, por lo que no saben qué camino tomar para tener una mejor calidad de vida tanto para ellos como para su nieto discapacitado (tutores legales), por lo cual solicitan ayuda.	Personas adultas mayores, desempleadas. Víctimas de la violencia por desplazamiento forzado. Departamento del Valle del Cauca.	Se remite por competencia a las Defensorías delegadas de la D. del P., y de la PGN. Informa la D. del P., que solicitó a la UARIV dar una solución oportuna, eficaz y de fondo a los requerimientos de la peticionaria.
17/10/18 <b>70</b>	Manifiesta: "Tengo un hijo de 3 años que se esconde conmigo en Colombia todo por ser reclamante de tierras a mi familia la asesinaron por una finca yo inicie proceso para reclamar y debido a eso me amenazan constantemente la mamá del niño se cansó de estar de un sitio en otro y nos abandonó. Ahora estoy escondido con mi bebé. Las autoridades solo saben decir que hay que	Ciudadano.	Se da traslado a la Unidad de Restitución de Tierras, a la UNP, y al Ministerio de Agricultura. El Ministro de Agricultura de la Dirección Jurídica de restitución, allegó copia del oficio remitido a la UNP para que adelante las medidas encaminadas a su protección.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	esperar las investigaciones pero eso ya lo he escuchado por casi 20 años y nada que cambia la situación...”		
18/10/18 <b>71</b>	Remite caso por la desaparición de una menor de edad.	Comunidad de Paz de San José de Apartadó.	Se remitió la petición al despacho del Fiscal General de la Nación, a quien se solicita activar de inmediato el mecanismo de búsqueda urgente y dé respuesta de fondo a su petición; a la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, a la Dirección General de la Policía Nacional, a quien solicité la activación de las rutas administrativas necesarias para iniciar la búsqueda de la menor; y por último al Defensor del Pueblo, a quien solicité apoyo a los familiares en el impulso de las rutas judiciales y administrativas de búsqueda urgente.
19/10/18 <b>72</b>	Solicita información sobre visitas a cárceles del senador Iván Cepeda C.	Abogados-Derecho y Justicia Asociados.	Se le responde, e indica que por competencia se remite al INPEC, para lo pertinente.
19/10/18 <b>73</b>	Indagando sobre la posición del senador ICC respecto a la interrupción voluntaria del embarazo (aborto).	DATASKETCH.	Se da respuesta oportuna al peticionario.
19/10/18 <b>74</b>	Remite denuncia por acoso a las funcionarias del Banco Agrario por querer trabajar en proyectos de Sacha Inchi y por acoso sexual contra el subgerente comercial regional Banco Agrario de Antioquia, por lo que solicitan acompañar esta denuncia con una carta a	Ciudadana.	Se remite por competencia a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría y a la Contraloría, también al Ministerio de Agricultura, y al Banco Agrario.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	varios funcionarios.		
23/10/18 <b>75</b>	Para que se tenga en cuenta su concepto sobre el PL 196/18 sobre la implementación de una póliza de seguro integral para la repatriación de los cuerpos de connacionales fallecidos en el exterior.	COLEXRET (Colombianos en el exterior retornados), remite petición a través de la Comisión II de Senado.	Se tiene en cuenta tal información, para los fines pertinentes.
30/10/18 <b>76</b>	Remite petición acerca de residuos sólidos en Bogotá, D.C.	Ciudadano de Bogotá, D.C. Ecólogo Universidad Javeriana.	Se da traslado a la CAR, a la Secretaría de Ambiente de Bogotá, y a la ANLA. Respondió la Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza de la Alcaldía Mayor de Bogotá, brindando datos para que el interesado se comunique con esta institución para agendar una cita a fin de atender la solicitud.
30/10/18 <b>77</b>	Remite petición sobre la situación de su señora madre, víctima del conflicto, persona mayor, para que la UARIV le brinde ayuda, pues su situación económica y de salud es precaria.	Ciudadano, residente en Cartagena.	Se da traslado a la Defensoría, a la Superintendencia de Salud, a la EPS Salud Vida, a la UARIV, y a la Procuraduría General de la Nación. Informó la Procuradora Delegada para la Paz y la Protección de los derechos de las víctimas, que por competencia remitió la petición a la Procuradora Delegada para la Salud, la Protección Social y Trabajo Decente.
30/10/18 <b>78</b>	Remite documentos varios sobre la Organización Cultural, para la cual está solicitando apoyo para sacar adelante las iniciativas propuestas.	Fundación Camilo Sedas.	Se le da traslado al Ministerio de Cultura, para los fines pertinentes.
31/10/18 <b>79</b>	Solicitan una visita carcelaria, verificación de Naciones Unidas de su pertenencia a la desaparecida guerrilla de las FARC-EP, así como a su situación de derechos humanos, asesoría jurídica, entre otras.	Varias Personas privadas de la libertad-PPL.	En lo pertinente se les informa que por mi estado de salud no era posible realizar la visita carcelaria solicitada. Asimismo, les informo que su solicitud, en lo de competencia de otras autoridades fue trasladada a la presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz, a la Secretaria Ejecutiva de la

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			Jurisdicción Especial para la Paz, al Defensor del Pueblo, al Ministro de Relaciones Exteriores, al Alto Comisionado para la Paz y al senador PABLO CATATUMBO.
31/10/18 <b>80</b>	Informa a través de correo electrónico hechos que a su juicio ponen en riesgo su integridad y vida.	Líder Campesino de El Carmen de Bolívar.	Se da traslado por competencia a la Unidad Nacional de Protección- UNP.
01/11/18 <b>81</b>	Remite petición para ser escuchadas ante la “propuesta de Sala en JEP para militares”.	Comunidades rurales víctimas (asociación de familias de Consejos Comunitarios de Cacarica, Autodeterminación, Vida, Dignidad, CAVIDA (Chocó) y otras	Se dio traslado a la JEP, para su respectivo trámite.
02/11/18 <b>82</b>	Solicita respecto al numeral 7mo. para que conozcan la situación planteada y procedan los senadores “a tomar las medidas pertinentes de su parte ejerciendo control político contra el fiscal general”. “Control político por prácticas de corrupción efectuadas por la Fiscalía General de la Nación”.	A través de la Secretaría General de Senado se remite la petición de un ciudadano, dirigida al Presidente del Senado Ernesto Macías.	Se remitió a la PGN, y a la Defensoría del Pueblo. Informó de manera detallada la Defensoría del P., los trámites adelantados por esa entidad: 1- Se remitió queja a la delegada en Asuntos Penales de la PGN. 2-Se solicitó a la oficina de DH de la Policía Nacional implementar medidas de protección en favor del ciudadano y su familia por las amenazas referidas. 3-Se envió la queja a la Secretaría Judicial de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J., por las presuntas irregularidades. 4- Y se puso en conocimiento de la Superintendencia Delegada para la Protección al Consumidor Financiero y Transparencia, las denuncias realizadas frente a una entidad financiera.
06/11/18 <b>83</b>	Solicita información relacionada con el proyecto de ley 240 de 2018 Cámara – 197 de	Grupo de personas pensionadas.	Se informa al peticionario sobre esta iniciativa gubernamental y sobre la posición del suscrito y de mi partido, el Polo

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	2018 Senado “Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto Nacional y se dictan otras disposiciones”.		Democrático Alternativo, respecto del mismo.
06/11/18 <b>84</b>	Ponen de presente problemática por inundaciones, por lo cual piden ayuda.	Comunidad de El Guayabo.	Se remite a la Agencia de Desarrollo Rural, y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- UNGRD.
07/11/18 <b>85</b>	Solicitan acceder a la Justicia Especial para la Paz- JEP.	Personas privadas de la libertad- PPL.	Se trasladó por competencia a la presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz, al Alto Comisionado para la Paz y al Procurador General de la Nación.
07/11/18 <b>86</b>	Solicitan información relacionada con el proyecto de ley 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado “Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto Nacional y se dictan otras disposiciones”.	Grupo de personas pensionadas.	Se les informa a los peticionarios sobre esta iniciativa gubernamental y sobre la posición del suscrito y de mi partido, el Polo Democrático Alternativo, respecto del mismo.
07/11/18 <b>87</b>	Solicitan visita al centro de reclusión e informan sobre hechos que presuntamente ponen en riesgo su seguridad.	Mujeres privadas de la libertad- PPL.	Se les informa que por mi estado de salud no es posible realizar la visita carcelaria solicitada, sin embargo, se les comunica que su petición fue trasladada, por competencia, al Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC y a la Ministra de Justicia y del Derecho.
13/11/18 <b>88</b>	Remite petición para obtener atención de las instituciones competentes, sobre su situación de riesgo y seguridad. En 2015 su estudio de nivel de riesgo fue catalogado como extraordinario.	Líder social. Sucre.	Se remite su petición por competencia a la UNP, a la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación. Responde la D. del P., que solicitó al director de la UNP, asumir de forma prioritaria este caso, y con fundamento en ello,

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	Luego de establecer comunicación con el interesado e indicarle verbalmente a qué instituciones debe acudir, escribe nuevamente.		adoptar las medidas de atención correspondientes para garantizar la integridad y protección efectiva de sus derechos. Y se puso en conocimiento de tal situación al Procurador Delegado para la Defensa de los DH, para que haga el respectivo seguimiento.
13/11/18 <b>89</b>	Remiten escrito que resulta del encuentro de julio de 2018, sobre la situación de salud, para que se legisle en favor de políticas que favorezcan a los más necesitados.	ASUDESSA. (Asociación de Usuarios de los Servicios de Salud).	Se remite por competencia a la Defensoría del Pueblo, a la Superintendencia de salud, y la Procuraduría General de la Nación.
13/11/18 <b>90</b>	Manifiesta su voluntad de acogerse a la ley 1820 de 2016.	Persona Privada de la libertad- PPL.	Se trasladó por competencia a la presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz y se le informó sobre el particular al peticionario.
13/11/18 <b>91</b>	Remite correo electrónico en el que solicita pueda ser atendida para absolver algunas preguntas sobre la pasada campaña, esto con fines académicos.	Estudiante.	Se establece horario de atención para entrevista con el senador.
14/11/18 <b>92</b>	Solicita información relacionada con el proyecto de ley 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado “Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto Nacional y se dictan otras disposiciones”.	Presidente sindicato.	Se informa al peticionario sobre esta iniciativa gubernamental y sobre la posición del suscrito y de mi partido, el Polo Democrático Alternativo, respecto del mismo.
14/11/18 <b>93</b>	Remite escrito vía correo electrónico en la que manifiesta su preocupación por el curso que ha tenido el trámite administrativo de inclusión en el RUV, por lo cual pide se acuda a las instancias pertinentes para que se valore su situación y se	Ciudadano. Se considera víctima de la violencia.	Se da traslado por competencia a la UARIV, y a la Procuraduría General de la Nación. Informa la PGN que el Procurador Delegado para Asuntos Agrarios y de Restitución de Tierras, ya conoce del tema y viene trabajando con su equipo de trabajo en esta problemática.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	adopten las medidas del caso.		
20/11/18 <b>94</b>	Entrega copia de las peticiones elevadas a la ANM y a la ANT, sobre la problemática de la Comunidad Negra del Consejo Comunitario de Pedeguita y Mancilla, ubicados en la cuenca baja del Río Atrato en jurisdicción del municipio de Riosucio (Chocó).	ONG de DDHH.	Se da traslado por competencia a la Fiscalía, a la Procuraduría y al ministerio de Defensa.
21/11/18 <b>95</b>	Carta abierta dirigida a los senadores, en la cual solicitan información relacionada con el proyecto de ley 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado “Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto Nacional y se dictan otras disposiciones”.	Colectivo de Pensionadas y Pensionados por los derechos.	Se les informa a los peticionarios sobre esta iniciativa gubernamental y sobre la posición del suscrito y de mi partido, el Polo Democrático Alternativo, respecto del mismo.
22/11/18 <b>96</b>	Solicitan les sean concedidos los beneficios contenidos en la ley 1820 de 2016.	Personas privadas de la libertad- PPL.	Se trasladó por competencia a la Presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz, a la Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz, al Alto Comisionado para la Paz, al Procurador General de la Nación y al Presidente de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y se le informó sobre el particular al peticionario.
22/11/18 <b>97</b>	Solicita información relacionada con el proyecto de ley 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado “Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto	A través de la Secretaría General de Senado, se allega petición ciudadana.	Se le informa a la peticionaria sobre esta iniciativa gubernamental y sobre la posición del suscrito y de mi partido, el Polo Democrático Alternativo, respecto del mismo.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	Nacional y se dictan otras disposiciones”.		
22/11/18 <b>98</b>	Remite copia de la denuncia que instauraron ante la FGN, por el hurto a las instalaciones de La Corporación Casa de la Juventud.	Integrante de ONG de DDHH.	Se remitió a la Defensoría del Pueblo, quien a su vez dio traslado a la Fiscalía General de la Nación, para los fines pertinentes.
22/11/18 <b>99</b>	Solicita información relacionada con el proyecto de ley 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado “Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto Nacional y se dictan otras disposiciones”.	A través de la Secretaría General de Senado, se adjunta un comunicado de la Unión de Pensionados del Cauca.	Se le informa a los peticionarios sobre esta iniciativa gubernamental y sobre la posición del suscrito y de mi partido, el Polo Democrático Alternativo, respecto del mismo.
26-11/18 <b>100</b>	Solicita colaboración para Objeto de conciencia (joven reclutado), quien está siendo objeto de burlas por sus ideologías religiosas, en el batallón donde se encuentra.	Líder. Localidad, Ciudad Bolívar.	Se remitió a la D. del P., aportando el dato de contacto de la tía del joven.
26/11/18 <b>101</b>	Solicita información relacionada con el proyecto de ley 14 de 2017 Senado “por medio de la cual se fortalece la política criminal y penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones”.	Ciudadana.	Se informa a la peticionaria sobre el trámite de esta iniciativa legislativa.
28/11/18 <b>102</b>	Solicita información relacionada con el proyecto de ley 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado “Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto Nacional y se dictan otras disposiciones”.	De la Secretaría General de Senado, remiten por petición expresa del interesado José Algemiro Díaz Daza.	Se le informa al peticionario sobre esta iniciativa gubernamental y sobre la posición del suscrito y de mi partido, el Polo Democrático Alternativo, al respecto.
28/11/18	Solicita información	De la Secretaría	Se le informa al peticionario

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

<b>103</b>	relacionada con el proyecto de ley 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado “Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto Nacional y se dictan otras disposiciones”.	General de Senado, remiten por petición expresa del interesado Luis Carlos Visbal	sobre esta iniciativa gubernamental y sobre la posición del suscrito y de mi partido, el Polo Democrático Alternativo, al respecto.
30-11/18 <b>104</b>	Denuncia hechos por “abuso de autoridad, lesiones personales y otros”-“prevaricato y concierto para delinquir”.	Ciudadano. La Virginia, Risaralda.	Se remitió a la FGN, a la D. del P., y a la PGN.
03/12/18 <b>105</b>	Remiten petición en la que solicita se tramite una cita con el PGN y ponen de presente que 3 de sus compañeros se encuentran en riesgo.	Integrante del Sindicato de la Defensoría SINDHEP.	Se remite a la UNP, a la Defensoría del Pueblo, se corre traslado a la Fiscalía General de la Nación, quienes designan Fiscal delegado para el caso.
03/12/18 <b>106</b>	Solicita que los jueces de ejecución de penas los dejen en libertad, aduciendo que son guerrilleros de las FARC-EP y que fueron nombrados gestores de paz, además señalan que están en la lista del Decreto 200 de 2018	Persona Privada de la Libertad-PPL.	Se trasladó por competencia a la presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz, al Procurador General de la Nación, al presidente de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, al Defensor del Pueblo y al Alto Comisionado para la Paz y se le informó sobre el particular a los peticionarios.
03-12/18 <b>107</b>	Pone de presente grave situación de salud de madre jefe de hogar), quien padece de cáncer en la sangre, por lo cual pide se le practiquen con urgencia las quimioterapias que requiere.	Ciudadano.	Se remite tanto a la Superintendencia de Salud, como a la Delegada para la Salud y la Seguridad Social de la Defensoría del Pueblo.
04-12/18 <b>108</b>	Indica ser víctima de desplazamiento, por lo cual pide ayuda para ser incluido en el programa: REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	(UARIV), por lo que solicita celeridad en la liquidación y pago de indemnización.		esto al interesado a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe acercarse al punto de atención. Tener en cuenta que para la priorización la UARIV identifica la situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad, de conformidad a lo establecido en la Resolución 01958 del 6 de junio de 2018: 1. Edad (mayor de 74 años), 2. Enfermedad (huérfanas, ruinosas, catastróficas o de alto costo de acuerdo a las Resol. 2595/07 - 3974/09 - 430/13) y 3. Discapacidad (superior al 40% con Certificado de Discapacidad emitido por la EPS de acuerdo a Resolución 583/18 del Ministerio de Salud).
04-12/18 <b>109</b>	No lo incluyen en el RUV porque indican que su declaración es extemporánea.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de esto al interesado a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo.
04-12/18 <b>110</b>	Indica ser víctima de desplazamiento, por lo cual pide ayuda para ser incluido en el programa: REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV). Tiene a cargo un menor de edad, y no tiene donde vivir.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de esto al interesado a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que, si no ha declarado, debe presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería,

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo, acercarse al punto de atención para activar atención humanitaria, teniendo en cuenta que el hecho que no tiene donde vivir implica que no ha superado la condición de vulnerabilidad y por lo tanto es poco probable que lo prioricen para indemnización.
04-12/18 <b>111</b>	Pide se le ayude ya que es víctima, y desde que declaró hace 17 años no ha recibido ninguna ayuda.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de esto al interesado a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe acercarse al punto de atención para solicitar activación de ruta de atención.
04-12/18 <b>112</b>	Pide ayuda en la celeridad del pago de su indemnización como víctima de desplazamiento forzado.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su misiva. Responde la PGN que debe acercarse al punto de atención. Tener en cuenta que para la priorización la UARIV identifica la situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad, de conformidad a lo establecido en la Resolución 01958 del 6 de junio de 2018: 1. Edad (mayor de 74 años), 2. Enfermedad (huérfanas, ruinosas, catastróficas o de alto costo de acuerdo con las Resol. 2595/07 - 3974/09 - 430/13) y 3. Discapacidad (superior al 40% con Certificado de Discapacidad emitido por la EPS de acuerdo a Resolución 583/18 del Ministerio

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			de Salud).
04-12/18 <b>113</b>	Solicitan ser incluidos en el RUV, y que se les repare.	Se consideran víctimas de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P. Se informa de esto al interesado a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría).
04-12/18 <b>114</b>	Informa que cuenta con un nuevo núcleo familiar con su esposa e hija, por lo cual pide sean reconocidos.	Se consideran víctimas de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado al interesado a través de los datos suministrados en su misiva. Responde la PGN que debe acercarse al punto de atención para informar novedades, tener en cuenta que el núcleo familiar se compone por las personas que sufrieron el hecho victimizante que se declara.
04-12/18 <b>115</b>	Manifiesta que debería ser Indemnizada por perjuicios económicos.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado al interesado a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe acercarse al punto de atención. Tener en cuenta que para la priorización la UARIV identifica la situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad, de conformidad a lo establecido en la Resolución 01958 del 6 de junio de 2018: 1. Edad (mayor de 74 años), 2.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			Enfermedad (huérfanas, ruinosas, catastróficas o de alto costo de acuerdo con las Resol. 2595/07 - 3974/09 - 430/13) y 3. Discapacidad (superior al 40% con Certificado de Discapacidad emitido por la EPS de acuerdo con Resolución 583/18 del Ministerio de Salud).
04-12/18 <b>116</b>	No lo incluyen en el RUV porque indican que su declaración es extemporánea.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado al interesado a través de los datos suministrados en su misiva. Responde la PGN que debe presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo.
04-12/18 <b>117</b>	Pide que como víctima de la violencia, sea reparada.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado al interesado a través de los datos suministrados en su misiva. Responde la PGN que debe acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación integral.
04-12/18 <b>118</b>	Pide celeridad en el pago de su indemnización, como víctima de desplazamiento forzado.	Víctima del conflicto.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe acercarse al punto de atención. Tener en cuenta que

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			para la priorización la UARIV identifica la situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad, de conformidad a lo establecido en la Resolución 01958 del 6 de junio de 2018: 1. Edad (mayor de 74 años), 2. Enfermedad (huérfanas, ruinosas, catastróficas o de alto costo de acuerdo a las Resol. 2595/07 - 3974/09 - 430/13) y 3. Discapacidad (superior al 40% con Certificado de Discapacidad emitido por la EPS de acuerdo a Resolución 583/18 del Ministerio de Salud).
04-12/18 <b>119</b>	Manifiesta que debería ser Indemnizada por perjuicios económicos.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe acercarse al punto de atención. Tener en cuenta que para la priorización la UARIV identifica la situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad, de conformidad a lo establecido en la Resolución 01958 del 6 de junio de 2018: 1. Edad (mayor de 74 años), 2. Enfermedad (huérfanas, ruinosas, catastróficas o de alto costo de acuerdo a las Resol. 2595/07 - 3974/09 - 430/13) y 3. Discapacidad (superior al 40% con Certificado de Discapacidad emitido por la EPS de acuerdo con Resolución 583/18 del Ministerio de Salud).
04-12/18 <b>120</b>	No la incluyen en el RUV porque le informan que la declaración es extemporánea.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			su competencia. Se informa de este traslado al interesado a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo.
04-12/18 <b>121</b>	Adjuntó documentos, pero no petición en concreto. Según resolución que aporta, la incluyen en el RUV.	Víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación integral.
04-12/18 <b>122</b>	Indica que no fue incluido en el RUV, por lo cual pide ayuda en este sentido. Es padre de 3 hijos y no tiene ingresos.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado al interesado a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo.
04-12/18 <b>123</b>	Indica que no fue incluido en el RUV, por lo cual pide ayuda en este sentido. Es madre cabeza de familia, tiene 2 hijos, y no tiene ingresos.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe presentar recurso de reposición o revocatoria directa,

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo.
04-12/18 <b>124</b>	No tiene relación familiar lo que refiere en su escrito, por lo cual se pide claridad al respecto.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado al interesado a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación integral.
04-12/18 <b>125</b>	Pide ayuda para ser incluida en el RUV, ya que su declaración fue extemporánea y no le recibieron los documentos.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo.
04-12/18 <b>126</b>	Rindió declaración hace más de 3 años y hasta la fecha no ha recibido ayuda de ningún tipo, en especial psicológica.	Víctima de acoso sexual por parte de las AUC.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación integral.
04-12/18 <b>127</b>	Informa que rindió declaración en el Piñón, Magdalena, y hasta la fecha no ha recibido	Víctima de desplazamiento forzado.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	ninguna ayuda, por lo cual solicita apoyo.		del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado al interesado a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación integral.
04-12/18 <b>128</b>	Manifiesta que hasta ahora el Estado no ha respondido por este perjuicio.	Familiar de víctima de homicidio.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación integral.
04-12/18 <b>129</b>	Pide ayuda para ser incluido en el RUV, como víctima de desplazamiento Forzado ya que por intimidación en el Piñón, Magdalena, no pudo declarar.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría).
04-12/18 <b>130</b>	Solicita ser incluido en el RUV, ya que rindió declaración el 25-10/16 y le respondieron que no, así que tampoco han obtenido ningún tipo de ayuda por parte del Estado.	Afirma ser víctima de desplazamiento Forzado, y tortura.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado al interesado a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			Municipal o Defensoría del Pueblo.
04-12/18 <b>131</b>	Solicita ayuda para ser incluida en el “proceso de indemnización de víctimas de las AUC.”	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que si no ha declarado, debe presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo, acercarse al punto de atención. Tener en cuenta que para la priorización la UARIV identifica la situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad, de conformidad a lo establecido en la Resolución 01958 del 6 de junio de 2018: 1. Edad (mayor de 74 años), 2. Enfermedad (huérfanas, ruinosas, catastróficas o de alto costo de acuerdo a las Resol. 2595/07 - 3974/09 - 430/13) y 3. Discapacidad (superior al 40% con Certificado de Discapacidad emitido por la EPS de acuerdo a Resolución 583/18 del Ministerio de Salud).
04-12/18 <b>132</b>	Pide que por afectaciones psicológicas y económicas sea incluido como víctima y por ende, reparado.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado al interesado a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que si no ha declarado, debe presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			ya lo hizo, acercarse al punto de atención, para acceder a la ruta de reparación integral.
04-12/18 <b>133</b>	Pide ayuda para ser indemnizados, pues se vieron afectados económicamente producto de la violencia de las AUC en el Piñón, Magdalena.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado al interesado a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe acercarse al punto de atención. Tener en cuenta que para la priorización la UARIV identifica la situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad, de conformidad a lo establecido en la Resolución 01958 del 6 de junio de 2018: 1. Edad (mayor de 74 años), 2. Enfermedad (huérfanas, ruinosas, catastróficas o de alto costo de acuerdo a las Resol. 2595/07 - 3974/09 - 430/13) y 3. Discapacidad (superior al 40% con Certificado de Discapacidad emitido por la EPS de acuerdo a Resolución 583/18 del Ministerio de Salud).
04-12/18 <b>134</b>	Rindió declaración hace 3 años y sólo le han dado \$600.000. es madre de un niño de 5 años de edad y no tiene con quien dejarlo para ella poder ir a trabajar. Por lo que pide ayuda para ser incluida como víctima de la violencia.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que se acerque al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación integral.
04-12/18 <b>135</b>	Solicita celeridad en el proceso de liquidación de su indemnización por desplazamiento forzado.	Víctima, inscrita en el RUV.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe cercarse al punto de atención. Tener en cuenta que para la priorización la UARIV identifica la situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad, de conformidad a lo establecido en la Resolución 01958 del 6 de junio de 2018: 1. Edad (mayor de 74 años), 2. Enfermedad (huérfanas, ruinosas, catastróficas o de alto costo de acuerdo a las Resol. 2595/07 - 3974/09 - 430/13) y 3. Discapacidad (superior al 40% con Certificado de Discapacidad emitido por la EPS de acuerdo a Resolución 583/18 del Ministerio de Salud).
04-12/18 <b>136</b>	Declaró como víctima hace un par de años, pero hasta la fecha no ha obtenido respuesta sobre su proceso, y por eso pide ayuda.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que se acerque al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación integral.
04-12/18 <b>137</b>	Pide ayuda para ser incluida en el RUV y en programa de reparación integral para las víctimas, ya que le informan que su declaración fue extemporánea, y las secuelas son muchas.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			en su escrito. Responde la PGN que debe presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo.
04-12/18 <b>138</b>	Indica que rindió declaración hace 4 años pero que aún no recibe ayuda como víctima de la violencia (desplazada del Corregimiento Las Palmas- El Piñón, Magdalena), por lo cual pide ayuda.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que se acerque al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación integral.
04-12/18 <b>139</b>	Manifiesta que no fue incluida en el RUV, por lo cual solicita ayuda en proceso de reparación, por afectación económica y psicológica.	Se considera víctima de la violencia. Es madre de 3 hijos y no cuenta con ingresos.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo.
04-12/18 <b>140</b>	Solicita ayuda para ser incluida como desplazada del conflicto armado, en el Piñón, Magdalena. Declaró ante la Personería municipal, pero la UARIV le respondió que no podía ser incluida, porque la declaración era extemporánea.	Se considera víctima de la violencia. Indica que es viuda y tiene a cargo un niño en situación de discapacidad.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

04-12/18 <b>141</b>	Desplazada de La Palma, Magdalena, pide ayuda pues en la actualidad se encuentra enferma y desempleada.	Se considera víctima de la violencia y manifiesta que es una líder de la Asociación Cívica.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>142</b>	Indica ser víctima de desplazamiento, por lo cual pide ayuda para ser incluida en el programa: reparación integral a las víctimas (UARIV), ya que es madre cabeza de familia, sin ningún ingreso.	Considera ser víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>143</b>	Indica ser víctima de desplazamiento, por lo	Considera ser víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	<p>cual pide ayuda para ser incluido en el programa: REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV), ya que es padre cabeza de familia, sin ningún ingreso.</p>		<p>Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado al interesado a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.</p>
<p>04-12/18 144</p>	<p>Rindió declaración por desplazamiento forzado, pero en la Personería municipal, le respondieron que no se podía incluir como víctima, porque su declaración es extemporánea, por lo cual pide ayuda.</p>	<p>Familiar de víctima de homicidio.</p>	<p>Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado al interesado a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo.</p>
<p>04-12/18 145</p>	<p>Solicita ser reconocida como víctima del conflicto, ya que no pudo declarar en su debido momento por amenazas contra la vida de su primo.</p>	<p>Familiar de víctima de homicidio.</p>	<p>Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería,</p>

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>146</b>	Solicita ser reconocidos como personas afectadas por el fenómeno paramilitar, el cual les dejó traumas, perjuicios económicos y secuelas.	Familiar de víctima de homicidio.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>147</b>	Solicita ser reconocidos como personas afectadas por el fenómeno paramilitar, el cual les dejó traumas, perjuicios económicos y secuelas.	Familiar de víctima de homicidio.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida,

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>148</b>	Solicita ayuda para ser incluida en el programa: reparación integral de las víctimas (UARIV), por las afectaciones psicológicas y económicas. Es madre cabeza de familia y no cuenta con ingresos.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>149</b>	Solicita ser incluidos en el programa: reparación integral a las víctimas (UARIV).	Familiar de víctima de homicidio.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado al interesado a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>150</b>	Solicita ayuda para ser incluido como víctima de desplazamiento forzado, ya que declaró en la Personería municipal, pero la UARIV respondió que NO se incluía porque su declaración es extemporánea.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que presente recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo.
04-12/18 <b>151</b>	Solicita ayuda para ser incluida en el programa: reparación integral de las víctimas (UARIV), por desplazamiento forzado.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>152</b>	Indica que recibió por concepto de indemnización \$12'541.189 de acuerdo	Víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	con la carta de información de indemnización, por lo que quiere indagar si está bien indemnizada y qué otro beneficio/derecho tiene por concepto de desplazamiento forzado.		del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que el monto de la indemnización administrativa varía entre 27 y 17 SMLV, dependiendo del momento de presentación de la solicitud y número de personas que integran el núcleo familiar. Las víctimas de desplazamiento forzado, tienen derecho a las medidas de atención (salud, educación, vivienda, restitución, reunificación familiar, identificación, etc); asistencia: Atención humanitaria inmediata y la de emergencia, y reparación integral (restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición). Para acceder a todas estas es necesario acercarse al punto de atención para activar las rutas.
04-12/18 <b>153</b>	Solicita ayuda para ser incluido como víctima de desplazamiento forzado, ya que declaró en la Personería municipal, pero la UARIV respondió que NO se incluía porque su declaración es extemporánea.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado al interesado a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo.
04-12/18 <b>154</b>	Solicita ayuda para ser incluido como víctima de desplazamiento forzado, ya que declaró en la Personería municipal, pero la UARIV respondió que NO se incluía porque su	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado al interesado a

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	declaración es extemporánea.		través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo.
04-12/18 <b>155</b>	Solicita celeridad en el pago de su indemnización por desplazamiento forzado, pues rindió declaración según oficio del 01-03/18	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que debe acercarse al punto de atención para activar la ruta. Tener en cuenta que para la priorización la UARIV identifica la situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad, de conformidad a lo establecido en la Resolución 01958 del 6 de junio de 2018: 1. Edad (mayor de 74 años), 2. Enfermedad (huérfanas, ruinosas, catastróficas o de alto costo de acuerdo a las Resol. 2595/07 - 3974/09 - 430/13) y 3. Discapacidad (superior al 40% con Certificado de Discapacidad emitido por la EPS de acuerdo a Resol. 583/18 de Ministerio de Salud).
04-12/18 <b>156</b>	Solicita ayuda para su inclusión como víctima de desplazamiento forzado. Declaró ante la Personería municipal, pero la UARIV le respondió que había sido extemporánea y que por ello no lo era incluida en el RUV.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que: presente recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			Pueblo.
04-12/18 <b>157</b>	Allegan documentos varios, pero sin petición en concreto. Al parecer solicitan ayuda para ser incluidos en el RUV.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado al interesado a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>158</b>	Madre soltera, sin empleo, solicita ayuda para ser incluida en el RUV.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN: Si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

04-12/18 <b>159</b>	Solicita ayuda para ser incluido como víctima en el programa: reparación integral de las víctimas (UARIV). Es padre cabeza de familia, y no cuenta con	Se considera víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado al interesado a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que Si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>160</b>	Solicita ayuda para el pago de su liquidación/indemnización que le fuera programada para el primer semestre de 2017 y que hasta ahora no se ha cumplido.	Considera ser víctima de la violencia.	Se remite a la Unidad de Víctimas- UARIV, a la Procuraduría General de la Nación- PGN, y a la Defensoría del Pueblo- D. del P., para lo de su competencia. Se informa de este traslado al interesado a través de los datos suministrados en su escrito. Responde la PGN que se acerque al punto de atención para activar la ruta. Tener en cuenta que para la priorización la UARIV identifica la situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad, de conformidad a lo establecido en la Resolución 01958 del 6 de junio de 2018: 1. Edad (mayor de 74 años), 2. Enfermedad (huérfanas, ruinosas, catastróficas o de alto costo de acuerdo a las Resol. 2595/07 - 3974/09 - 430/13) y 3. Discapacidad (superior al 40% con Certificado de Discapacidad

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			emitido por la EPS de acuerdo a Resol. 583/18 de Ministerio de Salud).
04-12/18 <b>161</b>	Solicita ayuda para obtener liquidación de indemnización como afectado de la violencia paramilitar. Y pide ayuda para su "señora" que está enferma del mal de "ALZAIMER".	Fue reconocido como víctima de desplazamiento forzado y amenaza.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa al interesado a través de los datos suministrados en su misiva. Responde la PGN que Acercarse al punto de atención para activar la ruta. Tener en cuenta que para la priorización la UARIV identifica la situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad, de conformidad a lo establecido en la Resolución 01958 del 6 de junio de 2018: 1. Edad (mayor de 74 años), 2. Enfermedad (huérfanas, ruinosas, catastróficas o de alto costo de acuerdo a las Resol. 2595/07 - 3974/09 - 430/13) y 3. Discapacidad (superior al 40% con Certificado de Discapacidad emitido por la EPS de acuerdo a Resol. 583/18 de Ministerio de

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			Salud).
04-12/18 <b>162</b>	Remite documentos sin petición en concreto.	Considera ser víctima de la violencia.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa a la interesada a través de los datos suministrados en su misiva. Responde la PGN que Si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>163</b>	Solicita ayuda para ser incluido en el programa: reparación integral de las víctimas (UARIV), por desplazamiento forzado.	Ciudadano que considera ser víctima de la violencia.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa al interesado a través de los datos suministrados en su misiva. Si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>164</b>	Solicita celeridad en el proceso de liquidación de su indemnización.	Víctima de desplazamiento forzado, inscrita en el RUV.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa al interesado a través de los datos suministrados en su misiva. Responde la PGN que Acercarse al punto de atención para activar la ruta. Tener en cuenta que para la priorización la UARIV identifica la situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad, de conformidad a lo establecido en la Resolución 01958 del 6 de junio de 2018: 1. Edad (mayor de 74 años), 2. Enfermedad (huérfanas, ruinosas, catastróficas o de alto costo de acuerdo a las Resol. 2595/07 - 3974/09 - 430/13) y 3. Discapacidad (superior al 40% con Certificado de Discapacidad emitido por la EPS de acuerdo a Resol. 583/18 de Ministerio de Salud).
04-12/18 <b>165</b>	Solicita celeridad en el proceso de liquidación de su indemnización.	Víctima de desplazamiento forzado, inscrita en el RUV.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa a la interesada a través de los datos suministrados en su misiva. Responde la PGN que debe acercarse al punto de atención para activar la ruta.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			Tener en cuenta que para la priorización la UARIV identifica la situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad, de conformidad a lo establecido en la Resolución 01958 del 6 de junio de 2018: 1. Edad (mayor de 74 años), 2. Enfermedad (huérfanas, ruinosas, catastróficas o de alto costo de acuerdo con las Resol. 2595/07 - 3974/09 - 430/13) y 3. Discapacidad (superior al 40% con Certificado de Discapacidad emitido por la EPS de acuerdo a Resol. 583/18 de Ministerio de Salud).
04-12/18 <b>166</b>	Solicita ayuda para ser incluido como víctima en el programa: reparación integral de las víctimas (UARIV).	Familiar de víctima de la violencia.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa al interesado a través de los datos suministrados en su misiva. Si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>167</b>	Solicita ayuda para ser incluida como víctima en el programa: reparación integral de las víctimas (UARIV). Es madre cabeza de familia, y no cuenta con	Familiar de víctima de la violencia.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	ingresos.		Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa a la interesada a través de los datos suministrados en su misiva. Si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>168</b>	Solicita ser reconocido como víctima del conflicto, ya que no pudo declarar en su debido momento por circunstancias ajenas a ellos.	Familiar de víctima de la violencia.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa al interesado a través de los datos suministrados en su misiva. Si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>169</b>	Solicita ser reconocido como víctima del conflicto, ya que no pudo declarar en su debido momento por	Familiar de víctima de la violencia.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	circunstancias ajenas a ellos.		interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa al interesado a través de los datos suministrados en su misiva. Si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 170	Solicita ser reconocido como víctima del conflicto, ya que no pudo declarar en su debido momento por circunstancias ajenas a ellos.	Familiar de víctima de la violencia.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa al interesado a través de los datos suministrados en su misiva. Si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 171	Solicita ser incluido en el programa: reparación	Familiar de víctima de la violencia.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	integral a las víctimas (UARIV).		la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa al interesado a través de los datos suministrados en su misiva. Si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>172</b>	Solicita ser incluido en el programa: reparación integral a las víctimas (UARIV).	Familiar de víctima de la violencia.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa al interesado a través de los datos suministrados en su misiva. Si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

04-12/18 <b>173</b>	Solicita ser incluido en el programa: reparación integral a las víctimas (UARIV).	Familiar de víctima de la violencia.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa al interesado a través de los datos suministrados en su misiva. Si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>174</b>	Solicita ser incluido en el programa: reparación integral a las víctimas (UARIV).	Familiar de víctima de la violencia.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa al interesado a través de los datos suministrados en su misiva. Si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>175</b>	Solicita ser incluido en el programa: reparación integral a las víctimas (UARIV).	Familiar de víctima de la violencia.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa al interesado a través de los datos suministrados en su misiva. Si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>176</b>	Solicita ayuda en la liquidación de beneficios que como afectado del conflicto armado en Colombia, y por los cuales el Estado no los ha indemnizado.	Ciudadano que considera ser víctima de la violencia.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa a la interesada a través de los datos suministrados en su misiva. Responde la PGN que debe acercarse al punto de atención para activar la ruta. Tener en cuenta que para la priorización la UARIV identifica la situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad, de conformidad a lo establecido en la Resolución 01958 del 6 de junio de 2018: 1. Edad (mayor de

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			74 años), 2. Enfermedad (huérfanas, ruinosas, catastróficas o de alto costo de acuerdo con las Resol. 2595/07 - 3974/09 - 430/13) y 3. Discapacidad (superior al 40% con Certificado de Discapacidad emitido por la EPS de acuerdo con Resol. 583/18 de Ministerio de Salud).
04-12/18 177	Solicita celeridad en el proceso de liquidación de su indemnización por desplazamiento forzado, pues hasta el momento no le han cumplido.	Víctima de la violencia, inscrita en el RUV.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa a la interesada a través de los datos suministrados en su misiva. Responde la PGN que debe acercarse al punto de atención para activar la ruta. Tener en cuenta que para la priorización la UARIV identifica la situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad, de conformidad a lo establecido en la Resolución 01958 del 6 de junio de 2018: 1. Edad (mayor de 74 años), 2. Enfermedad (huérfanas, ruinosas, catastróficas o de alto costo de acuerdo con las Resol. 2595/07 - 3974/09 - 430/13) y 3. Discapacidad (superior al 40% con Certificado de Discapacidad emitido por la EPS de acuerdo con Resol. 583/18 de Ministerio de Salud).
04-12/18 178	Pide ayuda para ser incluida en el programa: reparación integral a las víctimas (UARIV). Es madre cabeza de familia, tiene tres (3) hijos y no tiene ingresos.	Ciudadana que considera ser víctima de la violencia.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			<p>víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.</p>
04-12/18 179	Solicita celeridad en el proceso de liquidación de su indemnización por desplazamiento forzado, pues hasta el momento no le han cumplido.	Víctima del conflicto interno, inscrita en el Registro Único de Víctimas- RUV.	<p>Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa a la interesada a través de los datos suministrados en su misiva. Responde la PGN que debe acercarse al punto de atención para activar la ruta. Tener en cuenta que para la priorización la UARIV identifica la situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad, de conformidad a lo establecido en la Resolución 01958 del 6 de junio de 2018: 1. Edad (mayor de 74 años), 2. Enfermedad (huérfanas, ruinosas, catastróficas o de alto costo de acuerdo con las Resol. 2595/07 - 3974/09 - 430/13) y 3. Discapacidad (superior al 40% con Certificado de Discapacidad emitido por la EPS de acuerdo con Resol. 583/18 de Ministerio</p>

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			de Salud).
04-12/18 <b>180</b>	Solicita ayuda para obtener la liquidación de su indemnización y ayuda con el ICBF para atender a su señora que está enferma del mal de ALZAIMER y no tiene ingresos para su sostenimiento diario.	Reconocida como Víctima de desplazamiento forzado.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa a la interesada a través de los datos suministrados en su misiva. Responde la PGN que debe acercarse al punto de atención para activar la ruta. Tener en cuenta que para la priorización la UARIV identifica la situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad, de conformidad a lo establecido en la Resolución 01958 del 6 de junio de 2018: 1. Edad (mayor de 74 años), 2. Enfermedad (huérfanas, ruinosas, catastróficas o de alto costo de acuerdo con las Resol. 2595/07 - 3974/09 - 430/13) y 3. Discapacidad (superior al 40% con Certificado de Discapacidad emitido por la EPS de acuerdo a Resol. 583/18 de Ministerio de Salud).
04-12/18 <b>181</b>	Solicita se les reconozca como víctimas, pues no pudieron declarar en tiempo, por amenazas.	Víctima de la violencia.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>182</b>	Solicita se les reconozca como víctimas, pues no pudieron declarar en tiempo, por amenazas.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>183</b>	Solicita ser reconocidos como víctimas, pues no pudieron declarar en tiempo, por amenazas.	Familiar de víctima de asesinato.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>184</b>	Solicita ayuda para ser incluida como víctima en el programa: reparación integral de las víctimas (UARIV). Es madre cabeza de familia, y no cuenta con ingresos.	Víctima de la violencia.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>185</b>	Aportó resolución en la que se indica que no fue incluida en el RUV.	Se considera víctima de la violencia.	Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Si no ha declarado,

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			<p>presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.</p>
04-12/18 <b>186</b>	Aportó resolución en la que se indica que no fue incluida en el RUV.	Se considera víctima de la violencia.	<p>Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa a la interesada a través de los datos suministrados en su escrito. Si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.</p>
04-12/18 <b>187</b>	Aportó resolución en la que se indica no fue incluida en el RUV.	Se considera víctima de la violencia.	<p>Se remite oficio tanto a la UARIV, como a la Delegada para la Orientación y Asesoría de las víctimas del conflicto armado interno, de la Defensoría del Pueblo, y a la Procuradora Delegada para el apoyo a las víctimas del conflicto armado interno, de lo cual se le informa a la interesada a través de los</p>

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			datos suministrados en su escrito. Si no ha declarado, presentar declaración de hechos victimizantes en el Ministerio Público (Personería, Procuraduría o Defensoría). Si ya lo hizo y no fue incluida, presentar recurso de reposición o revocatoria directa, lo elaboran en Personería Municipal o Defensoría del Pueblo; si fue incluida, acercarse al punto de atención para activar rutas de atención, asistencia y reparación a víctimas.
04-12/18 <b>188</b>	Pide que sea otro ente diferente al ICETEX que administre los recursos para la educación superior para las víctimas.	Víctima de la violencia, residente en Popayán.	Se remite tanto a la Delegada para las Víctimas de la D. del P., como a la respectiva delegada de la PGN, para los fines pertinentes. La Defensoría dio traslado por competencia, al ICETEX.
05-12/18 <b>189</b>	Padre de una menor de 3 años de edad, informa que le diagnosticaron que fue infectado con VIH, por lo que requiere apoyo de su padrastro, para su cuidado, por lo que pide ayuda en este asunto.	Residente en Medellín, de nacionalidad cubana.	Se remite con carácter urgente tanto a la PGN, como a la D. del Pueblo, para que, en el marco de sus funciones y competencias, se le brinde orientación y de ser el caso, acompañamiento. Se le informa de este traslado al interesado.
06-12/18 <b>190</b>	Solicita información sobre sus derechos en la Jurisdicción Especial para la Paz, por cuanto fue expulsado de Justicia y Paz.	Persona privada de la libertad- PPL. Cárcel La Picota.	Se trasladó por competencia a la presidenta y a la Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz y se le informó sobre el particular al peticionario
07-12-18 <b>191</b>	Solicitan visita a la cárcel e intervención en sus procesos.	Personas Privadas de la libertad- PPL, en la cárcel Modelo de Barranquilla.	Se les informa que la visita solicitada no es posible dadas mis circunstancias actuales de salud y que en lo restante se remite a las autoridades competentes, a saber: Fiscal General de la Nación, Defensor del Pueblo y Procurador General de la Nación.
12-12/18 <b>192</b>	Plantean las necesidades básicas insatisfechas de	Ciudadana residente en el Cauca	Se remite a la D. del P. y a la PGN, para lo de su competencia.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	las víctimas de desplazamiento (Malambo), por lo cual insisten en que se les siga apoyando institucionalmente.		
12-12/18 <b>193</b>	Manifiestan su indignación con el alcalde y otros, porque no tienen en cuenta a las víctimas para garantizarles sus derechos, por lo cual piden ayuda.	Mesa municipal de Totoró, Cauca.	Se remite a la D. del P. y a la PGN, para lo de su competencia. La D. del P., informa las acciones adelantadas por la Defensoría Regional Cauca, entre las que se le pide a la peticionaria precisar sobre lo denunciado, asesorar y acompañar en lo que compete. Se efectuará seguimiento en aras de garantizar sus derechos.
13-12-18 <b>194</b>	Solicita que se investiguen hechos relacionados con presuntas irregularidades en el servicio de telefonía de las personas privadas de la libertad. Vuelve a escribir el	Persona Privada de la Libertad- PPL	Se trasladó por competencia al Fiscal General de la Nación, al Defensor del Pueblo, al Procurador General de la Nación, al Director General del INPEC, al contralor General de la República, a la Ministra de Justicia y del Derecho, a la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, al Superintendente de Industria y Comercio y al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, y se le informó sobre el particular al peticionario.
13-12/18 <b>195</b>	Solicitan se les apoye frente a las distintas problemáticas que los aquejan y que ponen en grave riesgo su labor y protección.	Mesa Local de Víctimas de Puente Aranda y de la Mesa Distrital. Integrante del Comité de DDHH de Puente Aranda y de la Red contra el Hambre y la Pobreza.	Se remitió al PGN, al Defensor del Pueblo, al Fiscal General de la Nación, y al director de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para que obren en el marco de sus competencias de manera urgente.
13-12/18 <b>196</b>	Solicita se le brinde información sobre posible ley "Notaría Cero" que se tramita desde junio de 2017.	Ciudadano	Se le adjunta la Ley 1848 del 18 de julio de 2018 "Por medio de la cual se expiden normas en materia de formalización, titulación y reconocimiento de las edificaciones de los

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			asentamientos humanos, de predios urbanos y se dictan otras disposiciones”.
14-12/18 <b>197</b>	Dejó en físico en la oficina un “expediente” que al parecer está relacionado con un caso de violación de Derechos Humanos por un “falso positivo judicial”.	Ciudadano	Se remite la petición junto con los soportes, tanto a la PGN como a la D. del P., para los fines pertinentes.
14-12/18 <b>198</b>	Allegan escrito a todos los congresistas con algunos argumentos a considerar a la hora de discutir y aprobar la Ley de Financiamiento, por el impacto negativo que sobre las rentas de trabajo de los servidores judiciales tendrá este proyecto de ley.	Asonal Judicial y otros.	Se le comparte directamente al senador, para el momento de la discusión.
18/12/18 <b>199</b>	Solicita se termine el encargo del director de la Cárcel de Barrancabermeja e informa sobre presuntas irregularidades y actos arbitrarios.	Presidente Comité Ejecutivo Seccional Sindicato, SEUP.	Se remite por competencia al Fiscal General de la Nación, al Procurador General de la Nación y al Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, y se le informa sobre el particular al peticionario.
18/12/18 <b>200</b>	Solicita se tramite de manera formal una reunión con el Viceministro de Trabajo, y se indague con la PGN Delegada para la Vigilancia Administrativa y Judicial, la queja por incumplimiento del fallo del Consejo de Estado (proceso disciplinario).	Ciudadano	Se remitió oficios al Ministerio de Trabajo, y a la Procuraduría General de la Nación.
18/12/18 <b>201</b>	Solicitan acciones como garante e intervención del incumplimiento efectivo de reuniones programadas y de los compromisos pactados producto de la Mesa de Negociación del 22 al 24 de agosto de 2017.	Varios Ciudadanos (Comunidades, Marchantes y funcionarios).	Se remite a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo, y a la Contraloría General de la Nación, para lo de su competencia.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

18/12/18 <b>202</b>	Comparte información relacionada con el PL 152/18 Senado-202/18 Cámara o Ley de Modernización TIC,	Fundación Karisma.	Se le comparte al senador para su consideración, teniendo en cuenta que está en trámite para las sesiones extraordinarias (Congreso de la R.).
18-12/18 <b>203</b>	Solicita ayuda para su mamá, quien padece de cáncer colorectal, así como para su papá que sufre de artritis reumatoide e hipertensión arterial. Se encuentran en una situación económica crítica, por lo cual piden ayuden..	Ciudadano.	Se conversó vía celular con el interesado, quien informó que la noche anterior había fallecido su mamá y estaban en las exequias. Agradece el haber respondido a su llamado y se le indicó que de Salud al Derecho se pondrían en contacto con él para acompañar lo relacionado con la exigibilidad del derecho a la salud en conexas con la vida (de su padre) y de los asuntos que estén pendientes con su mamá.
19/12/18 <b>204</b>	Allega petición a varios congresistas y otros entes nacionales e internacionales, copia del derecho de petición radicado ante la PGN, "debido a actos de corrupción al interior de la PGN y la falta de autocontrol de la administración de Carrillo e injusticias laborales que está cometiendo..." "...Investigación por delitos sexuales, y otras precisiones..." Inv. Por delitos sexuales que se están cometiendo en contra de menores de edad en los colegios e internados del Amazonas.	Exfuncionaria de la Procuraduría.	Se da traslado por competencia a la Sala plena de la Corte Suprema de Justicia, a la sala plena del Consejo de Estado y al despacho del Procurador General de la Nación, señor Fernando Carrillo.
23-01/19 <b>205</b>	Solicita mediación ante las organizaciones defensoras de DDHH, la sociedad civil y el congreso de la república por presunta vulneración de derechos	Ciudadano.	Se trasladó por competencia al presidente de la Sala Jurisdiccional disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, al presidente de la comisión de Derechos Humanos

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	fundamentales.		y Audiencias del Senado de la República, al presidente de la comisión de Derechos Humanos y audiencias de la Cámara de Representantes y al Defensor del Pueblo se informó sobre el particular.
23-01/19 <b>206</b>	Anexa documentos varios y petición, en la que solicita se adelante ante quien corresponda las acciones necesarias, para su inclusión en el RUV ya que nada de lo hecho hasta ahora, ha dado resultado.	Ciudadano. Se considera víctima de la violencia.	Petición y anexos se remitieron a la UARIV, a la PGN y a la D. del Pueblo.
23/01/19 <b>207</b>	Solicita presentar iniciativas legislativas y remite información relacionada con presuntos hechos irregulares relacionados con el servicio de telefonía de las personas privadas por la libertad	Persona privada de la libertad- PPL.	En lo de competencia del suscrito se le da respuesta al peticionario y en lo restante se remite al Fiscal General de la Nación, al Defensor del Pueblo, al Procurador General de la Nación, al Director del INPEC, al Contralor General de la República, a la Ministra de Justicia y del Derecho, a la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, al Superintendente de Industria y Comercio, al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República al Alto Consejero Presidencial de Comunicaciones y al Presidente del Congreso de la República, y se lo informa sobre el particular al peticionario.
23/01/19 <b>208</b>	Contiene peticiones dirigidas a los senadores del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.	Persona privada de la libertad- PPL.	Se traslada por competencia a los senadores del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común y se le informa sobre el particular al peticionario.
23-01/19 <b>209</b>	De la Universidad Surcolombiana de Neiva,	Estudiantes.	Se da respuesta al peticionario en lo de mi competencia, y se le

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	se remite petición para que se le absuelva algunas inquietudes respecto a la crisis de la universidad pública		brinda la información solicitada.
23-01/19 <b>210</b>	Se encuentra en la ciudad de Bogotá denunciando su grave situación de seguridad, por lo cual solicita apoyo.	Líder social del Chocó.	Se adelantan gestiones con el Programa Somos Defensores, con la CI de Justicia y Paz, y Pastoral Social. Participa del Refugio Humanitario en Bogotá.
23/01/2019 <b>211</b>	Remite petición por escrito para impulsar reforma al art.46 de la CP. Con copia a los entes de control y Presidente de la República.	Ciudadano.	Se allega a la senadora Aída Avella, para su conocimiento y demás fines pertinentes.
23/01/19 <b>212</b>	-04496, Heliana Martínez (Propone la NO eliminación de la tabla de tarifas para las rentas de capital). -04497, Luis Alberto González (Propone acabar y desmontar todos los descuentos y deducciones de renta o en la Cta del IVA...) -04498, Roberto Medellín (Se adjunta copia de denuncia ante la PGN contra un Juez de garantías por una estafa cometida). -04459, Roberto Medellín (No se adjuntó). (13-02/19 se allega) -04462, Kevin casanova (Sólo es a modo de información, no requiere de trámite ante entidades del Estado). -04408, Kevin casanova santini (No se adjuntó). -04405, Hernando Plata Ovalle (No se adjuntó). -04404 (04459), Roberto Medellín (No se adjuntó)	De Secretaría General de Senado, remite el 11-12/18 los radicados: -04496, -04497, -04498, -04459, -04462, - 04408, -04405, -04404 (04459),	Debido a que no son adjuntados todos en la misma fecha, se remiten a la Procuraduría y Defensoría del Pueblo por competencia, en el orden en que son allegados a esta oficina.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	(13-02/19 se allega una petición que envió el interesado a la PGN) Se adjuntan sólo 4 de los 8 archivos, así que se escribió pidiendo claridad al respecto, pero hasta la fecha no han respondido.		
23-01/19 <b>213</b>	Solicita que se pare la burla, en relación con Coronel integrante del ESMAD.	Víctima de agentes del Estado.	Se remitió este escrito, a la PGN y a la D. del P. (delegadas para la Defensa de los DDHH y Asuntos legales y constitucionales, respectivamente) para lo de su competencia.
25-01/19 <b>214</b>	Piden que se les acelere el pago de la indemnización por el caso "Doña Juana".	Beneficiarios por el caso de "Doña Juana".	Se remite su petición a la Personería de Bogotá, quienes responden que dieron traslado a la D. del P., y a la PGN, por ser competentes.
28-01/19 <b>215</b>	Solicitan acompañamiento ante la UNP por la seguridad de los defensores de DH del Cesar y La Guajira, pues por su labor han sufrido múltiples amenazas, por lo cual piden medidas para la protección de sus vidas e integridad.	Asociación Acoprodes.	Se remite petición a la UNP, a la PGN y a la D. del P., para que procedan de conformidad, en aras de garantizar los derechos a que haya lugar.
31-01/19 <b>216</b>	Allega la acción urgente 002/19 Sur de Córdoba, en la que solicita se implemente con urgencia lo descrito en la alerta temprana 083/18 que fue cancelada y que se llevaría a cabo el 19-01/19, porque los están matando.	CORDOBERXIA.	Se remite al PGN, a la D. del P., al FGN, y a la UNP, para lo de su competencia y obrar conjunta y articuladamente con prontitud.
31-01/19 <b>217</b>	Denuncia que es agredido física y psicológicamente por su mamá.	Joven ciudadano.	Se remite a la D. del P. cuyo delegado Bogotá, responde que existe acción de medida de protección, para impedir, prevenir, y sancionar cualquier forma de violencia contra cualquier miembro de la familia generada por otro miembro de la

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			misma. Se remitió el caso a proceso terapéutico gratuito para las partes y se remitió también al programa por la igualdad y la inclusión social.
31-01/19 <b>218</b>	Remite S.O.S., por la aparición y patrullaje de un grupo armado organizado-GAO, en el Centro poblado de San Francisco del municipio de Fortul-Arauca.	ONG de DDHH CPDH, Capítulo Arauca.	Se remite al PGN, a la D. del P., a la FGN y a la UNP, para lo de su competencia.
04-02/19 <b>219</b>	Denuncia que le enviaron a su oficina un sufragio las "Aguilas Negras" lo declaran objetivo militar, razón por la cual pide se refuerce su esquema de seguridad y se brinden garantías para continuar en la defensa de los DDHH.	ONG de DDHH Periodista de medio alternativo/líder social.	Adjuntó los documentos soporte de su denuncia para remitir a las instituciones competentes (UNP, D. del P., y PGN).
11/02/19 <b>220</b>	Solicita estudio de proyecto de rebajas de pena por el proceso de paz y la llegada del Santo Padre a Colombia.	A través de la Comisión de DDHH de Senado, se allega petición de Persona Privada de la libertad- PPL.	Se da respuesta al peticionario en lo de mi competencia y en lo restante se remite a las Secretarías Generales de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, para lo de su competencia y se le informa sobre el particular al peticionario.
11-02/19 <b>221</b>	Pide apoyo con relación a una solicitud de medidas cautelares que hará ante la CIDH.	Veedor.	Se le envía folleto de la CIDH con datos concretos para enviar la información que mencionada, y se le recomienda que con carácter urgente ponga de presente su situación de riesgo, ante la PGN y la D. del P.
18-02/19 <b>222</b>	Allega escrito en el que expone algunas razones por las cuales considera que ciertas personas se oponen para que las "BACRIM" lleguen a la JEP.	Personas Privadas de la Libertad- PPL en el EPC de Coiba, Picalaña.	Se remite a la FGN y a la PGN, para los fines que consideren pertinentes en el ámbito de sus funciones, competencias y autonomía.
19-02/19	Remite escrito en físico en	SINTRAEMCALI.	Se les responde a los

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

<b>223</b>	el que solicitan coadyuvancia de la Bancada Parlamentaria, de la Acción Popular en defensa de EMCALI EICE ESP.		interesados, solicitando copia de la misma, para compartirla con los demás congresistas integrantes de la Bancada del PDA. La suscribe el suscrito, el 14-03/19.
12/02/19 <b>224</b>	Remite petición en la que expone la grave situación de su hijo recién nacido, por lo que la falta de atención por parte de Cruz Blanca, pone en riesgo la vida de su hijo.	Ciudadana, madre de recién nacido.	Se da traslado inmediato a la Superintendencia de Salud, alertando sobre el particular. Después de varias insistencias se logra salvaguardar la vida del recién nacido.
18/02/19 <b>225</b>	Solicita intervención para que se le otorgue la libertad por cuanto ha purgado más de las 3/5 partes de una pena no ejecutoriada y es inocente.	Persona privada de la libertad- PPL.	Se le informa al peticionario que su solicitud excede las atribuciones que constitucional y legalmente me han sido conferidas en calidad de congresista y que, por lo tanto, su petición fue trasladada por competencia al Defensor del Pueblo, al Procurador General de la Nación, al Fiscal General de la Nación y al presidente de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.
19/02/19 <b>226</b>	Da cuenta de una propuesta para una rebaja de pena por el bicentenario, entre otras peticiones dirigidas a diferentes autoridades públicas.	Persona privada de la libertad- PPL.	Se le informa que no es posible realizar conforme a lo dispuesto en la Constitución Política y la ley un debate de control político a un organismo de control, asimismo, que no tengo previsto, por el momento, presentar iniciativas legislativas relacionadas con la temática expuesta en su escrito y en lo restante, se remite por competencia al Presidente de la República, a la Ministra de Justicia y del Derecho, al Presidente del Senado de la República, al Presidente de la Cámara de Representantes, al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura y al Director del INPEC.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

20-02/19 <b>227</b>	Denuncia que no tienen vacunas en esta zona del país, lo que es preocupante, y por ello pide ayuda.	Ciudadano. Departamento Del Guaviare.	Se remitió oficio al Ministerio de Salud y Protección Social. Y se conversó al respecto con el Enlace de la Superintendencia de Salud con el Congreso de la R. Se suministraron las vacunas.
21-02/19 <b>228</b>	Allega petición dirigida a la PGN, e indican que enfrentan encierro prolongado en un calabozo (2 PPL), por lo que piden intervención para salvaguardar sus derechos.	PPL- recluso en el EPC de Cómbita, Boyacá.	Se remite al PGN, y al Defensor Delegado para la Política Criminal y Penitenciaria de la D. del Pueblo.
21-09/19 <b>229</b>	Remite petición en la que solicita apoyo jurídico para su hijo, como víctima de un "falso positivo por parte de la policía nacional".	Activista de Vamos por los Derechos del PDA-Tolima.	La Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, ha incorporado el componente jurídico en su misión, así que acompañará y asistirá al joven, de lo cual informarán directamente a los interesados.
27-02/19 <b>230</b>	Solicitan atender a una comisión proveniente de Jiguamiandó y Curvaradó, "...para ponerlos en conocimiento de la crisis humanitaria que se está dando en el medio Atrato sobre amenazas, asesinatos, a los líderes..."	DESCOLPAZ.	Se remite esta solicitud a la D. del P., en Bogotá, para que sean escuchados. El 01-03/19 responde la D. del P., otorgando cita para las 10 a.m. de este mismo día.
28-02/19 <b>231</b>	Solicitan facilitar espacios con las instituciones competentes para visibilizar su situación de riesgo.	Líderes. sociales/Norte de Santander.	Se comparte esta solicitud con la D. del P., para que medien e intercedan al respecto. Se les comparte la iniciativa del Refugio Humanitario por la vida, así que se contactan con Redepaz y otros.
04/03/19 <b>232</b>	Manifiestan que fueron expulsados por el director de esta universidad, por los supuestos delitos denunciados por él (injuria, calumnia y otros).	Estudiantes Universidad de Pamplona.	Se da traslado por competencia a la Procuraduría, a la Defensoría del Pueblo y al Ministerio de Educación
06/03/19 <b>233</b>	Solicita ayuda para una pronta atención en salud	Ciudadano, residente en la ciudad de	Se remite por competencia a la Superintendencia de salud.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	para su hijo menor de edad, ya que corre riesgo su integridad física. Se encuentra hospitalizado en la Clínica San Rafael de la ciudad de Bogotá y no es debidamente atendido.	Bogotá, padre de un menor de edad.	
11-03/19 <b>234</b>	Indica que está escribiendo una novela que por ahora lleva el título de "Rostros" (guerra colombiana), por lo cual pide el favor de sugerir nombres de quienes puedan estar interesados en esta temática.	Ciudadana/ Educatora/ Escritora.	Respecto a la sugerencia, quizás podría consultar la página web de PACIFISTAS y dado el caso, ponerse en contacto directamente con ellos para dialogar y explorar sobre el particular.
18-03/19 <b>235</b>	Solicita ayuda porque es madre cabeza de familia sin empleo.	Ciudadana.	Se le responde que recurra a la Personería y/o a la Alcaldía municipal para obtener información sobre proyectos, programas, etc., y de ser el caso, aplicar a los mismos.
18-03/19 <b>236</b>	Solicita se le pueda colaborar para realizar una exposición sobre el tema de Paz en las instalaciones del Congreso de la R.	Ciudadano, residente en la ciudad de Bogotá, D.C.	El <b>09-04/19</b> la Secretaría de Senado le respondió al artista plástico, que podría hacer uso del hall principal del Edificio Nuevo del Congreso, del 29 de abril al 10 de mayo/19, para su exposición que alude a la defensa de los DDHH.
15-03/19 <b>237</b>	Comparten denuncia pública por la detención a caravana de buses por parte de la Policía Nacional.	Comité Nacional de DDHH-UNEES, Villa Rica.	Se reenvía esta información a la D. del P., para que estén al tanto de esta delicada situación.
18/03/19 <b>238</b>	Allega copia de oficio dirigido a JEP pidiendo ser reparado administrativamente. El 22/04/19, de Presidencia de Senado requirió copia de la respuesta para responder una tutela incoada por el peticionario a los senadores de la	Ciudadano afrocolombiano, se considera víctima del conflicto armado.	Se da traslado a la Defensoría del Pueblo, a la UARIV.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	República.		
19-03/19 y <b>239</b>	Ponen de presente algunas situaciones que consideran irregulares, por lo que piden se investigue.	Firma de Abogados.	Se remite al FGN, al Director de Control Disciplinario de la FGN, y al PGN, para los fines pertinentes en el marco de sus funciones y competencias.
20-03/19 <b>240</b>	Solicitan ser también escuchadas por la Comisión de Paz.	Fundación Colombia con Memoria (“víctimas del narcoterrorismo”).	Se le remitió a la Secretaría de la Comisión de Paz, para el trámite que se considere.
20-03/19 <b>241</b>	Indaga sobre: “la reglamentación de la ley 1917 del 12 de julio de 2018, donde se indica que a los médicos titulados que adelantan una especialización médica en Colombia, tendrán una remuneración mensual no inferior a tres salarios mínimos mensuales vigentes a título de apoyo de sostenimiento educativo?...”	Ciudadano.	Se remite solicitud de información al Ministro de Salud y Protección Social, para que, en el ámbito de sus funciones y competencias, informe de manera detallada y con los soportes necesarios, el estado actual de la reglamentación de la misma, y de ser el caso avoque el conocimiento a los demás entes que tengan que ver con este asunto.
20-03/19 <b>242</b>	Comparte vía correo electrónico la denuncia pública por las agresiones del ESMAD de la Policía Nacional, en contra de dos ciudadanos, en el marco de la Minga Social del Suroccidente en el punto El Cairo-Cauca.	Organización Juventud Rebelde.	Se remite tal información este mismo día a la D. del P., ya que indican que no cuentan con recursos económicos para cubrir los costos médicos de las personas heridas que participan de la Minga.
20-03/19 <b>243</b>	Remite petición a la Comisión Segunda de Senado, la cual allega a todos los congresistas para los fines pertinentes. El interesado pone “en conocimiento del acto discriminatorio por parte de la Policía Nacional de los Colombianos”, por lo que solicita intervención.”	Ciudadano, residente en Nariño.	Se remite a las respectivas delegadas de la Procuraduría General de la Nación, como de la Defensoría del Pueblo, para lo de su competencia. Informa la Procuradora Delegada para la Fuerza Pública y la Policía Judicial de la PGN, que las diligencias fueron remitidas a la Dirección General de la Policía Nacional para que a través de los mecanismos internos y conforme a sus competencias, se responda tal requerimiento,

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			de lo cual deberán informar a ese despacho. Se anexa copia del oficio.
20-03/19 <b>244</b>	Allega 3 propuestas de artículos nuevos, que solicitan puedan ser incluidas en el PND, ya que consideran que las organizaciones sociales civiles (OSC) no están siendo tenidas en cuenta, como actores válidos en el desarrollo.	Confederación Colombiana de ONG-CCONG.	Se le comparte esta información al asesor (encargado de este asunto) de la senadora Aída Avella integrante de la Comisión IV de Senado, para lo pertinente, ya que están sesionando conjuntamente las comisiones económicas para debatir el PL del PND.
21-03/19 <b>245</b>	Solicita se legisle en favor de sus derechos.	Varios pensionados.	Se han radicado desde la Bancada Alternativa, varias iniciativas legislativas para este período en el Congreso de la República, entre ellas, la que tiene que ver directamente con lo que menciona en su mensaje, el <b>proyecto de ley 005 de 2018 Senado</b> ( <i>Las pensiones de vejez o jubilación, de invalidez y de sustitución o sobrevivientes en cualquiera de los dos regímenes del Sistema General de Pensiones, se reajustarán anualmente de oficio el 1° de enero de cada año, según el incremento del salario mínimo legal mensual vigente (smlmv)</i> ), repartido a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de Senado ( <b>Gaceta 541 de 2018</b> ).
22-03/19 <b>246</b>	Manifiesta el problema que se le presenta porque Colpensiones no le reconoce la pensión de sobreviviente por la diferencia de edad, por lo cual pide sea verificada esta información.	Ciudadana.	Se remite al Defensor Delegado para el Derecho a la Salud y Seguridad Social, de la Defensoría del Pueblo, y se informa de esto a la interesada. Respondió en físico la D. del P., que con oficio 4050-0197 del 05-04/19 solicitó a la Administradora realizar auditoría al cuaderno administrativo, informando a la entidad y a la usuaria en un plazo máximo de 5 días (Ley 24 de 1992, artículo 15).

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

26-03/19 <b>247</b>	Remiten escrito insistiendo en la petición de no incluir temas pensionales en el PND, en aras de defender los intereses de todos los pensionados de Colombia.	Confederación de Pensionados de Colombia.	Se les respondió a los interesados, aportando la ponencia negativa al PND, y el comunicado de prensa del PDA al respecto.
26-03/19 <b>248</b>	Allegan "Alerta por desplazamiento masivo de grandes escalas, dimensiones sociales y afectaciones a la vida y dignidad humana." "...En el San Jorge. Se hace un llamado a las autoridades nacionales para la atención efectiva e integral de las víctimas", ante esta crisis.	Fundación Cordoberxia	Se remite este mismo día tal alerta a la D. del P., para lo pertinente.
28-03/19 <b>249</b>	Remite varias amenazas de las que han sido víctimas sus hermanos, quienes deben salir con urgencia del lugar donde se encuentran, para proteger sus vidas.	Líder de restitución de tierras en la Costa Caribe.	Se remite este mismo día toda la información a la D. del P., quienes responden que desde el fin de semana hacen presencia, así que van a indagar por los avances.
29-03/19 <b>250</b>	Solicitan a la Comisión de Paz, audiencia para poder intercambiar conocimiento con relación al cumplimiento de la Ley de Víctimas y los Acuerdos de Paz de La Habana.	Víctimas (miembros de las mesas municipales de participación de Chaguani, Tocaima, Tabio, Guayabetal, Venecia, Soacha, Medina, Sasaima, Zipaquirá, Tenjo, y Girardot.	Se remitió escrito a la Secretaría de la Comisión de Paz para los fines pertinentes.
08-04/19 <b>251</b>	Remite mensaje para dar a conocer "...la ley comunitaria para la paz, de su autoría, así que pide se le contacte con la Comisión de Paz.	Ciudadano.	Se Consultó con la Secretaría de la Comisión, así que se le facilitaron los datos al interesado para que se ponga en contacto directamente, para que conversen al respecto.
08-04/19 <b>252</b>	Solicita ayuda urgente en salud para paciente en coma (lleva así 12 años)	Ciudadana a través de correo electrónico a nombre de un tercero.	Se remite al enlace de la Superintendencia de Salud con el Congreso de la R., para lo que corresponda.
08-04/19	Allega propuestas mínimas	Movimiento Social de	Se remiten oficios tanto al

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

<b>253</b>	para la incorporación de la agenda de discapacidad en las políticas del gobierno nacional 2019/2022.	discapacidad Colombia.	Ministerio de Salud, como a la delegada para la Salud y la Seguridad Social de la D. del Pueblo. El <b>02-05/19</b> respondió la D. del P., que es indispensable que, en el Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad, en el PND, que guarde relación estrecha con sus derechos fundamentales.
10-04/19 <b>254</b>	Solicita colaboración para que en el PND 2018-2022 en el cual se busca “una solución definitiva y sostenible para superar la crisis en la operación del servicio, las inversiones estratégicas, la solución del pasivo pensional y el saneamiento financiero de Electricaribe” se incluya un artículo nuevo para que “el Gobierno Nacional establezca los mecanismos que permitan la no solución de continuidad de los contratos laborales de los trabajadores vinculados a Electricaribe, en el momento en que se defina la vinculación de nuevos inversionistas operadores”.	SINTRAELECOL.	Se les responde reiterando mi compromiso con las y los trabajadores y las luchas sindicales por la reivindicación de sus derechos, las cuales he apoyado y apoyaré con convicción ética y en el marco de mis funciones y competencias como senador de la República. Se anexa para su conocimiento la ponencia negativa radicada el 22 de marzo de los corrientes y comunicado de prensa al respecto [1]. [1] <a href="https://www.polodemocratico.net/nuestras-noticias/102-titulares/13260-radican-ponencia-negativa-al-pnd-de-duque">https://www.polodemocratico.net/nuestras-noticias/102-titulares/13260-radican-ponencia-negativa-al-pnd-de-duque</a>
10-04/19 <b>255</b>	Pone en conocimiento una tutela interpuesta contra el INPEC, el consorcio PPL y USPEC, para que “se tutelén sus derechos fundamentales a la salud, en conexidad con el derecho a una vida digna y la integridad física” en vista de que, desde el año 2011 viene presentando problemas graves con su visión y manifiesta que no se le ha prestado la debida atención.	Mujer Privada de la Libertad- PPL.	Se remite a la Delegada de la D. del P., de la PGN, y se le responde a la interesada sobre tal trámite. El <b>02-05/19</b> informa la D. del P. Regional Valle del Cauca, que coadyuva la petición de la interesada. Resalta que no es excusa el que indique el INPEC que no tiene convenio con alguna institución para prestar el servicio de salud, y no justifica la vulneración de los derechos reconocidos por Ley. Es el INPEC en calidad de garante, el responsable de seguir

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			adelantando los trámites administrativos para que se le brinde a la interna con carácter urgente, la atención médica requerida.
12-04/19 <b>256</b>	Reclama derecho a la igualdad, para que el incremento del 12% como valor adicional de la UPC reconocida a las EPSI, se extienda a todas las EPSI que operan a nivel nacional.	Mallamas- EPS Indígena.	Se remite a las delegadas de la PGN, DE LA D. del P., y DE LA Contraloría General de la R.
12-04/19 <b>257</b>	Piden ayuda para que no se desvirtúe la razón de ser del SENA, en el marco del PND.	SINDESENA.	Se les responde: reitero no sólo mi compromiso sino el de la Bancada del Polo Democrático Alternativo -PDA, con las y los trabajadores y las luchas sindicales por la reivindicación no sólo de sus derechos, sino de lo/as beneficiarios de la institución del SENA (que debe obedecer a políticas de Estado) las cuales hemos apoyado y seguiremos apoyando con convicción ética y en el marco de nuestras funciones y competencias como congresistas. Se anexa para su conocimiento la ponencia negativa al PND radicada el 22 de marzo de los corrientes (punto 4.1.2. EDUCACIÓN) .
12-04/19 <b>258</b>	Solicitan apoyo para inclusión de proposición en el PND, para que cambien su naturaleza a empleos definitivos, hasta concluir el concurso de méritos, obtener listas de elegibles y la posesión de quienes ocupen los primeros lugares (garantizar presupuesto para la financiación de los gastos salariales, etc.)	Funcionarios planta nacional del SENA.	Se les responde a los interesados: <i>reitero no sólo mi compromiso sino el de la Bancada del Polo Democrático Alternativo- PDA, con las y los trabajadores y las luchas sindicales por la reivindicación no sólo de sus derechos, sino de lo/as beneficiarios de la institución del SENA (que debe obedecer a políticas de Estado) las cuales hemos apoyado y seguiremos apoyando con convicción ética y en el marco de</i>

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			<i>nuestras funciones y competencias como congresistas. Se anexa para su conocimiento la ponencia negativa al PND radicada el 22 de marzo de los corrientes.</i>
22-04/19 <b>259</b>	Solicita se le brinde ayuda para recuperar su libertad.	PPL- recluida en la cárcel Modelo de Bucaramanga.	Se remite a la D. del P., y a la PGN, para que lo orienten y acompañen de ser el caso.
22-04/19 <b>260</b>	Manifiestan preocupación por las injusticias de la operadora GRANTIERRA ENERGE, con los trabajadores de San Martín, Cesar, por lo que piden una visita de la Defensoría del Pueblo para que verifiquen lo que viene sucediendo.	Ciudadano.	Se remite a la Defensoría del Pueblo, al Ministerio del Trabajo, y se le responde de este traslado al peticionario.
23-04/19 <b>261</b>	Alertan sobre posible detención/asesinato de Dimar Torres Arévalo por parte de la FP.	Comunidad de Convención Norte de Santander (Vereda Campo Alegre).	Se comparte el mensaje con la Defensoría del Pueblo, quienes informan que este mismo día estará saliendo una Comisión para este lugar.
23-04/19 <b>262</b>	Se queja por el manejo dado al sistema de redención de la pena, porque le parece que éste hace más gravosa la situación para las PPL, por lo cual pide ayuda para obtener toda su redención.	PPL- en el EPC de Coiba, Picafeña.	Se remite a la D. del P., y a la PGN, para que actúen en el marco de sus funciones y competencias.
25-04/19 <b>263</b>	Solicitan escuchar “nuestro CLAMOR y cumpla con su deber constitucional de PROTEGER A LOS ANIMALES de toda violencia, maltrato, tortura y crueldad.” PND.	Ciudadanos de Cartago, Valle del Cauca.	Se responde: <i>las proposiciones respecto al primer asunto, serán analizadas en su conjunto en el transcurso del trámite del PND. Y respecto al segundo punto, reitero mi compromiso con la eliminación de las prácticas taurinas, así que estaré pendiente de la discusión y debate de esta iniciativa legislativa.</i> Se anexa para su conocimiento la ponencia negativa al PND radicada el 22-03/19 por congresistas integrantes de la Bancada

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			Alternativa del Congreso de la República .
25-04/19 <b>264</b>	Allegan varias proposiciones para ser consideradas en el marco de la discusión del PND.	Sociedad Civil Por la Niñez.	Se les responde que serán analizadas en su conjunto en el transcurso del trámite legislativo del PND. Se anexa ponencia negativa radicada por congresistas integrantes de la Bancada Alternativa, el 22 de marzo de los corrientes.
26-04/19 <b>265</b>	Solicita expresamente se remitan peticiones al INPEC, a la PGN, y al Juzgado 11 de EPMS de Bogotá, para “exigir los derechos de niños y niñas vulnerados por el “INPEC””.	Persona Privada de la Libertad- PPL.	Como lo solicitó de manera expresa el peticionario, se remitieron los tres oficios a las instituciones mencionadas: INPEC, PGN, y Juzgado 11 de EPMS.
03-05/19 <b>266</b>	Respecto a la negación de las objeciones del presidente Duque, a la Ley Estatutaria de la JEP.	De la presidencia de Senado remiten vía correo electrónico la carta abierta dirigida a todos los congresistas.	Se le respondió haciendo referencia al resuelve del Auto 123/19 de la Corte Constitucional indicándole el vínculo: <a href="http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2019/A123-19.htm">http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2019/A123-19.htm</a>
03-05/19 <b>267</b>	Solicita ayuda para que su esposo, quien sufrió un accidente de tránsito, y se encuentra desde hace 20 días hospitalizado en el Hospital Regional de la Orinoquía, sea trasladado urgentemente por la EPS Famisanar a la ciudad de Bogotá, para que reciba la atención médica requerida.	Ciudadana.	Se remitió a la Delegada de la D. del P., y a la Superintendencia de Salud. Informó la Delegada de la D. del P., que contactó a la peticionaria, quien informó que el traslado se realizó el día sábado 04 de mayo al Hospital Santa Clara, en manejo por la Unidad de Cuidado Intensivo.
03-05/19 <b>268</b>	Remite petición en físico, en la que pone de presente una problemática de escrituración de predios en el municipio de Soacha, por lo cual pide ayuda, para que la Alcaldía les responda.	Ciudadanos, residentes en Soacha.	Se remite a la Alcaldía de Soacha y al Ministerio de Vivienda. El <b>02-07/19</b> respondió en físico el Director de Espacio Físico y Urbanismo de Soacha, que remitió copia de la respuesta junto con la solicitud a las autoridades competentes, para que se emita la respuesta de fondo que en derecho

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			corresponda.
03-05/19 <b>269</b>	Allega escrito solicitando remitir petición que anexa, a la PGN (Delegada para Asuntos Penales), a fin de obtener lo que él denomina: las necesidades jurídicas que requieren los radicados...que reposan en el Juzgado de Ejecución de Penas, por el delito de secuestro extorsivo.	Persona Privada de la Libertad- PPL en el COMEB-ERON Picota de Bogotá, D.C.	Se envía oficio a la PGN, y se le responde al interesado sobre tal trámite.
07-05/19 <b>270</b>	Solicita expresamente que denuncia que anexa, se remita a la FGN.	PPL, recluida en la cárcel La 40 de Pereira	Tal como lo pidió el interesado, su denuncia se remitió a la FGN.
07-05/19 <b>271</b>	Anexa peticiones solicitando sean remitidas al INPEC, y al Juez 24 de EPMS, relacionados con su defensa jurídica.	PPL, recluida en el ERON de La Picota de Bogotá	Se envían las peticiones tanto al Juzgado 24 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad-EPMS, como al Inpec, y a la PGN (Delegada).
08-05/19 <b>272</b>	Pide se legisle acerca del aborto como los exhortó la Corte Constitucional.	Doctora en derecho de la Universidad de París.	Se le responde agradeciendo sus aportes los cuales serán tenidos en cuenta en el momento en el que se aborde este debate en el Congreso de la República.
08-05/19 <b>273</b>	Da cuenta de su postura acerca de la validez de los acuerdos parciales, adelantados entre el gobierno nacional y el Ejército de Liberación Nacional.	Ciudadano.	Se da respuesta al peticionario informando acerca de la postura que tengo sobre el particular y de actuaciones realizadas por el suscrito, en mi calidad de ciudadano y designado como facilitador de las mesa de conversaciones entre el gobierno nacional y el ELN.
08/05/19 <b>274</b>	Da cuenta de su interés en que se incorpore a nuestro ordenamiento jurídico interno la "Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores".	Ciudadano.	Se da respuesta al peticionario informando sobre las actuaciones realizadas sobre el particular y sobre el interés que, en el ámbito de mis funciones, competencias y autonomía, tengo en relación con los derechos fundamentales de las personas mayores.
09-05/19	Comparten amenaza de	Colectivo Vamos por	Se remitió a la D. del Pueblo,

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

<b>275</b>	las "AGUILAS NEGRAS" al "Gran Encuentro SainMmaUmunukuna, convocado por la Confederación Indígena Tayrona (CIT) y el Comité Cívico por la Dignidad de la Guajira, con el fin de establecer un Pacto espiritual por la defensa de la madre naturaleza"	los Derechos.	quienes informaron que: "Si tomamos conocimiento anoche. Está en monitoreo y trabajando con las mujeres para verificar cómo están en materia de protección".
09-05/19 <b>276</b>	Solicita se le suministre datos de contacto de ONG que litigue ante el SIDH, para un asunto académico de su hija	Docente universitaria.	Se le remite vía correo electrónico la información requerida, para que se ponga en contacto de manera directa con la ONG.
10-05/19 <b>277</b>	Allegan escrito en físico tanto para senadores como representantes a la Cámara, para agradecer por el ejercicio responsable ante la decisión de las Objeciones presidenciales a la JEP (pues negaban el derecho a la paz), y esperan se haga lo propio con el PND, con miras a construir en medio de la diferencia, con justicia socio ambiental e inclusión.	ADISPA. Comunidades de la ZRC Perla.	Tal como lo ordenó la Corte Constitucional en el Auto 123 de 2019, las objeciones surtieron su trámite en el Congreso y en consecuencia, en este momento se encuentra la Corte en estudio sobre las mismas. Respecto al Plan Nacional de Desarrollo- PND, debo mencionar que el pasado mes de marzo se radicó desde la oposición ponencia negativa, sin embargo, el texto aprobado en la Cámara de Representantes fue acogido sin su debida discusión en las mayorías en Senado, por lo que se anuncia que se demandará.
15/05/19 <b>278</b>	Solicita hacer cumplir el parágrafo único del artículo 12 de la ley 1904 de 2018.	Ciudadano.	Se da respuesta al peticionario, señalándole, entre otras, que revisaré la procedencia jurídica de instaurar una acción de esta naturaleza, de conformidad con mis funciones, competencias y autonomía, así como de acuerdo con la agenda legislativa y mis compromisos de carácter congresional.
15-05/19 <b>279</b>	Solicita se le dé traslado a su hijo (Patrullero de	Mamá del patrullero.	Se remite a la D. del P., y a la PGN, para lo de su competencia. El <b>27-05/19</b> respondió en físico la

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	Arauca) por Asuntos Familiares.		D. del P. que se dio traslado a la inspección General de la Policía Nacional, solicitando estudiar el caso del patrullero Yara y dar una respuesta de fondo a la peticionaria.
15-05/19 <b>280</b>	Adjuntan denuncia pública, en la que ponen de presente que mediante panfleto firmado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, amenazan con exterminar a varios procesos sociales en el territorio, razón por la cual piden a los entes competentes adelantar las acciones del caso, que garanticen y protejan los derechos de las y los líderes Sociales.	Organización Juventud Rebelde.	Adjuntan copia de la denuncia ante la FGN. Se remite a la D. del P., para que procedan de conformidad.
16-05/19 <b>281</b>	Aportan documentos que soportan sus denuncias sobre amenazas y solicitan apoyo para su protección.	Líderes sociales de Arauca.	Se concreta reunión con integrantes del Refugio Humanitario por la Vida. Se plantea audiencia pública para visibilizar la situación, la cual está pendiente. Y se concretó su participación en la sesión de la Comisión Segunda de Senado #Un LiderEnMiLugar
16-05/19 <b>282</b>	Se anexa amenaza que le fuera remitida por la Autodefensas Gaitanista, razón por la cual manifiesta preocupación.	Líder social.	Se remiten oficios a la FGN, a la D. del P., y a la PGN (junto con la respuesta para el peticionario), para lo pertinente.
17-05/19 <b>283</b>	Denuncian atentado contra líder social y candidato a la Alcaldía de Suárez, Cauca.	Líder social	Se remitieron oficios a la PGN, a la D. del P., y a la UNP, para que obren de conformidad y se brinden las medidas de protección de ser el caso. Se aportó la respectiva denuncia ante la FGN, hecha por el afectado.
20-05/19 <b>284</b>	Solicita se le garanticen los derechos, a una persona que se encuentra privada de la libertad en la	Defensor de DDHH/Líder social.	Se remite escrito a la FGN, la PGN, y a la D. del P., para lo de su competencia.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	Cárcel de Chiquinquirá.		
20-05/19 <b>285</b>	Solicitan que las instituciones encargadas los escuchen y garanticen sus derechos como población desplazada.	Víctimas de desplazamiento forzado.	Se remite a la delegada de la PGN y de la D. del P., así como a la UARIV, para lo pertinente.
20-05/19 <b>286</b>	Expone problemática con su vivienda, y solicita ayuda para que no se la quiten.	Ciudadano. Bogotá, D.C.	Se remitió al Defensor Delegado para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de la Defensoría del Pueblo.
21-05/19 <b>287</b>	Allegan panfleto que circula en esta institución, firmado por el BLOQUE UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA DE LAS "AGUILAS NEGRAS"	Estudiantes de la Universidad de Antioquia.	Se remite a la FGN, a la PGN, y a la D. del P
22-05/19 <b>288</b>	Afirman que son víctimas de "falsos positivos ante la FGN", por denunciar varios hechos de corrupción de la administración de Pitalito, Huila.	Asociación de vivienda...	Se remite a la PGN, a la D. del P., y a la Contraloría General de la República, para lo que consideren en el marco de sus funciones y competencias.
22-05/19 <b>289</b>	Solicita información sobre algunas empresas del sector textil en Colombia.	Ciudadano.	Se le responde al peticionario.
24-05/19 <b>290</b>	Adjunta panfleto que circula en esta zona de la ciudad anunciando "NUEVA LIMPIEZA SOCIAL".	Líder de la localidad de Ciudad Bolívar, de Bogotá, D.C.	Se remite a la FGN, a la PGN, y a la D. del P., para que procedan articulada y coordinadamente para salvaguardar los derechos de esta comunidad.
27-05/19 <b>291</b>	Denunció casos de "falsos positivos", por lo cual se encuentra fuera del país.	Ciudadano.	Se remitió a la Defensoría del Pueblo.
27-05/19 <b>292</b>	Allega denuncia pública No. 086/amenazas de quienes se han autodenominado "bloque Virgilio Peralta Arenas", o "caparros".	Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba, ASCSCUCOR.	Se remite a la FGN, a la PGN, y a la D. del P. para que procedan de conformidad. Y se informa de esto a los interesados.
27/05/19 <b>293</b>	Solicita se le asigne un abogado como víctima del conflicto armado, se le otorgue la calidad de víctima del conflicto armado y se le brinde asesoría jurídica – técnica	Persona que se considera víctima del conflicto.	Se le informa que su solicitud excede las atribuciones constitucionales y legales que me han sido conferidas en calidad de congresista y, por lo tanto, su petición fue trasladada a la presidenta y a la Secretaría

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	en su caso particular.		Jurídica de la Jurisdicción Especial para la Paz.
27-05/19 <b>294</b>	Se allega denuncia pública de las Familias Víctimas del Conflicto Armado Interno de la Comunidad Afrodescendiente de Lomas de Matunilla, Municipio de Turbana Bolívar y Puerto Badel, Arjona Bolívar.	A través de la firma MELENDEZ MARQUEZ ABOGADOS & ASOCIADOS	Se remitió a la FGN, a la PGN, y a la D. del P. Avisando de este trámite, a los interesados.
28-05/19 <b>295</b>	Solicitan apoyo para realizar el Primer Congreso Etnoeducativo inter-regional 2019 por la recuperación, conservación y difusión de los conocimientos ancestrales del Chocó.	Presidencia de Senado, comparte petición de SINETRASECOL.	Se remite por competencia tanto al Ministerio de Educación, como al Ministerio del Trabajo, al Ministerio de Cultura, y al Procurador Delegado para Asuntos Étnicos de la PGN, para los fines pertinentes.
28-05/19 <b>296</b>	Allega algunas inquietudes respecto al PAL 355/19 que reforma el Control Fiscal y la CGR, de autoría de este ente de control, y solicita un espacio para ser escuchado.	Comisión Nacional de Control Fiscal-CONFISPCOL.	Se le responde agradeciendo la preocupación e indicando que, como PDA, se estará pendiente de este trámite en el Congreso, para salvaguardar los derechos a que haya lugar. Y se escuchará a los demás interesados en esta iniciativa para nutrirla.
28-05/19 <b>297</b>	Allega petición en físico, solicitando intervención ante las entidades que llevan el caso de esta Asociación, teniendo en cuenta que los tiempos acordados mediante acta para cumplir los compromisos adquiridos, ya se han cumplido y hasta la fecha no se han materializado.	Asociación de Desplazados Esperanza y Paz (ASODESPA) de Villavicencio, Meta.	Se remite a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría General de la Nación, a la ANT, a la UARIV, y se le responde al interesado sobre este traslado.
28-05/19 <b>298</b>	Solicita información frente a artículo publicado en el diario El Espectador.	Ciudadano.	Se le responde al interesado, aclarando los términos del artículo de prensa en mención..
28-05/19 <b>299</b>	Allega 3 folios en físico, con oficio dirigido a la PGN para que se le garantice el derecho a la libertad	Persona privada de la libertad- PPL- en el ERON de La Picota de Bogotá.	Se remite a la Procuradora Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, de la PGN, por solicitud expresa del

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	personal, y se delegue un funcionario del Ministerio Público para asesorar en tal sentido.		interesado.
30-05/19 <b>300</b>	Manifiestan que denunciaron en Ibagué los hechos victimizantes (amenazas y desplazamiento por GAML), en abril de 2011, perdiendo todo, razón por la cual piden orientación y ayuda para lograr el reconocimiento por parte del gobierno, de lo perdido.	Asociación Agropecuaria el Progreso DEL ESPINAL.	Se remite a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas- UAEGRTD, y a la Defensoría del Pueblo. Se le responde al interesado.
30-05/19 <b>301</b>	Anexa copia de la tutela interpuesta contra el alcalde municipal de Aguachica, Cesar, para que se le haga un seguimiento a la Procuraduría de Ocaña, Norte de Santander. Asunto: Proceso agrario de clarificación de la propiedad (ANT).	Ciudadana.	Se le solicita a la interesada, aclarar el objeto de su petición, para darle trámite.
30/05/19 <b>302</b>	Da cuenta de una reunión realizada en el Congreso de la República en la que se discutieron propuestas relacionadas con el proyecto de Acto Legislativo para crear las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, entre otras.	Asociación de víctimas.	Se responde al peticionario agradeciéndole que comparta ese documento, el que tendré en consideración en las discusiones que se surtan en el Congreso de la República, en el ámbito de mis funciones, competencias y autonomía, relacionadas con la defensa de la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y, en particular, con la creación de estas circunscripciones.
30-05/19 <b>303</b>	Indica que lleva varios años tratando de recuperar sus tierras de las cuales fuera despojado, por lo cual solicita ayuda para	Persona con movilidad reducida.	Se remite a la Unidad de Restitución de Tierras, al PGN, a la Defensoría del Pueblo. Se le responde de este traslado al peticionario.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	recuperarlas.		
04-06/19 <b>304</b>	Adjunta documentos varios relacionados con su situación de salud ya que no es atendida por parte de su EPS plan complementario de Compensar, razón por la que interpuso acción de tutela, y pide ayuda para que se le reconozcan sus derechos.	Paciente con cáncer de tiroides.	Se radicó escrito de coadyuvancia a la impugnación que presentó ante el Juzgado 70 Penal Municipal. Se remite copia de la petición a la D. del Pueblo para lo de su competencia. Se le responde a la interesada. El <b>21-06/19</b> informó en físico la D. del P., que corrió traslado al Juzgado 46 Penal del Circuito con función de Control de Garantías de Bogotá, atendiendo el principio de independencia y autonomía judicial. De este trámite se le informó a la peticionaria.
04-06/19 <b>305</b>	Anexan denuncia pública por amenazas contra defensor de DDHH.	ONG de DDHH.	Se remite a la FGN, a la PGN, y a la Defensoría del Pueblo, para lo pertinente.
04-06/19 <b>306</b>	Denuncian amenazas (panfleto) a líderes sociales de Tierra Alta Córdoba, por lo que piden ayuda.	Marcha Patriótica. Antioquia.	Se remite a la FGN, a la PGN y a la D. del P., para lo de su competencia, y obrar coordinada y urgentemente para garantizar los derechos de esta comunidad.
04-06/19 <b>307</b>	Solicitan ayuda, ya que se encuentran en huelga desde el 20 de mayo/19 imputable al patrono por el no pago de salarios, y su situación, así como la de sus familias es crítica.	Organizaciones sindicales de Universidad privada en Bogotá, D.C.	Se remite a la Delegada de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la D. del P., y a la Procuradora Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, a fin de que verifiquen y acompañen desde su accionar lo que está sucediendo, y se proceda de conformidad.
04-06/19 <b>308</b>	Remite petición para que se le informe sobre instituciones que apoyen a las veedurías para este sector.	Ingeniero de petróleos, presidente de Oil and Gas Consulting And Investigations.	Se remite al Ministerio del Interior, quien le indica que la Red institucional de apoyo a las veedurías ha establecido dentro de su plan de acción 2019 capacitaciones en los departamentos de: Valle del Cauca, Sucre, y Casanare así mismo se tienen programas a realizar, en varios municipios y relaciona un cuadro, pidiéndole que si es posible asistir a

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

			algunas de éstas, se ponga en contacto.
04-06/19 <b>309</b>	Allega petición en físico, para ser enviada a la PGN.	Persona Privada de la Libertad- PPL en La Picota en Bogotá.	Se remite la petición a la PGN, y oficio de respuesta al interesado sobre tal trámite.
10-06/19 <b>310</b>	Escribe en esta oportunidad para solicitar se legisle para proteger a los ciudadanos de la incitación al odio por medio de redes sociales, ya que dadas las nuevas tecnologías nacen nuevos problemas en la sociedad.	Ciudadano que ya ha escrito en otras ocasiones.	Se le informó sobre el PL 179/18 que se tramitaba en la Comisión Sexta de Senado, que fue retirado por su autor José David Name, el 19-04/19, y se le adjunta la Gaceta 63/19 para su conocimiento, en aras de avanzar en este debate con respeto al Estado social de derecho.
10-06/19 <b>311</b>	Remite denuncia penal ante la FGN por amenazas y solicita pronta intervención por parte de las autoridades competentes, pues teme por su vida e integridad personal, y la de su familia.	Líder social de Malambo (Atlántico) y precandidato al Concejo de este municipio.	Se remite a la FGN, a la UNP, a la PGN, y a la D. del Pueblo, para que obren de conformidad, de manera urgente y coordinada. El <b>26-06/19</b> informó en físico la D. del P., sobre las gestiones adelantadas.
11-06/19 <b>312</b>	Solicita se activen medidas de protección, porque considera que se encuentra en riesgo.	Ciudadano, residente en Chía, Cundinamarca.	Se remite petición a la PGN, a la D. del P., y a la Unidad Nacional de Protección- UNP, para lo pertinente.
11-06/19 <b>313</b>	Pregunta sobre el contrato de aprendizaje con el SENA y prácticas por pasantía.	Ciudadano.	Se indaga con el enlace del SENA con el Congreso de la R. y se le comparte la información suministrada para su conocimiento.
<b>314</b>	Solicita se intervenga a su favor dentro del trámite administrativo de restitución de tierras y de reparación administrativa.	Víctima del conflicto.	Se remite a la UARIV, y a la PGN. Se le responde al interesado.
12-06/19 <b>315</b>	Solicitando apoyo para que se gestione con los entes competentes ayuda para solucionar la problemática de sequía por el fuerte verano que azota a la región, donde están perdiendo lo que	Asociación de campesinos y campesinas La Europa del municipio de Ovejas, Sucre.	Se remite a la Agencia de Desarrollo Rural- ADR, y se le responde sobre este traslado a los interesados.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	<p>tienen y los animales se mueren de sed. Estudio de factibilidad (arroyo) para hacer un dique como solución definitiva a la carencia del agua para esta comunidad.</p>		
<p>12-06/19 <b>316</b></p>	<p>Manifiesta situación personal sobre hechos sucedidos en la Superfinanciera.</p>	<p>Ciudadano.</p>	<p>Se le responde directamente al interesado.</p>
<p>13-06/19 <b>317</b></p>	<p>Manifiesta que su esposo tiene dificultades jurídicas, y se encuentra privado de la libertad.</p>	<p>Ciudadana.</p>	<p>Se remite a la PGN, y a la D. del Pueblo.</p>
<p>13-06/19 <b>318</b></p>	<p>Envían denuncia pública del Observatorio de Derechos Humanos Gabriela Mistral, sobre las amenazas de las cuales han sido objeto estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</p>	<p>ONG de DDHH.</p>	<p>Se remitió a la FGN, a la PGN y a la D. del P., para que obren de acuerdo a sus competencias.</p>
<p>14-06/19 <b>319</b></p>	<p>Allegan Acción Urgente solicitando la Activación de Alerta Temprana y Urgente por el riesgo inminente de homicidio y agresiones contra la integridad física y psicológica de víctimas y acompañantes de la masacre de La Guaripa.</p>	<p>ONG de DDHH.</p>	<p>Se remite a la FGN, a la UNP, a la PGN y a la D. del P., para que procedan de conformidad.</p>
<p>14-06/19 <b>320</b></p>	<p>Plantea problema con predio adjudicado por el INCORA a su señora madre. Se encuentra registrado en la oficina de registros públicos de Ocaña. Está en proceso de Restitución de Tierras en la URT, quien realizó visita al predio notificando a una persona que se encuentra ahí, esta persona al darse cuenta de esto, inicia un</p>	<p>Víctima de la violencia.</p>	<p>Se remite a la Defensoría para que actúe en el ámbito de sus funciones.</p>

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

	proceso por pertenencia, lo que me preocupa, razón por la cual pide ayuda, pues son personas vulnerables, campesinos y víctimas de la violencia.		
18-06/19 <b>321</b>	Remiten petición vía correo electrónico en la que <i>piden apoyo y protección para que no nos vulneren nuestros derechos y los de la madre tierra.</i>	Representante Legal de la Veeduría Ciudadana a la Ruta del Cacao VCRC-4G.	Se remite al despacho del PGN, así como al delegado para Asuntos Ambientales de la PGN, y se le responde al interesado.
18/06/19 <b>322</b>	Solicita apoyo, acompañamiento e intervención en actuaciones que adelanta ante la Sección de Apelación del Tribunal para la Paz.	Persona privada de la libertad- PPL.	Se le informa que su solicitud excede las atribuciones que constitucional y legalmente me han sido conferidas en calidad de congresista y que por lo tanto su petición fue trasladada a la presidente y a la Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz, así como al Procurador General de la Nación.
19-06/19 <b>323</b>	Solicita información sobre trámite de proyectos de ley que benefician a los pensionados.	Pensionado.	Se le responde indicando el estado actual de los proyectos de ley de autoría de la Banca Alternativa- BA, 008 Cámara y 005 Senado, gacetas y vínculos para hacer seguimiento.
20-06/19 <b>324</b>	Solicitan apoyo para que se investiguen hechos <i>“que van en contra del ejercicio de la democracia”</i> . Asunto: <i>Querrela por falta de garantías en procesos electorales.</i>	Alcaldes y exalcaldes del Sur de Bolívar.	Se remite para lo de su competencia a la FGN, a la PGN, y a la Contraloría General de la República. se les responde a los interesados.

### II. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (No es obligatorio su diligenciamiento)

1. Intervenciones en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado en el marco de sus funciones y competencias para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana, que redunde en el mejoramiento de sus condiciones de vida digna.

Durante el trámite dado a cada una de las peticiones recibidas en mí despacho, se solicitó a las entidades competentes responder de fondo a cada una de las inquietudes planteadas por los ciudadanos e informarme sobre el trámite surtido en cada caso.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

Asimismo, en los siguientes casos, he intervenido con el propósito de promover la plena garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos involucrados:

1. En septiembre de 2018, junto a los congresistas Feliciano Valencia y Aída Avella, presenté solicitud de revocatoria directa de ocho resoluciones de adjudicación de predios baldíos cuyo trámite administrativo observa irregularidades y que podrían constituir un despojo a los pueblos indígenas que conforman la Comunidad de Altagracia.

2. En noviembre de 2018, solicité a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación que presentaran una intervención ante la Corte Constitucional en la cual se solicitara la selección de la Tutela T 709225, contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

3. En abril de 2019, presenté memorial que solicita al Consejo de Estado confirmar la Sentencia de Primera Instancia proferida el 6 de diciembre de 2018 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la cual concede el amparo a los derechos colectivos a Gozar de un Medio Ambiente Sano, la Existencia del Equilibrio Ecológico, y a la Defensa del Patrimonio Público, y en consecuencia, ordena la suspensión de los efectos de la Resolución 484 de 2012, que reabrió la ventanilla minera.

4. En mayo de 2019, solicité a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación y a la Procuraduría General de la Nación que presentaran una intervención ante la Corte Constitucional en la cual se solicitara la selección de la Tutela presentada por dos estudiantes de la Universidad de Pamplona que piden protección a sus derechos a la libertad de expresión y educación.

5. En junio de 2019, presenté Coadyuvancia dentro de la acción de tutela que la señora Luz Marina Patarroyo interpuso contra la EPS Compensar con el propósito de obtener la protección a su derecho fundamental a la salud.

2. Peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

En el marco de la diversidad de peticiones que me allegan tanto en físico como en medio digital, se han dado traslado a las entidades competentes para que obren en el marco de sus funciones, en aras de garantizar los derechos a que haya lugar en cada caso y situación en particular, así como elevado solicitudes de información a diferentes instituciones para que den cuenta de los avances, en la implementación de políticas públicas que propenden por la garantía de tales derechos de los ciudadanos colombianos, en las diferentes regiones y zonas del país.

3. Acciones ante el gobierno para satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Está estrechamente relacionado con el numeral dos (2) de este informe.

4. Participación como directivo de su partido o movimiento político.

Es integrante principal del Comité Ejecutivo Nacional del Polo Democrático Alternativo- DPA.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

No soy profesional en esta área.

6. Participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y/o deportivas.

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

1. En enero de 2019, realicé junto a la representante a la Cámara Angela María Robledo, un “Encuentro Nacional para la Protección de los Mecanismos Democráticos de Participación Ciudadana: La Liga por la Democracia”. Se propuso la construcción de un plan de acción para proteger los mecanismos democráticos de participación ciudadana en los territorios de Colombia y convenir con organizaciones sociales, estrategias, agendas y rutas de acción conjuntas para enfrentar los rasgos autoritarios del nuevo gobierno.

2. En marzo de 2019, participé en la inauguración del museo itinerante para hacer memoria y rescatar la identidad del municipio de El Carmen de Bolívar (Bolívar). Un espacio en homenaje a miles de víctimas de esta región del Caribe y en defensa de la Paz.

3. En abril de 2019, en el marco de la Feria Internacional del Libro, participé en el Foro Público “Diálogo con Carlos Alfonso Negret Defensor del Pueblo y Ma. Jimena Duzán, sobre la sentencia de la CIDH en el caso de Manuel Cepeda Vargas”.

4. Durante abril y mayo de 2019 apoyé y respaldé la iniciativa de construcción colectiva y multidiversa con los procesos organizativos, sociales y de víctimas de los territorios, denominada Refugio Humanitario por la vida de líderes/as Sociales<sup>4</sup>, con la activa participación de más de dos mil líderes/as con los objetivos de visibilizar y sensibilizar tanto a la comunidad nacional como internacional, acerca de esta grave crisis en el incremento de la violencia sistemática en contra de líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos, ex combatientes de FARC en proceso de reincorporación y sus familiares y comunidades en los territorios. Tanto así que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos- CIDH<sup>5</sup>, invitó a las organizaciones de la sociedad civil y otros actores interesados a enviar información sobre la situación de derechos humanos de las personas defensoras y líderes sociales en Colombia. La información remitida será utilizada para la elaboración un informe temático que analizará la situación de este colectivo tras la firma de los Acuerdos de Paz, los grupos de personas defensoras y líderes sociales que se encuentran en una mayor situación de riesgo, así como los obstáculos que enfrentan para poder llevar a cabo sus labores. Asimismo, se presentarán recomendaciones al Estado colombiano.

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívicas o comunitarias.

8. Ejercicio de la Cátedra Universitaria.

No ejerzo ésta.

IV. ESPACIO PARA CONCLUSIONES DEL INFORME U OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE (No es obligatorio su diligenciamiento)

### 1- PAZ INTEGRAL, ESTABLE Y DURADERA

El 19 de octubre de 2018, participé en el Seminario Parlamentario sobre la universalidad e implementación del Estatuto de Roma: Herramienta fundamental para el fortalecimiento del Estado de Derecho y el desarrollo sostenible en las sociedades inclusivas y pacíficas. Reflexión: sobre la Comisión para el Esclarecimiento de

<sup>4</sup> <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/por-que-se-instalara-un-refugio-humanitario-para-lideres-sociales-en-bogota-articulo-857898>

<sup>5</sup> <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/110.asp>

## Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro Período 2018-2019

la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Seminario que fue convocado por Parlamentarios para la Acción Global (PGA) y que se realizó en Tegucigalpa, Honduras.

El 10 de noviembre de 2018, participé en un conversatorio sobre el Proceso de Paz y su implementación, convocado por Instituto de Paz de Washington y que tuvo lugar en el Instituto de Paz de Washington, Washington, Estados Unidos.

He promovido la construcción y consolidación de **“Defendamos la Paz”**, una agrupación ciudadana, que se constituyó el 20 de febrero de 2019, en el Centro Cultural Gabriel García Márquez, en la ciudad de Bogotá D.C., con el propósito de trabajar desde la sociedad civil por la implementación del *Acuerdo Final*. Defendamos la Paz ha construido una agenda de diálogo con la sociedad civil en el territorio nacional, que ha tenido encuentros en regiones, que he liderado, junto con otros actores, en Barranquilla, Atlántico, el 29 de marzo de 2019; en Medellín, Antioquia, el 3 de mayo de 2019; en Cali, Valle del Cauca, el 17 de mayo de 2019; en Mocoa, Putumayo, el 24 de mayo de 2019; así como un Encuentro Nacional que se realizó en la ciudad de Bogotá D.C., el pasado 17 de junio. Posteriormente, se hizo el lanzamiento de “Defendamos la Paz internacional”, iniciativa plural que invita a trabajar por la construcción de la paz estable y duradera, y la defensa de la misma como derecho fundamental de obligatorio cumplimiento. #EnElExteriorDefendemosLaPaz

Desde la Comisión Accidental de Paz y Posconflicto participe en múltiples discusiones relacionadas con la crisis migratoria, el respeto al debido proceso en el caso Jesús Santrich, la necesaria continuidad de las negociaciones con el ELN, y la urgente implementación de proyectos agrarios.

Asimismo, participé en diferentes Audiencias Públicas realizadas en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. Por último, en mi calidad de integrante de la Comisión Accidental de Paz, durante el periodo 2018 - 2019, de manera continua realice acciones orientadas a la implementación del Acuerdo Final de Paz, en consecuencia, junto a otros integrantes de la Comisión realizamos múltiples viajes a las regiones especialmente afectadas por el conflicto, para adelantar procesos de verificación sobre la situación de derechos humanos, y propiciar escenarios de diálogo e intermediación con diferentes sectores de la sociedad civil, como un esfuerzo para afianzar la construcción de la paz en los territorios.

### 2. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y DERECHOS HUMANOS

He promovido, junto con la sociedad civil, que se creen las 16 Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz, contenidas en el *Acuerdo Final*, mediante la iniciativa **“Un Millón de Firmas para las 16 Curules de las Víctimas”**.

El Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera establece que: *“En el marco del fin del conflicto y con el objetivo de garantizar una mejor integración de zonas especialmente afectadas por el conflicto, el abandono y la débil presencia institucional, y una mayor inclusión y representación política de estas poblaciones y de sus derechos [...] y también como una medida de reparación y de construcción de la paz, el Gobierno Nacional se compromete a crear en estas zonas un total de 16 Circunscripciones Especiales de Paz para la elección de un total de 16 Representantes a la Cámara de Representantes, de manera temporal y por 2 periodos electorales”*.

Hasta hoy se ha impedido el cumplimiento de este acuerdo fundamental para promover la representación política de las poblaciones víctimas que han sufrido los peores efectos del conflicto armado y del abandono estatal. Incluso, en noviembre de 2017, se llegó a desconocer la aprobación de la norma, que creaba estas

# Informe de Rendición de Cuentas del Senador Iván Cepeda Castro

## Período 2018-2019

16 curules especiales, aun cuando obtuvo la votación mayoritaria requerida en la Plenaria del Senado de la República.

Por ello, mediante esta campaña le pedimos a la Corte Constitucional, al Consejo de Estado y al Congreso de la República que reconozcan que estas circunscripciones ya fueron aprobadas en 2017, y que por lo tanto se requiere elegir, a la mayor brevedad, a las 16 víctimas que ocuparan estas curules en la Cámara de Representante, con el propósito de que las víctimas tengan esta representación en el Congreso de la República, en cumplimiento del *Acuerdo Final* y como homenaje a cientos de líderes y lideresas sociales que han sido asesinados en los territorios.

Asimismo, el 28 de abril de 2019, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBO), participé en un foro que la Defensoría del Pueblo organizó con el fin de reflexionar sobre la importancia del Sistema Interamericano en la defensa de derechos humanos en Colombia.

En los siguientes procesos comunitarios y sociales de las comunidades en los territorios, se han acompañado en la reivindicación de sus derechos colectivos, entre ellos están:

1-Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar – CISBCSC. Vínculo: <http://comisiondeinterlocucion.hol.es/>

2-Mesa de Interlocución y Acuerdo (MIA – Catatumbo). Vínculo: <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Gobierno-y-organizaciones-campesinas-del-Catatumbo-reactivaron-mesa-de-di%C3%A1logo.aspx>

3-Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular. Vínculo: <http://www.cumbreadraria.org/>

4-Garante/acompañante en los diálogos entre la Asociación de Consejeros Comunitarios del Norte del Cauca- ACONC, el Proceso de Comunidades Negras- PCN, Movilización de Mujeres, la Asociación de Mujeres de Buenos Aires- ASOM y ASOCONS, con el gobierno nacional, para realizar sincronización de las actas que dan cuenta de los acuerdos suscritos e incumplidos con las comunidades del Pueblo Negro del Norte del Cauca y el Gobierno Nacional. Santander de Quilichao.

### 3. DEFENSA DEL TERRITORIO Y DEL MEDIO AMBIENTE

Los días 28, 29 y 30 de enero de 2019, en la ciudad de Bogotá D.C., junto con la representante a la Cámara Ángela María Robledo y organizaciones sociales y de DDHH, convocamos una coalición de 300 líderes sociales, de 80 municipios del país, que se reunieron en un encuentro que se denominó *Liga por la Democracia*, para construir un plan de acción para proteger los mecanismos democráticos de participación ciudadana en los territorios de Colombia y definir estrategias, agenda y rutas de acción conjuntas para la participación y la protección de sus derechos de participación ciudadana.

### 4. POLÍTICA CONTRA TODAS LAS FORMAS DE CORRUPCIÓN

Apoyé la consulta anticorrupción, que se realizó el 26 de agosto de 2018.